

FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Administración y Negocios Internacionales

“SISTEMA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN UNA EMPRESA INDUSTRIAL – TRUJILLO, AÑO 2022”

Tesis para optar el título profesional de:

Licenciado en Administración y Negocios Internacionales

Autores:

Karen Vanessa Barranzuela Infante

Ander Orlando Vásquez Vásquez

Asesor:

Mg. Alan Enrique García Gutti

Trujillo - Perú

2022

DEDICATORIA

A nuestros padres, quienes han sido nuestro empuje en estos años de carrera.
A nuestros hermanos, motivación para esforzarnos y no dejarnos caer ante dificultades presentadas.

AGRADECIMIENTO

A nuestras familias por sus consejos y apoyo incondicional para llegar a la meta.
A Dios, por bendecirnos y cuidarnos en este largo camino.

Tabla de contenidos

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO II. MÉTODO.....	26
CAPITULO III. RESULTADOS	30
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	57
REFERENCIAS	65
ANEXOS	69
FORMATO DE VALIDEZ BASADA EN EL CONTENIDO: ESCALA DE RIESGOS LABORALES.....	188
I. Datos Generales.....	188
III. Criterios de Calificación	188
b. Representatividad	189
c. Claridad	189

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Boletín Estadístico de Notificaciones de Accidentes en el Trabajo por trimestre en el 2020	10
Tabla 2. Análisis Interno - FODA	19
Tabla 3. Análisis Externo - FODA	25
Tabla 4. Análisis de Datos	27
Tabla 5. Contingencia entre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y su impacto en la Reducción de Riesgos Laborales en una empresa industrial, Trujillo 2022.....	
Tabla 6. Prueba de Normalidad	30
Tabla 7. Correlación Rho de Spearman	30
Tabla 8. Impacto de los efectos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa industrial, Trujillo 2022.	31
Tabla 9. Impacto en la Reducción de Riesgos ergonómicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en una empresa industrial, Trujillo 2022.	32
Tabla 10. Impacto en la Reducción de Riesgos ergonómicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en una empresa industrial, Trujillo 2022.	33
Tabla 11. Impacto en la Reducción de Riesgos mecánicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en una empresa industrial, Trujillo 2022.	35

Tabla 12. Impacto en la Reducción de Riesgos biológicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en una empresa industrial, Trujillo 2022.	36
Tabla 13. Cuadro Comparativo Ley N°29783 y el Decreto Supremo N°001-2021	37
Tabla 14. Aportes e implementaciones después de la Investigación.....	39
Tabla 15. Encuesta a la empresa.....	53
Tabla 16. Resumen General - Resultados Check List Ley N° 31246 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo).....	72
Tabla 17. Resultados Check List según Ley N° 31246 (Seguridad y Salud en el Trabajo).73	
Tabla 18. Resumen General - Resultados Check List ISO 45001 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).....	76
Tabla 19. Resultados Check List Norma ISO 45001 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).	77
Tabla 20. Constitución de Jefes de Emergencia	142
Tabla 21. Matriz de Identificación de Peligros y Riesgos (IPER).	148
Tabla 22. Evaluación y Clasificación del Riesgo	150
Tabla 23. Ruido	150
Tabla 24. Registro de Accidentes	151
Tabla 25. Registro de Inspecciones	153
Tabla 26. Registro de Inducción, Capacitación, etc.	154
Tabla 27. Registro de Entrega de EPP'S.....	155
Tabla 28. Registro de Inspección de Extintores	156
Tabla 29. Registro de Charlas	157
Tabla 30. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	158
Tabla 31. Matriz de Consistencia	161

Tabla 32. Operacionalización de Variables	164
Tabla 33. Matriz según el Sistema Internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo..	167
Tabla 34. Reducción de riesgos laborales	170
Tabla 35. Escala de Multas - SUNAFIL	174
Tabla 36. Valorización de Multas – SUNAFIL (En base al año 2020 - UIT: S/. 4300.00, considerando 19 trabajadores)	174
Tabla 37. Inversión Tangible.....	176
Tabla 38. Estadística de Accidentes de Trabajo 2018 – 2021	185

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución mensual de los accidentes en el trabajo, 2020– 2021	12
Figura 2. Organigrama de la Empresa	32
Figura 3. Nivel de Correlación	32
Figura 4. Medidas de Seguridad.....	99
Figura 5. Verificación de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	105
Figura 6. Identificación de requisitos legales aplicables	112
Figura 7. Señales de Seguridad, EPP’S y otros	124
Figura 8. Equipos de Protección Personal	125
Figura 9. Implementos para el Botiquín de Primeros Auxilios	132
Figura 10. Distribución de Responsabilidades.	142

RESUMEN

La presente tesis, tiene como objetivo mostrar el impacto que provocó el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud en la Reducción de Riesgos Laborales de una empresa industrial, teniendo en cuenta la coyuntura actual del COVID 19. Por ello, este estudio se desarrolló dentro de un enfoque mixto y se tiene como unidad de estudio a los trabajadores de la empresa. Además, se usó Fuentes Secundarias (Bibliografía Jurídica) y las encuestas como instrumentos de recolección y análisis de datos. Los resultados obtenidos mediante los diferentes instrumentos, reflejaron que, los trabajadores de la empresa están expuestos a diversos riesgos, los cuales no se están tratando correctamente, no capacitan al personal, no tienen manual de funciones, ni un programa de seguridad y salud y esta ausencia de medidas de seguridad ha generado daños en la salud de los trabajadores. Ante ello, se utilizó los Check List, el Mapa de Riesgos, el Plan Anual de Seguridad y Salud, un Programa y el Manual de Gestión de Seguridad y Salud, como instrumentos que ayudaron a medir los niveles de cumplimiento de la Seguridad y Salud, obteniendo como resultado un impacto favorable en la Reducción de Riesgos en una empresa industrial.

PALABRAS CLAVE: Sistema Internacional de Seguridad y Salud, Riesgos Laborales, Seguridad en el Trabajo, Seguridad Ocupacional.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Realidad Problemática

Cuando se habla de los Sistemas Internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, se refiere a la aplicación de medidas preventivas para la protección de los trabajadores ante posibles daños. La reducción de Riesgos Laborales permite también mejorar la calidad de vida laboral ya que se actúa antes de que el daño se materialice.

Actualmente las empresas no están aplicando el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ni toman muy en cuenta la coyuntura actual del COVID 19, muestra de ello es la realidad del Perú, según el SAT (Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales), perteneciente al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, señala que, en el 2021 se registraron 22 507 accidentes en el trabajo. Las actividades económicas con más notificaciones fueron producción, manufactura, construcción e inmobiliaria, en algunos casos se han introducido ciertos parámetros de seguridad, que contribuyen al aprendizaje y a la vez contrarrestar dichos riesgos, pero que al final la mejora en la seguridad no tiene una mejora continua.

Diversas empresas en el Perú han demostrado tener deficiencias al momento de hablar de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que no los han aplicado correctamente, siendo estos obstáculos para implementar alguna estrategia que permita reducir los riesgos. Ante esta problemática el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo realiza estadísticas mensuales de accidentes en el trabajo, por regiones, en la cual La Libertad hasta diciembre del 2020 se encuentra en el puesto 4 con 186 accidentes, esto gracias a que las empresas no tienen un plan que mejore la Seguridad y Salud de sus empleados.

Tabla 1

Boletín Estadístico de Notificaciones de Accidentes en el Trabajo por trimestre en el 2020

REGIÓN	TRIMESTRE				TOTAL	
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ABSOLUTO	%
AMAZONAS	1	-	-	-	1	-
ÁNCASH	92	5	7	7	111	0.49
APURÍMAC	18	-	4	2	24	0.11
AREQUIPA	360	138	71	378	947	4.21
AYACUCHO	1	-	2	9	12	0.05
CAJAMARCA	37	11	11	13	72	0.32
CALLAO	789	76	315	790	1,970	8.75
CUSCO	30	5	6	15	56	0.25
HUANCAVELICA	10	3	4	25	42	0.19
HUÁNUCO	2	-	-	1	3	0.01
ICA	19	2	16	19	56	0.25
JUNÍN	19	3	-	8	30	0.13
LA LIBERTAD	91	24	37	34	186	0.83
LAMBAYEQUE	9	1	1	14	25	0.11
LIMA METROPOLITANA	6,089	1,427	4,216	6,086	17,818	79.17
LIMA	51	43	30	54	178	0.79
LORETO	36	1	35	1	73	0.32
MOQUEGUA	18	14	11	15	58	0.26
PASCO	15	3	12	30	60	0.27
PIURA	364	21	99	177	661	2.94
PUNO	4	1	1	1	7	0.03
SAN MARTÍN	4	1	-	-	5	0.02
TACNA	10	17	15	16	58	0.26
TUMBES	13	-	6	4	23	0.10
UCAYALI	22	2	3	4	31	0.14
TOTAL	8,104	1,798	4,902	7,703	22,507	100.00

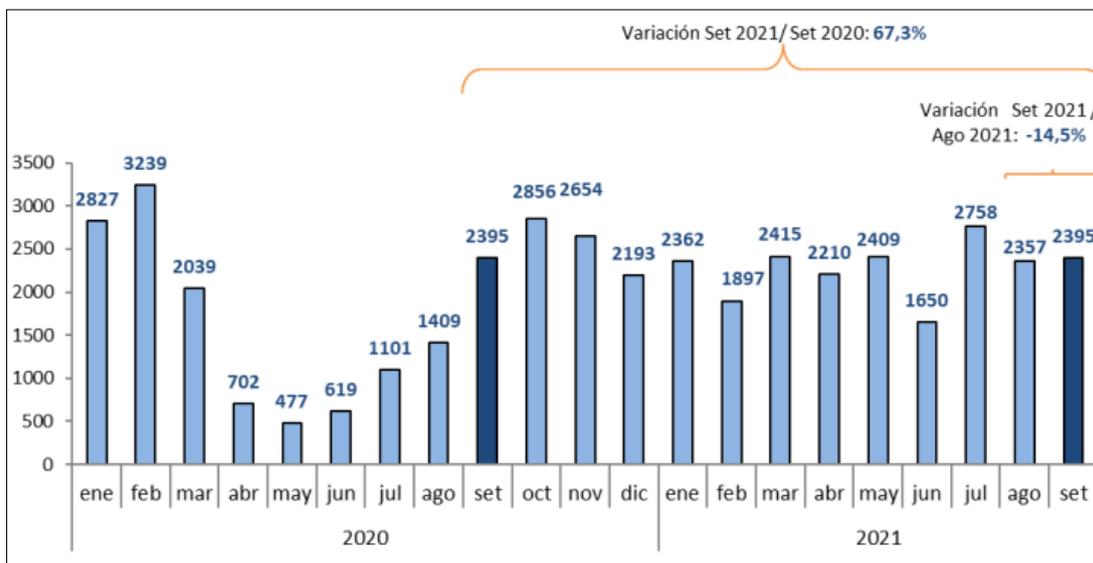
Nota. Adaptado del MTPE (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) - Oficina de Estadística.

De acuerdo al Sistema Informático de Accidentes en el Trabajo, al final del año 2020 se registraron 22 507 accidentes en el trabajo (Tabla N° 1), una cifra realmente alarmante, en donde La Libertad ocupa el 4° lugar de las 25° regiones que mayores accidentes registra con 0.83% de 100%. Entre marzo y agosto del 2020 las cifras descendieron por pandemia, debido a que algunas empresas pusieron un alto a su producción; sin embargo, en los meses

restantes y en el 2021 las estadísticas siguen siendo elevadas; pudiéndose observar la poca preocupación de los empresarios para tomar medidas correctivas y así evitar estos accidentes. (Figura 1).

Figura 1

Evolución mensual de los accidentes en el trabajo, 2020– 2021



Nota. Elaborado por la Oficina Estadística del MTPE (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo)

Hay que tener en cuenta que el COVID 19 no solo es parte de la coyuntura, sino que también es parte en la realidad de las empresas, por eso es necesario tomar medidas preventivas para preservar la Seguridad y salud en el trabajo, debido a que hasta marzo del 2022 se registraron 3 518 721 personas con COVID 19 y 210 744 muertes, una cifra alarmante, que durante los últimos meses ha ido disminuyendo gracias a las medidas de Seguridad y Salud dispuestas por el Gobierno del Perú. Respecto al Sector Industrial, el Ministerio de la Producción manifestó que se registró un incremento de 17,9%, respecto al año anterior, y según Jorge Luis Prado, ministro de este sector, este resultado fue gracias al aumento de la producción de bienes de consumo (+17,3%), no obstante los aumentos de riesgo de contagio dentro de la empresas fueron significativas, puesto que si había un

contagiado dentro de la empresa toda el área que compartía con este tenía que estar en cuarentena, lo que disminuía la productividad de la empresa.

A pesar de ver cifras tan alarmantes, hay empresas que no tienen medidas de control y prevención para estos accidentes, e incluso existen dificultades para lograr una certificación OHSMS (Estándar Internacional de nivel superior que ahora es reemplazada por la norma ISO 45001), la cual tiene altos costos de certificación, problemas para motivar al personal e inconvenientes para cambiar la cultura en la empresa, pero a pesar de ello este instrumento es fundamental para ver qué acciones son requeridas y que medidas de Seguridad y Salud deben ser aplicadas. Dichas medidas deben ser basadas en conocimientos como: Políticas Preventivas, Plan de Prevención, Programas de Seguridad y Salud y Manuales de funciones, todo esto es necesario para que los procedimientos de prevención y reducción de riesgos sean efectivos; herramientas que lamentablemente no es usado con frecuencia como en el caso de la empresa industrial en estudio, con diecisiete años de experiencia en el rubro de la molinería; empresa en la que se ha identificado que no se han insertado parámetros de seguridad y salud en el área de producción y oficina, siendo esta situación un riesgo inminente para los empleados relacionados con estas actividades.

Para complementar la información, debemos saber que los Riesgos Laborales son aquellos peligros presentes en el lugar de trabajo, provocando accidentes e incidentes que, a su vez, provocan daños a la integridad física y psicológica; teniendo un efecto negativo para la salud. Cesar Chávez en su revista “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, publicada en Revistas UTE (2009), menciona que, “para comprobar el grado de gravedad existente en la empresa hay que tener en cuenta puntos de vistas producidos acorde a la seriedad del daño ocasionado”. El riesgo es un factor presente en las diferentes funciones de las diferentes áreas de la organización, que afecta en las oportunidades de crecimiento, pero que también afecta en los resultados y puede poner en riesgo la estabilidad. Entonces, no es posible

excluir los riesgos en su totalidad, debido a que se necesita dirigir oportunamente, la implementación de una transformación positiva de la Gestión de Riesgos Laborales”. Dicho proceso avala la seguridad del factor humano y el equipamiento, además del cuidado de los colaboradores de la empresa; obteniendo elevados estándares de productividad y calidad; debido a que obtienen inminentes beneficios económicos.

Por otro lado, también hablamos de la Gestión de Seguridad y Salud que es definida como: funciones, roles y prácticas, que apoyan a la administración de los riesgos en la organización. Estas deben contar con un planteamiento efectivo, que permitan a los colaboradores de la empresa actuar ante un posible daño. La salud y seguridad en el trabajo son objeto de revisión por algunos organismos internacionales, con el objetivo de crear nuevos enfoques normativos, actualizar regulaciones, generar políticas reconociendo las necesidades de prevención de accidentes y enfermedades, promoción de salud y calidad de vida, de la misma forma contribuir a la perspectiva de vida de los trabajadores. Ferreira y Gerolamo (2016) en su revista “Analysis of the relationship between management system standards (ISO 9001, ISO 14001, NBR 16001 and OHSAS 18001) and corporate sustainability”, mencionan que, “Estableciendo un Sistema de Gestión, se podrían erradicar o reducir el peligro de empleados que podrían ser expuestos a riesgos asociados a sus actividades”.

Además, es necesario saber que la ISO 45001 es una norma internacional que precisa requerimientos para salvaguardar la seguridad y salud en el trabajo, ofreciendo instrucción para implementar correctamente dicho sistema en la organización y ayuda a las empresas a ser dinámicas incrementando su efectividad para prevenir accidentes, etc. Esta norma, se puede aplicar a todas a las organizaciones, sin importar el tipo, tamaño y naturaleza. Todos los requerimientos son destinados a estar unidos en la misma gestión empresarial, pero se debe tener cuenta que la organización se dirige con requisitos legales que se deben aplicar

obligatoriamente. Además, como hace referencia Fernández, Montes y Vázquez (2009), sobre cómo se desarrolla de manera eficiente los aspectos relacionados con la seguridad y salud en las actividades de la organización, enfocándose en prevenir accidentes, reducir los riesgos y al bienestar de sus colaboradores”. Ciertas empresas implementan dicho sistema de gestión en el trabajo como estrategia para estar a la vanguardia de los cambios que se presenten y así poder cuidar a sus trabajadores obteniendo recompensa la mejora en la empresa.

Paas, Reinhold y Tint (2015) en su artículo “Estimation of safety performance by MISHA method and the benefits of OHSAS 18001 implementation in Estonian manufacturing industry”, publicado en Scopues, recalcan que las actividades de seguridad en una empresa dependen de la coherencia, ésta necesita compromiso y enfoque sistemático; no deben faltar estos elementos y se debe brindar un incentivo para una actividad de seguridad sistemática en todos los niveles de la empresa.

Moreno, Díaz, Acuña, Pérez, Garaza, Garcia y Extramiana (2021), en su artículo “Reincorporación al trabajo en el contexto de la pandemia de COVID-19 en sectores de industria y construcción en Navarra (España), publicado en Scielo, detalla cómo se ha manifestado las debilidades en los espacios establecidos por área en las empresas industriales y de construcción, de esta forma la necesidad de consolidar una vigilancia de la aplicación de medidas preventivas frente al Covid-19. Por otro lado, es muy importante dar a conocer información sobre la enfermedad que causa y los medios de prevención para que los trabajadores tomen conciencia del daño.

Fernández, Montes y Vázquez (2009), en su artículo “Relation between occupational safety management and firm performance”, publicado en Science Direct, mencionan que las organizaciones han comenzado a buscar y reclamar un ejemplo de gestión que las empresas

puedan implementar, para mejorar y superar los obstáculos que evitan la obtención de una certificación.

Abad, Lafuente y Vilajosana (2013) en su artículo “An assessment of the OHSAS 18001 certification process: Objective drivers and consequences on safety performance and labour productivity”, publicado en Science Direct, afirman que los sistemas de seguridad valen la pena debido a que las inversiones con implicaciones estratégicas en gestión de la seguridad y salud pueden convertirse en una herramienta crítica que puede mejorar significativamente el rendimiento operativo.

Lo, Pagell, Wiengarten y Yeung (2014) en su revista “OHSAS 18001 certification and operating performance: The role of complexity and coupling”, publicado en Science Direct, informan que adoptar un sistema certificado externamente como OHSMS 18001, direcciona a un rendimiento fallido en seguridad, aumento de ventas, productividad laboral, rentabilidad y que los beneficios suman a medidas que crece la dificultad.

Santos, Barros, Mendes y Lopes (2013) en su revista “The main benefits associated with health and safety management systems certification in Portuguese small and medium enterprises post quality management system certification”, publicado en Science Direct, mencionan que aunque vale la pena certificarse hay gran dificultad para lograr una certificación OHSMS que incluye altos costos de certificación, dificultad para motivar al personal e incluso una de las mayores dificultades es cambiar la cultura en la empresa.

Según Sklad (2019), en su estudio “Assessing the impact of processes on the Occupational Safety and Health Management System’s effectiveness using the fuzzy cognitive maps approach”, demuestran que los sistemas podrían incluso obstaculizar la gestión de seguridad en las empresas, ya que muchas veces resuelven solo problemas leves o menores, pero sin asumir desafíos muchas más complejos.

Chavez (2009) en su revista sobre “Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, publicada en Revistas Ute, analiza la presencia de los peligros en las áreas de trabajo y manifiesta la relación que existe con la salud y seguridad; por ello es importante mantener el control, incrementando la necesidad de que las empresas gestionen sus riesgos, garantizando la integridad de los colaboradores, por tanto los bienes y recursos de la empresa dado que las exigencias legales son más estrictas al pasar del tiempo.

La Legislación Peruana tiene gran importancia en el presente tema, y eso lo recalca Ugaz y Soltau (2012) en su artículo “El servicio de seguridad y salud en el trabajo”, publicado en Revista PUCP, mencionan que “la ley antigua N°29783 ha sido muy decisivo para respaldar el vínculo con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, así como los esfuerzos que han realizado las autoridades competentes para fiscalizar y sancionar los incumplimientos en Salud y Seguridad Laboral”, viene a ser cierto, esta ley contiene normas mínimas en lo que se refiere a seguridad y salud en el trabajo, las cuales se atribuyen a los sectores económicos, también existen disposiciones especiales según la complicación de la labor y el grado de perjuicio que puede provocar.

Entonces Rodriguez (2021), en su artículo “El empleador como garante de la seguridad del trabajo en el Código Penal peruano. Globalización, riesgo típico y COVID-19.”, publicado en Scielo, se recalca que el empleador debe de otorgar todos los medios y condiciones que garanticen la protección de la vida y salud de sus trabajadores, y aún más en este ámbito de pandemia y emergencia nacional, desde las micro empresas hasta grandes empresas que existen en el país, no se debe optar por una diferenciación en las medidas de seguridad y salud porque los riesgos que enfrentan siempre serán los mismo, claro que en algunos en mayor proporción que otros.

Según Romeral (2012) en su artículo, “Gestión de la seguridad y salud laboral, y mejora de las condiciones de trabajo: El modelo español. Boletín mexicano de derecho

comparado”, menciona que el empresario nacional debe proteger a sus trabajadores cumpliendo con los derechos que les corresponde a través de la implementación de las medidas de protección, tales como: capacitación y formación en materia de seguridad y salud, lo que les va permitir tener una formación adecuada para actuar en caso se presente una situación de peligro que ponga en riesgo su salud y aunque esta implementación tenga un costo, las medidas de seguridad y salud siempre son necesarias aunque esto implique un costo para la empresa.

Arias (2014) en su artículo “Integración de los Sistemas de Gestión de Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud del Trabajo” menciona que, “La organización debe integrar los enfoques de calidad, seguridad y salud, las finanzas, el medio ambiente y los colaboradores”; para que, a través de esto, la empresa muestre el compromiso con todos los involucrados.

Cruz y Huerta (2015) en su artículo “Occupational safety and health in Peru” publica en Science Direct, mencionan que Perú ha tenido un crecimiento económico constante, en ese contexto es importante que se regularicen la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; estas se complementan con capacitaciones y la formación en seguridad y Salud ocupacional.

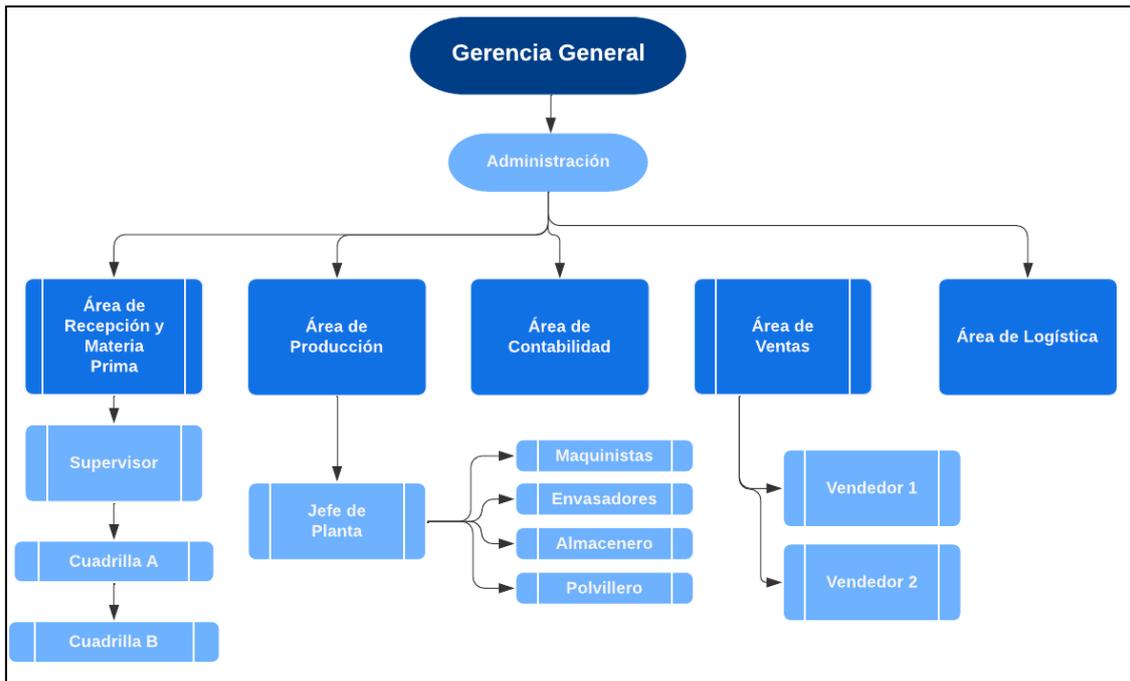
Ferreira y Gerolamo (2016) en su revista “Analysis of the relationship between management system standards (ISO 9001, ISO 14001, NBR 16001 and OHSAS 18001) and corporate sustainability”, mencionan que, “estableciendo un Sistema de Gestión de este tipo, sirve para eliminar o minimizar el riesgo de empleados que podrían ser expuestos a riesgos asociados a sus actividades”, ahora bien analizando la información, claramente nos podemos dar cuenta de la importancia que tienen las dos variables evaluadas y su relación directa, tanto por el lado del riesgo ocupacional que incurre en las actividades que realizan y según el riesgo que este tenga, entonces por ello el SG-SST se clasifica según los tipos Riesgos,

para así tener en cuenta un grado de accidentabilidad que puede surgir de las labores por parte de un trabajador.

Organigrama

Figura 2

Organigrama de la Empresa



Nota. A partir de las visitas a la empresa, se elaboró este Organigrama, dado que no lo tenían actualizado.

FODA de la Empresa

Análisis Interno

Tabla 2

Análisis Interno - FODA

CATEGORÍA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
-----------	------------	-------------

<p>PRODUCCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las unidades de transporte y el local son propiedad de la empresa - Excelente capacidad de Producción 	<ul style="list-style-type: none"> - Accidentes físicos durante el pilado de arroz - Problemas de seguridad y salud en el desarrollo de las actividades en el área de oficina
<p>CALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Granos Selectos para la producción de alta calidad - Logística de calidad (entrega de arroz a tiempo y en buen estado) 	<ul style="list-style-type: none"> - No cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo - Poco control del Plagas en almacén
<p>TECNOLOGÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad de información en el área de oficina - Utilizan tecnología de Punta en Maquinaria - Evolución tecnológica constante 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe muy poco control y mantenimiento de las maquinas - Depreciación apresurada de los equipos
<p>ORGANIZACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el rubro - Disposición de la administración a realizar un cambio frente a las observaciones de Seguridad y Salud - Compromiso de los trabajadores para cumplir con el Programa y las Políticas de Seguridad y Salud de la empresa. - Crecimiento en el mercado - Compromiso para capacitar al personal en materia de Seguridad y Salud - Asesorías externas en materia de Seguridad y Salud 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe un Manual de funciones, ni de Gestión de Seguridad y Salud - Falta de Política de Seguridad y Salud en la empresa - Falta de personal especializados en Seguridad y Salud - Trabajadores con poca cultura de seguridad y salud. - Constante fiscalización laboral de SUNAFIL a la empresa, en temas de seguridad - No cuentan con mapa de riesgos en las diferentes áreas de la empresa - No tienen Mapa de Proceso productivo y de ventas - No existe un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo como prevención - Trabajadores con salarios bajos - Espacios limitados que no permiten el correcto distanciamiento para evitar el riesgo de contagio del COVID 19.

Nota. En el cuadro se presenta la elaboración del Análisis Interno FODA

Análisis Externo

Tabla 3

Análisis Externo - FODA

CATEGORÍA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ECONÓMICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas formas de financiamiento para pymes - Abarcar nuevos mercados en otras regiones para generar una mejor economía - Estabilidad de recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de empresas con mayor capacidad en el mismo rubro - Mercado desatendido, que necesita ser explotado - Constante variación en los precios del arroz - La aparición de la pandemia, disminuye las ventas - Importación a gran escala de arroz - Los clientes han disminuido el número de pedidos debido a causa de la pandemia
POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Seguridad y Salud N° 29783 que garantiza el bienestar de los trabajadores - Implementación de Normativas en el Perú de seguridad y salud en el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad política actual - Sanciones por incumplir las normas - No cumplir con las regulaciones para trabajar en estado de emergencia - Acciones gubernamentales que pueda afectar el rubro de la empresa - Disposiciones del Gobierno a causa del COVID 19, que no permite la apertura total de nuestros principales clientes
SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad masiva del producto 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de promoción de los productos que vende la empresa - Inexistencia de Estrategias de Marketing - Está cambiando la forma de comercializar el arroz blanco, debido a que están reemplazándolo por arroz integral.

Nota. En el cuadro se presenta la elaboración del Análisis Interno FODA

Justificación

La empresa industrial tiene actualmente 8 años en el mercado, en el rubro de la molinería, específicamente en el pilado de arroz cáscara, es una empresa que, a pesar de haber tenido accidentes anteriormente, no ha implementado un plan de prevención y carece

de un Sistema de Seguridad y Salud; generando riesgos en la salud de sus trabajadores. Por ello, implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, dentro de los lineamientos de la Norma ISO 45001 (Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo – Requisitos y orientación para el uso), norma internacional que ayuda a controlar los factores que causan lesiones, enfermedades y hasta muertes, es decir moderar los factores peligrosos que pueden ser dañinos para el bienestar físico y/o mental de los colaboradores. Por otro lado, el lineamiento de la Ley 31246 se orienta a mejorar las condiciones que el empleador debe dar a su empleado para un correcto desempeño y sin ningún tipo de riesgo, haciendo prevalecer sus derechos para su protección en materia de seguridad y salud en el trabajo. Para la implementación de estas normas se debe contar con la participación de toda la organización, debido a que se hace más factible las medidas preventivas adoptadas por la empresa en beneficio de toda la organización; además gracias a estas normas la empresa podrá controlar los fallos y precisar la estructura de gestión, responsabilidad y autoridad que se requiere para certificarse, de la misma forma se cumplen las leyes peruanas establecidas.

Al manifestar esta problemática a los jefes inmediatos de una empresa industrial, se mostró un gran interés para realizar una mejora con la finalidad de garantizar un efectivo sistema de seguridad y salud para sus colaboradores; por ello al implementar este sistema aprovechando los recursos brindados por la empresa se busca prevenir daños, grandes gastos que generan los accidentes, y mejorar la competitividad de la misma.

Por otro lado, es muy importante e indispensable tomar en cuenta en una de las variables a investigar cómo es la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de la COVID-19, siendo muy importante en estos tiempos para establecer medidas y lineamientos a seguir en específico para esta empresa, dado que no importa el tamaño de la empresa, los riesgos están presentes ya sea en menor o mayor cantidad, pero lo está.

Formulación del Problema

Entonces ahora nos preguntaremos, ¿En qué medida el Sistema Internacional de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo impacta en la Reducción de Riesgos Laborales en una empresa industrial – Trujillo 2022?

Problemas Específicos:

¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud en una empresa industrial, Trujillo 2022?

¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud para la Reducción de Riesgos Físicos en una empresa industrial, Trujillo 2022?

¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud para la Reducción de Riesgos Ergonómicos en una empresa industrial, Trujillo 2022?

¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud para la Reducción de Riesgos Mecánicos en una empresa industrial, Trujillo 2022?

¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud para la Reducción de Riesgos Biológicos en una empresa industrial, Trujillo 2022?

¿De qué manera afecta los cambios en la Normativa Vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 en una empresa industrial, Trujillo 2022?

Objetivos

Objetivo General

Identificar en qué medida el Sistema Internacional de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo impacta en la Reducción de Riesgos Laborales en una empresa industrial – Trujillo 2022.

Objetivos Específicos

Diagnosticar en qué medida los efectos del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo impacta en una empresa industrial, Trujillo 2022.

Determinar en qué medida los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, impacta en la Reducción de Riesgos Físicos en una empresa industrial, Trujillo 2022.

Determinar en qué medida los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, impacta en la Reducción de Riesgos Ergonómicos en una empresa industrial, Trujillo 2022.

Determinar en qué medida los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, impacta en la Reducción de Riesgos Mecánicos en una empresa industrial, Trujillo 2022.

Determinar en qué medida los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, impacta en la Reducción de Riesgos Biológicos en una empresa industrial, Trujillo 2022.

Describir los cambios en la Normativa Vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 en una empresa industrial, Trujillo 2022.

Elaborar un Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para una empresa industrial, Trujillo 2022.

Hipótesis

Hipótesis General

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Laborales para una empresa industrial, Trujillo 2022.

Hipótesis Específicas

El diagnóstico sobre los efectos del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud, si impacta de forma significativa en una empresa industrial, Trujillo 2022.

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Físicos en una empresa industrial, Trujillo 2022.

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva Reducción de Riesgos Ergonómicos en una empresa industrial, Trujillo 2022.

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Mecánicos en una empresa industrial, Trujillo 2022.

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Biológicos en una empresa industrial, Trujillo 2022.

Los cambios de la Normativa Vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 si impacta de forma significativa y positiva en los Riesgos Laborales de una empresa industrial, Trujillo 2022

CAPÍTULO II. MÉTODO

Tipo de Investigación y Enfoque

El presente estudio se desarrollará como una investigación mixta, según su naturaleza; transaccional, según su profundidad y experimental, según la manipulación de variables. Estableciendo un muestreo por conveniencia, dado que su muestra es no significativa.

Población y Muestra (Materiales, Instrumentos y Métodos)

Unidad de Estudio. Este trabajo de investigación, tendrá como unidad de estudio a los trabajadores de una empresa industrial.

Población. La población de la investigación son 19 trabajadores en una empresa industrial.

Muestra. Se considera la población de la empresa industrial, ya que es una población menor y no es necesario desarrollar la Formula del Tamaño de Muestra.

Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis De Datos

Instrumentos Cualitativo

Análisis de Documentos (Fuentes Secundaria Jurídica)

Objetivo. Extraer información correspondiente de la Ley N° 29783 y el Decreto Supremo N° 001-2021 para realizar un análisis y posteriormente describir los cambios y como estos afectan a la realidad de la empresa.

Procedimiento. Se identificó los cambios de la Ley N° 29783 con el Decreto Supremo N°001-2021.

Materiales. Página Web del diario oficial “El Peruano” (Ley N° 29783, Decreto Supremo N°001-2021), Word (elaboración del Cuadro para identificación de cambios y analisis).

Instrumentos Cuantitativo:

Encuesta a Trabajadores

Objetivo. Aplicar la encuesta a los trabajadores de cada área de la empresa, siendo preguntas tipo cuestionario extraídas por expertos en materia de SG-SST de instituciones como el Ministerio de Trabajo y su órgano SUNAFIL, usando así la técnica de observación directa.

Procedimiento. Se determinó entrevistar al total de la población en la empresa industrial.

Materiales: Tablet, Relación de preguntas, Google Forms, Excel y SPSS

Análisis de Datos

Al analizar los datos se toma en cuenta el manejo de las dimensiones de las variables para construir el instrumento y con esto el obtener datos o valores recaudados a través de la lista de verificación, información y encuestas utilizadas, los cuales se procesarán a través de gráficos, en los que se podrán apreciar los Sistemas Internacionales de Gestión de Seguridad y Salud y se logrará ver el efecto positivo o negativo en la reducción de los Riesgos Laborales en la empresa industrial.

Tabla 4

Análisis de Datos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis Documentario	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 29783 • Decreto Supremo N°001-2021. • Word (Elaboración del Cuadro para identificación de cambios y analisis)
Encuesta (Anexo N°1)	<ul style="list-style-type: none"> • Tablet. • Relación de preguntas. • Google Forms • Excel • SPSS

Nota. En esta tabla se describe las técnicas e instrumentos para el Análisis de datos.

Procedimiento

Para el proceso de recojo de datos, se permitió el acceso a la empresa para realizar un recorrido, en el cual se observó el proceso del pilado de arroz en el área de planta y los controles de inventario en el área de oficina. Además de ello se entrevistó a la Gerente General, obteniendo información de primera mano. Asimismo, al acceder a diferentes datos, se pudo describir el efecto en la Reducción de Riesgos Físicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en una empresa industrial.

Los Sistemas Internacionales se desarrollaron para ayudar a las organizaciones a gestionar mejor los peligros; por ello al ingresar a las dos áreas en estudio, se pudo observar las falencias que existen al momento de realizar las funciones, dentro de ellas la carga postural, entonces se tuvo que describir el efecto en la Reducción de Riesgos Ergonómicos a partir de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa, de la misma forma se encontraron falencias en el manejo de maquinaria por ello se describió el efecto en la Reducción de Riesgos Mecánicos a partir del Sistema descrito de igual forma.

Luego de procesar los datos se consideró necesario verificar los efectos del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud, debido a que en la empresa no se tienen en cuenta los daños materiales o humanos que pueden ocasionar si no corrigen a tiempo los errores, tanto en la producción de arroz como en oficina.

Además de ello, para analizar el efecto que produce en la Reducción de Riesgos Laborales en la empresa industrial se utilizaron instrumentos que ayudaron a analizar la información, como las entrevistas en las que se procesaron datos para posteriormente organizarlos en gráficos con un análisis de situación. Todos los datos recolectados fueron procesados en el capítulo de resultados, respondiendo a las preguntas de investigación, para luego corroborar la hipótesis planteada. Como último punto, se redacta la discusión, conclusión y recomendaciones, en donde se tiene un panorama puntual de la empresa.

Aspectos Éticos

Durante el proceso de investigación, se ha tenido en cuenta los criterios éticos de la UPN, como son:

Originalidad: Responde al proceso de hacer referencia que la investigación corresponde a nuestra autoría, dejando constancia que se ha citado correctamente a los autores sobre información teórica, respecto a las variables de estudio.

Consentimiento informado: Como una forma de partir de la información a los participantes, precisando a intención del estudio, en la que los informantes muestran su voluntad de participar sin hostigamiento o presión del investigador.

Anonimato: Consiste en asegurar un procedimiento justo y el consentimiento informado de relación consentida entre la investigadora y los participantes, en la que es necesario que toda información sea estricta confesionalidad.

Credibilidad: Consiste en la aproximación, en la verdad de los resultados obtenidos y de las fuentes utilizadas para garantizar los resultados de la investigación.

Transferibilidad: Consiste en que la investigación puede ser aplicada a otros contextos de similares características, tanto a nivel interno de la institución como a nivel externo.

Autor (es):

Barranzuela Infante, Karen Vanessa

Vasquez Vasquez, Ander Orlando

CAPITULO III. RESULTADOS

En este capítulo se exponen los resultados obtenidos, luego de aplicar los instrumentos de recolección de datos en una empresa industrial ubicada en el Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo. Los datos obtenidos son expuestos en gráficos y cuadros con su respectiva interpretación; teniendo en cuenta el orden de objetivos, utilizando un Análisis Documentario y la Encuesta:

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo sí impacta de forma significativa y positiva en la reducción de Riesgos Laborales en una empresa industrial , Trujillo 2022.

Tabla 5

Contingencia entre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y su impacto en la Reducción de Riesgos Laborales en la empresa industrial, Trujillo 2022.

			Reducción de riesgos laborales			Total
			Mala	Regular	Buena	
Sistemas internacionales de Seguridad y Salud en el trabajo	Mala	Recuento	1	0	0	1
		% del total	5,3%	0,0%	0,0%	5,3%
	Regular	Recuento	0	12	2	14
		% del total	0,0%	63,2%	10,5%	73,7%
	Buena	Recuento	0	0	4	4
		% del total	0,0%	0,0%	21,1%	21,1%
Total	Recuento	1	12	6	19	
	% del total	5,3%	63,2%	31,6%	100,0%	

Nota. Instrumento aplicado a los trabajadores de la Empresa Industrial.

Interpretación:

Según las tablas cruzadas en relación Sistema Internacional de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Reducción de Riesgos Laborales, encontramos que del 100% de trabajadores que laboran en la empresa industrial, como máximo el 63.2% muestran un nivel

regular de impactos y por otro lado el 21.1% señalando un nivel de impacto alto entre las dos variables.

Tabla 6

Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	,289	19	,000	,863	19	,011
REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES	,226	19	,011	,796	19	,001
Riesgos Físicos	,205	19	,035	,898	19	,044
Riesgos Ergonómicos	,289	19	,000	,737	19	,000
Riesgos Mecánicos	,236	19	,007	,783	19	,001
Riesgos Biológicos	,244	19	,004	,815	19	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Data Procesada a través de IBM SPSS Statistics

En este caso se toma en cuenta los datos brindados por Shapiro-Wilk dado que la muestra fue de 19 (no significativa), luego de esto para poder elegir el coeficiente de correlación miramos la columna resaltada con color azul en la Tabla 17, donde todos los valores son menores 0.05, dando como coeficiente a utilizar el de Spearman.

Tabla 7

Correlación Rho de Spearman

Correlaciones			
			REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Rho de Spearman	SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Coeficiente de correlación	,616**
		Sig. (bilateral)	,005
		N	19

Nota. Data Procesada a través de IBM SPSS Statistics

Ahora, para poder ver si existe una influencia de los Sistemas Internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo con la Reducción de Riesgos Laborales, la correlación de

Spearman, es menor a 0.05, el cual está resaltado con azul en la Tablas N° 18. Y para considerar en qué nivel de relación se encuentra nuestras variables se mostrará la siguiente figura:

Figura 3

Nivel de Correlación

$r = 1$	correlación perfecta.
$0'8 < r < 1$	correlación muy alta
$0'6 < r < 0'8$	correlación alta
$0'4 < r < 0'6$	correlación moderada
$0'2 < r < 0'4$	correlación baja
$0 < r < 0'2$	correlación muy baja
$r = 0$	correlación nula

Nota. Extraído de la Investigación “El Coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización”

En este caso contrastando el valor arrojado por el coeficiente de Spearman en la Figura 3, arroja un valor de 0.616, este se ubica en un valor de correlación alto.

El diagnóstico sobre los efectos del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud, si impacta de forma significativa en la empresa industrial, Trujillo 2022.

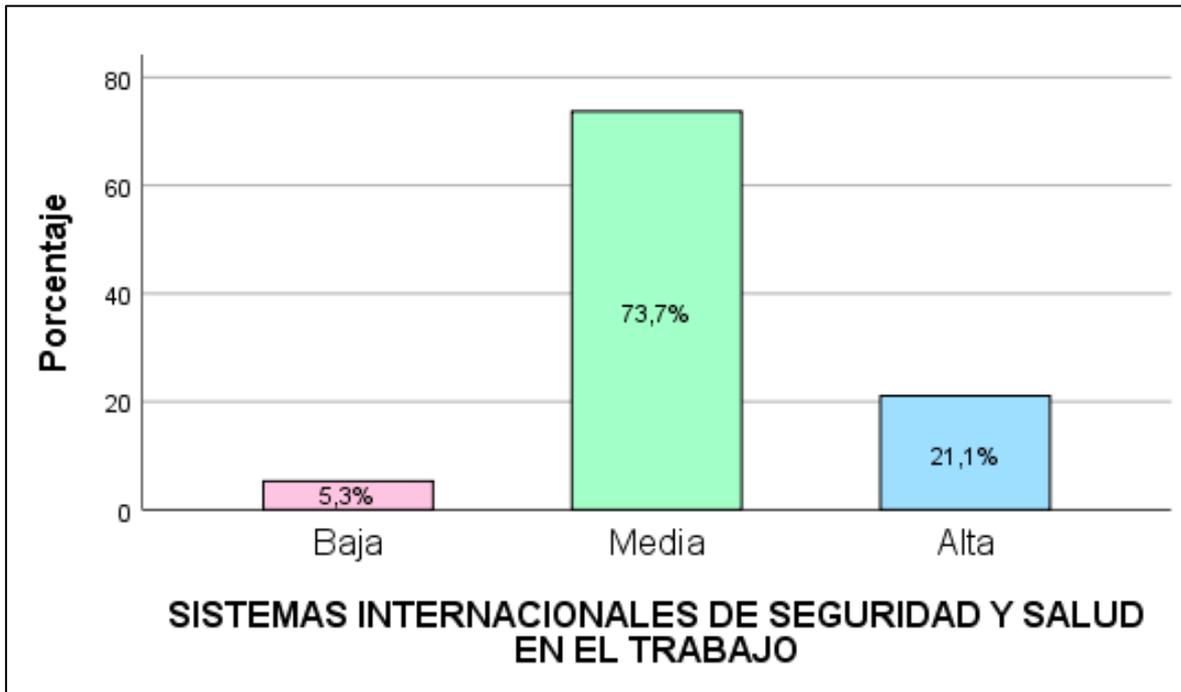
Tabla 8

Impacto de los efectos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa industrial, Trujillo 2022.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	N° de trabajadores	Porcentaje
Baja	1	5,3
Media	14	73,7
Alta	4	21,1
Total	19	100,0

Nota. Data Procesada a través de IBM SPSS Statistics a partir de la Encuesta realizada a los trabajadores

Gráfico 1



Nota: Datos de Tabla 8.

Interpretación:

Según los análisis estadísticos obtenidos, encontramos que del 100% de los 19 trabajadores de la empresa industrial. en su mayoría el 73.7% de ellos califican que los efectos del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud se mantienen en un nivel regular y un 21.1% bueno.

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Físicos en la empresa industrial, Trujillo 2022.

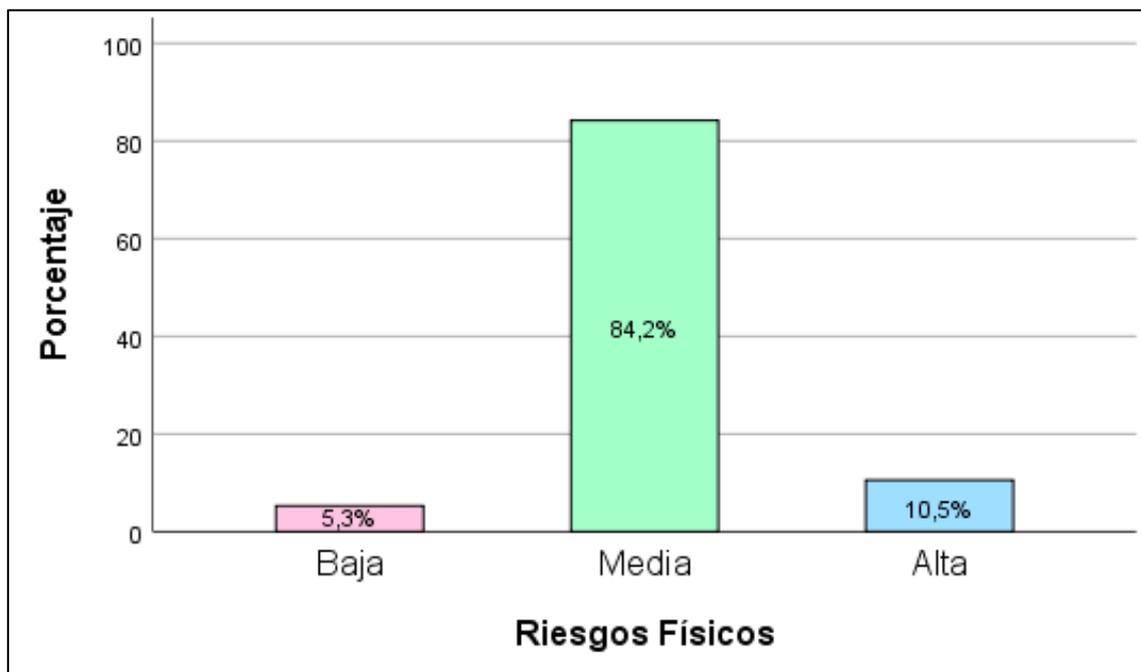
Tabla 9

Impacto en la Reducción de Riesgos ergonómicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa industrial, Trujillo 2022.

Riesgos Físicos	N° de trabajadores	Porcentaje
Baja	1	5,3
Media	16	84,2
Alta	2	10,5
Total	19	100,0

Nota. Data Procesada a través de IBM SPSS Statistics a partir de la Encuesta realizada a los trabajadores

Gráfico 2



Nota: Datos de Tabla 9.

Interpretación:

Según los análisis estadísticos obtenidos, encontramos que del 100% de los 19 trabajadores de la empresa industrial. en su mayoría el 84.2% de ellos consideran que el impacto en reducción de riesgos físicos está en un nivel medio y el 10.5% a un nivel alto.

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva Reducción de Riesgos Ergonómicos en la empresa industrial, Trujillo 2022.

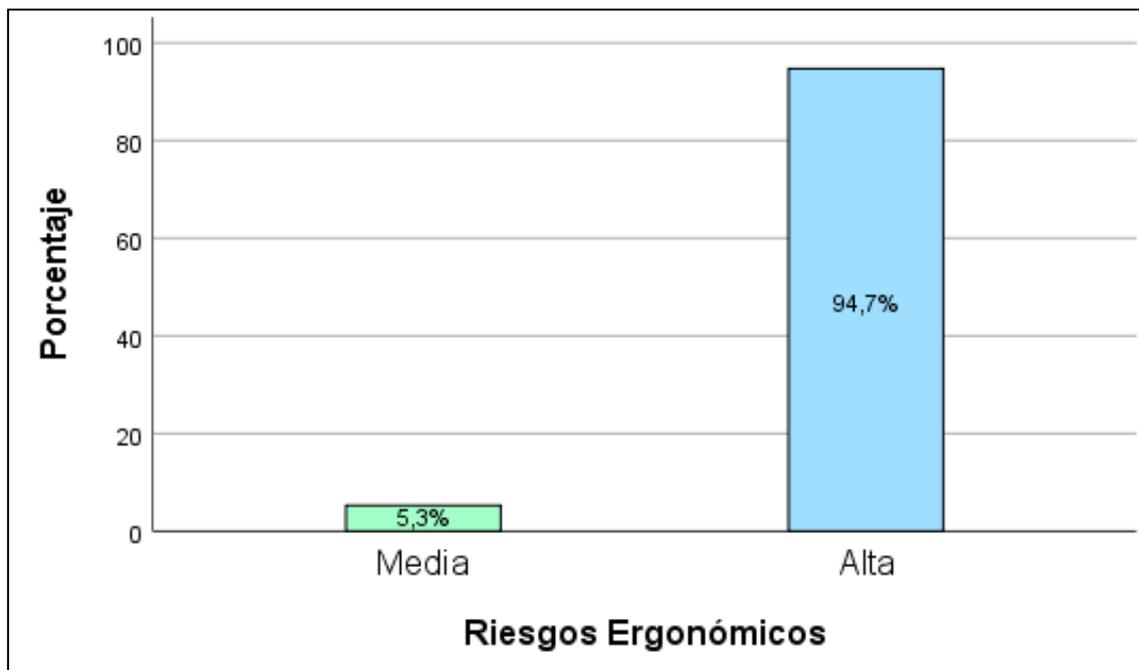
Tabla 10

Impacto en la Reducción de Riesgos ergonómicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa industrial, Trujillo 2022.

Riesgos ergonómicos	N° de trabajadores	Porcentaje
Baja	0	0,0
Media	1	5,3
Alta	18	94,7
Total	19	100,0

Nota. Data Procesada a través de IBM SPSS Statistics a partir de la Encuesta realizada a los trabajadores

Gráfico 3



Nota: Datos de Tabla 10.

Interpretación:

Según los análisis estadísticos obtenidos, encontramos que del 100% de los 19 trabajadores de la empresa industrial. en su mayoría el 94.7% de ellos consideran que el impacto en reducción de riesgos ergonómicos está en un nivel alto y el 5.3% en un nivel medio.

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Mecánicos en la empresa industrial, Trujillo 2022.

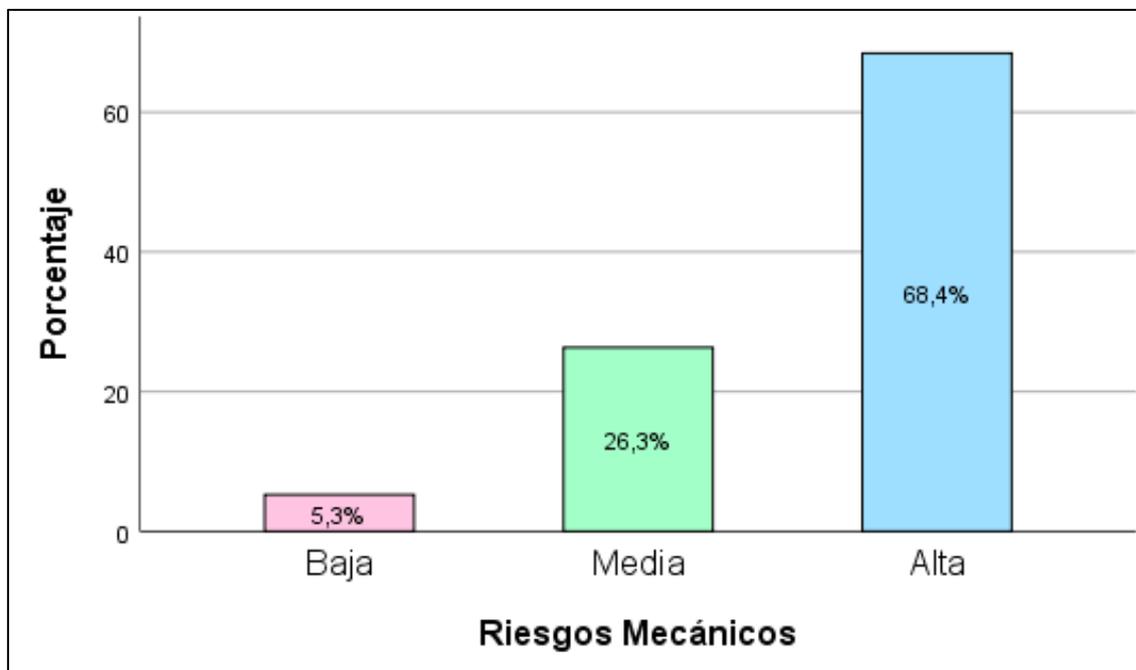
Tabla 11

Impacto en la Reducción de Riesgos mecánicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa industrial, Trujillo 2022.

Riesgos mecánicos	N° de trabajadores	Porcentaje
Baja	1	5,3
Media	5	26,3
Alta	13	68,4
Total	19	100,0

Nota. Data Procesada a través de IBM SPSS Statistics a partir de la Encuesta realizada a los trabajadores

Gráfico 5



Nota: Datos de Tabla 11.

Interpretación:

Según los análisis estadísticos obtenidos, encontramos que del 100% de los 19 trabajadores de la empresa industrial, en su mayoría el 68.4% de ellos consideran que el impacto en reducción de riesgos mecánicos está en un nivel alto y 26.3% en un nivel medio.

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Biológicos en la empresa industrial, Trujillo 2022.

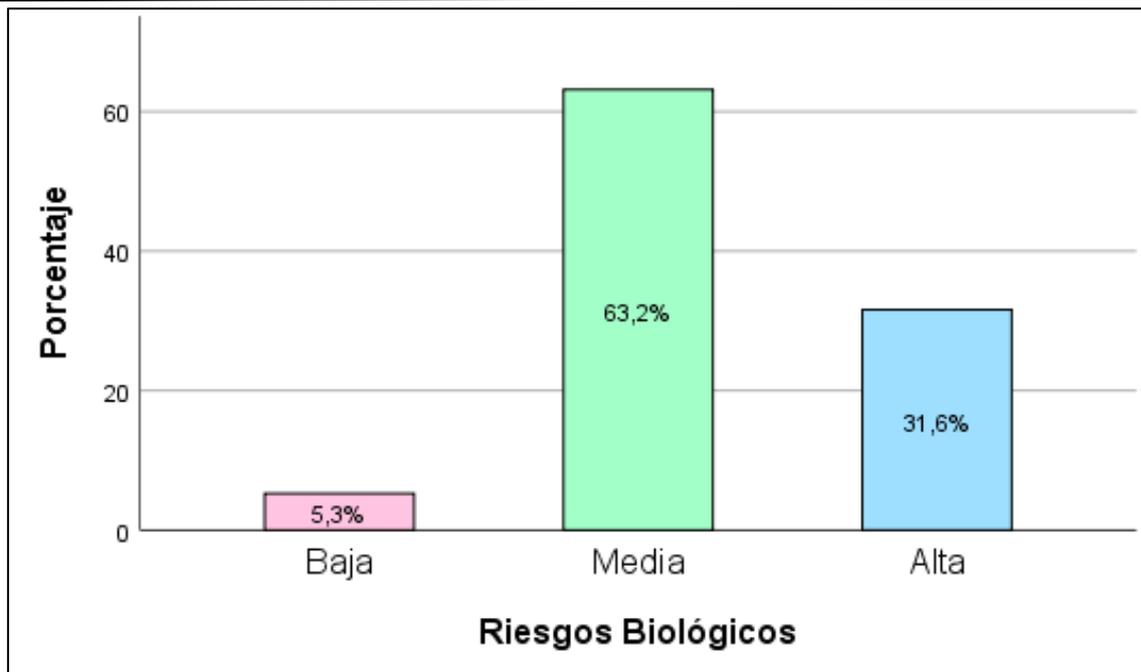
Tabla 12

Impacto en la Reducción de Riesgos biológicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa industrial, Trujillo 2022.

Riesgos biológicos	N° de trabajadores	Porcentaje
Baja	1	5,3
Media	12	63,2
Alta	6	31,6
Total	19	100,0

Nota. Data Procesada a través de IBM SPSS Statistics a partir de la Encuesta realizada a los trabajadores

Gráfico 6



Nota: Datos de Tabla 12.

Interpretación:

Según los análisis estadísticos obtenidos, encontramos que del 100% de los 19 trabajadores de la empresa industrial, en su mayoría el 63.2% de ellos consideran que el impacto en reducción de riesgos biológicos está en un nivel medio y 31.6% en un nivel alto.

Los cambios de la Normativa Vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 si impacta de forma significativa y positiva en los Riesgos Laborales de la empresa industrial, Trujillo 2022.

Cuadro comparativo de la Ley 29783 con el Decreto Supremo N°001-2021 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 13

Cuadro Comparativo Ley N°29783 y el Decreto Supremo N°001-2021

ANTES	CON LA MODIFICACIÓN	CAMBIOS GENERADOS
<p>Artículo 42.- Son funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>b) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.</p> <p>c) Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>d) Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Artículo 42.- Son funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo, las siguientes:</p> <p>a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>b) Aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborados por el/la empleador/a.</p> <p>c) Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del</p>	<p>En el artículo 42, se añadieron modificaciones muy importantes para la Reducción de Riesgos laborales, a partir de la Normativa Vigente, entre las más importante son: Enfatizar en el Cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, promover que todas las empresas al inicio de la relación laboral de que trabajador reciban una inducción y capacitación de manera minuciosa, para que de esta forma se de a</p>

<p>e) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.</p> <p>f) Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>g) Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.</p> <p>h) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>d) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. e) Promover que al inicio de la relación laboral los/las trabajadores/as reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo. f) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.</p>	<p>conocer sobre las funciones específicas a cumplir y sobre todo los posibles riesgos laborales a los cuales se enfrenta. Por otro lado, señala que es importante revisar mensualmente las estadísticas de accidentes laborales, para su evaluación y mitigación del riesgo laboral.</p>
---	---	---

<p>i) Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.</p> <p>j) Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.</p> <p>k) Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.</p>	<p>g) Promover que los/las trabajadores/as estén informados/as y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.</p> <p>h) Promover el compromiso, colaboración y participación activa de todos/as los/las trabajadores/as en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo. i) Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.</p> <p>j) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo</p>	
--	---	--

<p>l) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.</p> <p>m) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.</p> <p>n) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.</p> <p>o) Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación</p>	<p>las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.</p> <p>k) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.</p> <p>l) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.</p> <p>m) Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del/de la empleador/a.</p> <p>n) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.</p>	
--	--	--

<p>deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.</p> <p>p) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.</p> <p>q) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.</p> <p>r) Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información: r.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.</p> <p>r.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.</p> <p>r.3) Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.</p>	<p>o) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al/a la empleador/a y al/a la trabajador/a.</p> <p>p) Reportar a la máxima autoridad del/de la empleador/a la siguiente información:</p> <p>p.1) El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.</p> <p>p.2) La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.</p> <p>p.3) Las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, trimestralmente.</p> <p>q) Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.</p>	
--	--	--

<p>r.4) Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>s) Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.</p> <p>t) Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.</p>	<p>r) Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.”</p>	
<p>Artículo 49.- Los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza. Dicha elección se realiza mediante votación secreta y directa.</p>	<p>“Artículo 49.- Los/las trabajadores/as eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o, al/a la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>El proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el artículo 9</p>	<p>En el Artículo 49, se complementan los procedimientos elegir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la facilidad que dispone la normativa para una rápida formación a partir de una</p>

<p>Este proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR. En su defecto, está a cargo de la organización sindical que afilie el mayor número de trabajadores en la empresa o entidad empleadora.</p> <p>Cuando no exista organización sindical, el empleador debe convocar a la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual debe ser democrática, mediante votación secreta y directa, entre los candidatos presentados por los trabajadores.</p>	<p>del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto N° 010-2003-TR. En su defecto, está a cargo de la organización sindical que afilie el mayor número de trabajadores/as de la empresa o entidad empleadora.</p> <p>Excepcionalmente, corresponde al/ a la empleador/a organizar el proceso electoral en los siguientes casos:</p> <p>a) A falta de organización sindical.</p> <p>b) En caso la organización sindical que afilie a la mayoría de trabajadores/as no cumpla con convocar a elecciones dentro de los treinta (30) días calendario de recibido el pedido por parte del/de la empleador/a, o incumpla el cronograma sin retomarlo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.</p>	<p>organización sindical establecida y que ya no depende mucho de la directiva de las empresas. En el caso de la empresa industrial, siendo una empresa con 19 trabajadores, es conveniente elegir a un Supervisor de Seguridad y Salud y designar adicionalmente a un trabajador de apoyo o asistencia.</p>
---	---	--

<p>El acto de elección deberá registrarse en un acta que se incorpora en el Libro de Actas respectivo. Una copia del acta debe constar en el Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>La nominación de los candidatos debe efectuarse quince (15) días hábiles antes de la convocatoria a elecciones, a fin de verificar que éstos cumplan con los requisitos legales.</p>	<p>Una vez cumplidos los plazos correspondientes en los casos señalados, el/la empleador/a realiza el proceso electoral dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.</p> <p>La elección de los/las representantes titulares y suplentes de los/las trabajadores/a ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza de forma presencial o no presencial, mediante votación secreta y directa, en la cual no participa el personal de dirección y confianza.</p> <p>Mediante resolución ministerial, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo establece el procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo.”</p>	
---	---	--

<p>Artículo 102.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 71 de la Ley, los resultados de los exámenes médicos deben ser informados al trabajador únicamente por el médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien le hará entrega del informe escrito debidamente firmado. Al tratarse de una información de carácter confidencial, el médico informa al empleador las condiciones generales del estado de salud de los trabajadores, con el objetivo de diseñar medidas de prevención adecuadas.</p>	<p>Artículo 102.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 71 de la Ley, los resultados de los exámenes médicos son informados al/a la trabajador/a únicamente por el/la médico de la vigilancia de la salud, quien hace entrega del informe escrito debidamente firmado, que contiene lo siguiente:</p> <p>a) Los resultados del examen médico ocupacional completo, de acuerdo al protocolo de exámenes médicos establecidos por el/la médico de la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as a cargo del/de la empleador/a.</p> <p>b) El certificado de aptitud médico ocupacional de la evaluación física y psíquica del/de la trabajador/a para el puesto de trabajo, en los casos de evaluación médica pre ocupacional y periódica, o el informe médico ocupacional, en el caso de evaluación médica de retiro.</p>	<p>En el presente artículo, se recalca el procedimiento correcto en lo que corresponde a los exámenes médicos pre ocupacionales y periódicos que debe realizar las empresas. En el caso de la empresa en estudio, aún no se realizada este tipo de exámenes, los cuales son muy importantes para la prevención de riesgos laborales y mayor control sobre las condiciones físicas y psicológicas de cada trabajador, actuando así de forma más eficiente, antes un hecho fortuito o de emergencia.</p>
---	---	--

	<p>Por la confidencialidad de la información contenida en los resultados de los exámenes, el/la médico de la vigilancia de la salud, informa al/a la empleador/a únicamente las condiciones generales del estado de salud colectiva de los/las trabajadores/as, con la finalidad de diseñar medidas de prevención y de mejora continua, eficaces para la reducción de enfermedades profesionales y/o accidentes laborales.”</p>	
<p>Artículo 103.- De conformidad con el artículo 56 de la Ley, se considera que existe exposición a los riesgos psicosociales cuando se perjudica la salud de los trabajadores, causando estrés y, a largo plazo, una serie de sintomatologías clínicas como enfermedades cardiovasculares, respiratorias, inmunitarias, gastrointestinales, dermatológicas, endocrinológicas, músculo esqueléticas, mentales, entre otras. La</p>	<p>Artículo 103.- De conformidad con el artículo 56 de la Ley, el/la empleador/a realiza actividades de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, que incluyen exámenes médico ocupacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 del presente Reglamento, así como evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los factores de riesgo para la salud de los/las trabajadores/as, en función de la matriz IPERC y otros documentos que contribuyan a determinar el estado de salud</p>	<p>El Artículo 103, con su actualización engloba de forma más específica la cultura de prevención que de tener toda la empresa, empezando por los exámenes médicos ocupacionales descritos en el artículo 104 mencionado anteriormente, además, las</p>

<p>sintomatología clínica debe sustentarse en un certificado médico emitido por centros médicos o profesionales médicos debidamente calificados.</p>	<p>colectivo o individual de los/las trabajadores/as. Las evaluaciones de los factores de riesgo para la salud abarcan a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.</p> <p>El/la empleador/a es responsable de realizar el análisis de los factores de riesgo encontrados a través de la matriz IPERC y monitoreos periódicos en relación a los resultados de la vigilancia de la salud colectiva de los/las trabajadores/as, a fin de adoptar acciones de mejora eficaces para garantizar la salud de los/las trabajadores/as, y hacer seguimiento a su implementación.</p> <p>Los resultados obtenidos y las acciones de mejora a adoptar son presentados al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; o, al/ a la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo.”</p>	<p>evaluaciones cualitativas y cuantitativas dirigidas a cada trabajador para identificar factores de riesgo en su tarea de labor, todo esto en base a la Matriz IPERC. Esto ayudará mucho para las acciones de mejora en la empresa, implementación de buenas prácticas y aumentar la vigilancia de seguridad y salud.</p>
---	--	---

<p>(*) Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 006-2014-TR, publicado el 09 agosto 2014, cuyo texto es el siguiente:</p> <p>"Artículo 27.- El empleador, en cumplimiento del deber de prevención y del artículo 27 de la Ley, garantiza que los trabajadores sean capacitados en materia de prevención. La formación debe estar centrada:</p> <p>a) En el puesto de trabajo específico o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</p> <p>b) En los cambios en las funciones que desempeñe, cuando éstos se produzcan.</p> <p>c) En los cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo, cuando éstos se produzcan.</p>	<p>Artículo 3.- Incorpórense los artículos 27-A y 44-A al Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias, conforme con los siguientes textos:</p> <p>“Artículo 27-A.- Las capacitaciones presenciales señaladas en el artículo 27, son aquellas que se realizan:</p> <p>a) Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</p> <p>b) Cuando se produzcan cambios en la función, puesto de trabajo o en la tipología de la tarea; o, en la tecnología.</p> <p>En los demás casos, el/la empleador/a puede hacer uso de los diferentes medios de transmisión de conocimientos, los cuales deben ser oportunos, adecuados y efectivos.</p>	<p>Este nuevo Artículo complementa al Artículo 103, en el aspecto de prevención del riesgo laboral, como se describe, así como cuando hablamos de los exámenes médicos ocupacionales, el siguiente paso a seguir serían la realización indispensable que viene a ser las capacitaciones, como se establezca la modalidad y duración y este acondicionado a la clase de laborar que realizará o en el caso de traslado, acondicionar al trabajador a su nueva área de trabajo, haciendo uso diferentes medio de transmisión</p>
---	--	--

<p>d) En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</p> <p>e) En la actualización periódica de los conocimientos. La Autoridad Administrativa de Trabajo brinda servicios gratuitos de formación en seguridad y salud en el trabajo; estas capacitaciones son consideradas como válidas para efectos del cumplimiento del deber de capacitación a que alude el artículo 27 de la Ley</p>		<p>de conocimientos, como son: manuales, material audiovisual y la práctica supervisada. En este sentido es muy importante para la aplicación en la empresa industrial, dado que no se realizó ninguno de estos mecanismos de prevención.</p>
---	--	---

Fuente de Información: Diario Oficial “El Peruano”

Elaboración: Propia

Elaboración del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa industrial., Trujillo 2022 (Anexo N°4 y 5)

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa industrial, se diseñó teniendo en cuenta los siguientes lineamientos técnicos: Ley 31246, D.S. 005-2 012, Norma ISO 45001:2018. Por decisión de la empresa, se tiene el deber de mantener el cumplimiento de los mismos.

Alcance del Sistema de Gestión

El alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aplica al área de producción, en particular a todo el proceso de pilado desde la descarga de la materia prima (arroz cáscara – paddy) hasta el envasado y despacho del arroz blanco en la empresa industrial y el personal involucrado en el proceso. En este proceso debe participar la gerente y los trabajadores, con el objetivo de definir procedimientos del servicio, brindando siempre seguridad y producción de calidad. (Anexo N°5). Además, se encontrarán todos los puntos relacionados con el Sistema de Gestión, tales como:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Procedimiento para la identificación y difusión de los Requisitos Legales y Otros Aplicables de Seguridad y Salud Ocupacional

Identificación de peligros, Evaluación y control de Riesgos (Anexo N°6)

Programa de Seguridad

Programa de Salud en el Trabajo

Respuestas ante Emergencias

Establecimiento de Formatería y Documentos (Anexo N°7)

Aportes e implementaciones después de la Investigación

Tabla 14.

Herramientas a partir del Sistema Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgos Laborales implicados	¿Qué impacto causa?
Check List ISO 45001 y Ley N° 29783 (Anexo N° 2 y N° 3)	Riesgos Físico, Mecánicos, Ergonómicos y Biológicos	A través de estos dos Check List, se identifica factores de riesgo laboral, realidad de la empresa en Seguridad y Salud teniendo en cuenta la evaluación de riesgos, normas legales, documentación, participación de los trabajadores, auditoría y mejoras.
Mapa de Procesos (Anexo N° 14)	Riesgos Físico, Mecánicos, Ergonómicos y Biológicos	A través de la identificación y elaboración cualitativa de los procesos que desarrolla la empresa, se logra evidenciar los diferentes riesgos laborales, que los trabajadores afrontan día a día, de esta forma implementar más herramientas que se describen líneas abajo.
Mapa de Riesgos (Anexo N° 16)	Riesgos Físico, Mecánicos, Ergonómicos y Biológicos	Por medio de una figura se identifica de manera más gráfica los riesgos laborales y señales de advertencia, según la ubicación de las áreas en la empresa.
Análisis de Accidentes de Trabajo (Anexo N° 15)	Riesgos Físico, Mecánicos	Como la empresa no tenía un registro de los accidentes que han ocurrido en el transcurso de los últimos 4 años se identificó que existieron 3 accidentes, un

		leve, un grave y uno muy grave, este último muy lamentable, de esta forma sirvió para implementar señalética de seguridad que se describirá más adelante.
Análisis Económico del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo N° 12)	-	Con este análisis comparativo entre la suma de posibles multas que recibiría la empresa en caso de una fiscalización de SUNAFIL y la Inversión que se calculo para poner en marcha el Programa, se llegó a la conclusión que esta última es la mas conveniente para la empresa y teniendo en cuenta que este vendrían con un beneficio a largo plazo.
Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) (Anexo N° 6)	Riesgos Físico, Mecánicos, Ergonómicos y Biológicos	A partir del Check List, Mapa de Procesos, Mapa de Riesgos y el Análisis de Accidentes, se implementó la Matriz IPER, de esta forma se instaló señalética, en los puntos considerados más riesgoso.
Señalización de Seguridad y COVID – 19 (Anexo N° 17)	Riesgos Físicos, Mecánicos y Biológicos	Se implementó la señalética de Seguridad en las máquinas y espacio con más riesgo, ubicados en el área de planta. De esta forma se evitará accidentes por Riesgos Físico y Mecánicos, a la vez de proteger a cada trabajador ante la pandemia del COVID – 19.

<p>Documentación, Registros y Formatería (Anexo N° 7 y N° 13)</p>	<p>Registro y Control de Riesgos Físicos, Mecánicos y Biológicos</p>	<p>Se estableció la formatería adecuada y acondicionada a la empresa, para poder llevar un registro en lo que se respecta a Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va de la mano del Manual implementado líneas arriba.</p>
<p>Cronograma del Plan de Seguridad en el Trabajo (Anexo N° 8)</p>	<p>-</p>	<p>A través del Cronograma establecido se lleva un control de implementación a través del tiempo y como va su progreso de aplicación.</p>

Nota: Descripción de Aportes e Implementaciones a través de Herramientas de aplicación en la empresa.

Con todas estas herramientas implementadas en la empresa, no se ha logrado registrar accidentes hasta la fecha de presentación de esta investigación, desde los mas mínimos como rasguños, hasta los más graves, como una caída de altura o alguna mutilación por consecuencia de atasco con las máquinas de pilado y ningún caso de contagio de Covid-19 en la empresa.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Limitaciones

Durante la investigación en la empresa industrial, se presentaron algunas limitaciones que hizo el proceso de recolección de datos más lento, como la poca disposición de los trabajadores para responder las encuestas, además no utilizaban protección contra la COVID 19, lo que dificultaba el acercamiento para la entrega de las tablets, la toma de fotografías e indagaciones de los espacios.

Por otro lado, una de las mayores limitaciones fue que los trabajadores no querían brindar un espacio de su horario de trabajo para recibir las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que ellos consideraban este tema como algo que no influía en sus labores diarias.

Además, la cantidad de trabajadores de la empresa evito que se pueda realizar una muestra más amplia, dado que, al ser solamente 19 trabajadores, solo se podía hacer un muestreo por conveniencia, limitando el análisis estadístico.

Discusión

A partir de la investigación realizada, según nuestra prueba estadística, se identificó que el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud impactó en un nivel alto, en la Reducción de Riesgos Laborales, y aunque los resultados antes de la Implementación del Programa de Seguridad y Salud mostraba que los trabajadores no tenían conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, después de que la empresa industrial implementó estas medidas, se evidenció que esto mejoró con las capacitaciones e indicaciones mencionados dentro del Programa. La investigación de Romeral (2012) en su artículo, “Gestión de la seguridad y salud laboral, y mejora de las condiciones de trabajo: El modelo español. Boletín mexicano de derecho comparado”, menciona que el empresario nacional debe proteger a sus

trabajadores y brindarles información pertinente; mención que fue importante para la empresa como empleadores, quienes tomaron en cuenta el cuidado de la integridad de sus trabajadores; además la Ley N° 31246, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", indica que, el empleador debe cumplir con los derechos que les corresponde a sus trabajadores a través de la implementación de las medidas de protección; es por ello que la empresa brindó los conocimientos necesarios para que esta situación mejore y el impacto positivo se mantenga en el tiempo.

Al diagnosticar los efectos del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa, mediante el análisis de la encuesta, se observó la realidad en la que se encuentra la empresa y el 73.7% de los trabajadores califican estos efectos e un nivel regular, pero cuando se cumplió con la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo, su productividad aumentó, lo que se encuentra validado por el estudio de Abad, Lafuente y Vilajosana (2013), en su artículo "An assessment of the OHSAS 18001 certification process: Objective drivers and consequences on safety performance and labour productivity", quienes afirman que implementar esta herramienta es útil para la mejora del rendimiento operativo y estos son medidos por la ley N° 31246, con controles y auditorias, teniendo así un impacto favorable en la empresa.

Por otro lado, el impacto en la Reducción de Riesgos Físicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa, son significativos dado que los porcentajes de la encuesta señalan el impacto con un 84.2 % a nivel medio y un 10.5% a nivel alto y el impacto fue aún más positivo cuando la empresa cumplió con las técnicas del trabajo relacionados con seguridad y salud de la legislación del artículo 42 de la Ley N° 31246 y teniendo en cuenta lo que dicen Paas, Reinhold y Tint (2015), en su artículo, donde manifiestan que las actividades de seguridad en una empresa dependen del compromiso y el enfoque sistemático, se evidenció que la empresa industrial al implementar

las políticas de prevención y un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, evitó que los trabajadores se encuentren con situaciones que afecten su integridad física.

Según el impacto en la Reducción de Riesgos Ergonómicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa, el 94.7% de los trabajadores consideró este en un nivel alto y el 5.3% en un nivel medio; además Jan (2012), menciona que las actividades de prevención mejoran las condiciones de trabajo que afectan a la salud individual y Espinosa (2017), en su investigación da a entender que si las empresas tienen conocimientos de las situaciones de riesgos y actúan de manera inmediata los riesgos son poco probables, es por ello que cuando se implementó las estrategias de prevención, los riesgos disminuyeron considerablemente, generando un impacto positivo en la reducción del riesgo antes mencionado.

Además, el impacto en la Reducción de Riesgos Mecánicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa fue bastante alto, dado que el 68.4% de trabajadores manifiesta un nivel alto y el 26.3% en un nivel medio y teniendo en cuenta la investigación de Proaño, J. M., Malta, C. M., Agama, E. C., & Vinueza, S. B. (2017), en su estudio “Análisis de los riesgos mecánicos y su incidencia en la seguridad y salud laboral en los trabajadores. Estudio de caso: Fundición de estructuras metálicas”, ve de manera positiva el análisis de los riesgos mecánicos y su incidencia en la seguridad y salud laboral en los trabajadores, además Guerrero (2012), en su investigación “El implemento de las medidas de seguridad por parte del empleador en los lugares de trabajo, incide en el incremento de accidentes laborales por riesgos mecánicos”, expone que, al describir los diferentes factores de riesgo mecánicos estos pueden ser medidos con el fin de aplicar estrategias; como las que se planteó en el Programa de Seguridad y Salud, que ayudó a minimizar riesgos mecánicos para la correcta manipulación de las maquinarias.

En el impacto en la Reducción de Riesgos Biológicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa, el 63.2% de los trabajadores consideran que el impacto en la reducción de riesgos biológicos está en un nivel medio y un 31.6% a nivel alto y teniendo en cuenta la investigación de Solorzano, Castillo, Miñan y Símpalo (2021), en su artículo “Gestión de la seguridad y salud en el trabajo frente al Covid-19 en una empresa del sector pesquero peruano”, publicado en Scielo, en el que manifiestan que, toda empresa está en el deber de garantizar las condiciones adecuadas para que los trabajadores desarrollen sus actividades sin poner en riesgo su salud, por ello en el Manual de Seguridad y Salud se estableció protocolos contrarrestando los Riesgos Biológicos, debido a que dicho riesgo podría dañar la integridad del trabajador, además no se debe hacer caso omiso a los protocolos de seguridad establecidos por el Gobierno ya que puede influir de manera negativa en consecuencias legales como la Ley N° 31246. Cabe resaltar que, cuando se implementaron estos protocolos, se generó un impacto positivo, debido a que la empresa desarrolló ciertos mecanismos como la identificación y utilización de epp’s y medidas exclusivas para el cuidado de la pandemia, las cuales fueron plasmados en sus instalaciones, además de los formatos que ayudaron a llevar el control de los riesgos biológicos (Anexos N°13).

Ahora, los cambios en la Normativa Vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 son precisos y se tomó en cuenta dentro de la investigación y aplicación dentro de la empresa como en la Ley N°31246 que anteriormente era la Ley N°29783, en el artículo 49, donde se muestra las obligaciones del empleador cuando hay una emergencia sanitaria y se le atribuyó la responsabilidad a la empresa industrial, de mantener una vigilancia epidemiológica, realizando pruebas acreditadas por la Autoridad Nacional de Salud, sin ningún tipo de descuento para el trabajador. Por otro lado, la empresa tomó en cuenta el Artículo 60, en donde se hablan sobre

la entrega de los equipos de protección personal a sus trabajadores, cumpliendo así, con las normas técnicas para garantizar la salud y el bienestar de sus trabajadores.

Al elaborar un Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa, se tuvo una opinión semejante a la de Ferreira y Gerolamo (2016) en su revista “Analysis of the relationship between management system standards (ISO 9001, ISO 14001, NBR 16001 and OHSAS 18001) and corporate sustainability”, en donde mencionan que, “estableciendo un Sistema de Gestión de este tipo, se eliminan o minimizan el riesgo de empleados que podrían ser expuestos a peligros asociados a sus actividades”. Además, Landa (2015), en su investigación “Implementación de la seguridad y salud en el trabajo a labores de despacho en el sector hidrocarburos” afirman que, el implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, nos permite evitar multas o sanciones por parte de SUNAFIL, notándose así lo importante que fue para la empresa industrial, establecer y aplicar el manual de manera urgente, para la reducción en los riesgos laborales en las actividades de los colaboradores en sus diferentes áreas. Por ello, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud propuesto, se clasificó según los tipos Riesgos, para así tener en cuenta un grado de accidentabilidad, reduciendo los diferentes tipos de riesgos de manera continua.

Implicancias

Según los resultados obtenidos en esta investigación dentro de la empresa industrial, se identificó que la falta de Seguridad y Salud en el trabajo disminuye la eficacia y la eficiencia en la organización, lo que no permitía que la empresa amplíe su mercado y tenga un plan de internacionalización; por ello la implicancia fue para la empresa y para sus trabajadores; debido a que cuando obtuvieron los conocimientos necesarios en Seguridad y Salud en el trabajo, su productividad aumentó y la empresa está en proceso de certificación internacional.

Conclusiones

El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud impactó de manera significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Laborales, y cuando se implementó el programa propuesto, para que reduzcan los riesgos laborales que se presentaron en los trabajadores, se observó mejoras de sus capacidades y el comportamiento que deben tener ante emergencias para la prevención de accidentes mayores.

Al diagnosticar los efectos del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud en la empresa industrial, se evidenció que al implementar estos Sistemas, guiados por la empresa, se evitan riesgos que generen pérdidas humanas y materiales, además se obtuvo resultados positivos para los trabajadores, debido a que se mejoró sus condiciones y el ambiente de trabajo, garantizando su integridad cuando desarrollen sus respectivas funciones, por otro lado, al tener una orientación y prevención de accidentes, se redujeron los accidentes de trabajo en la empresa.

Por otro lado, al describir el impacto en la Reducción de Riesgos Físicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa, los resultados manifestaron la inexistencia de medidas de seguridad que existen en la empresa industrial, como la falta de barandas o arneses para evitar caídas peligrosas y equipos de cuidado ante un nivel de ruido alto. Además, en las áreas de trabajo existían objetos u materiales que ocasionaban accidentes, lesiones u golpes; pero a partir del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo N° 4), y la realización de la Matriz IPER (Anexo N° 6), se observó mejora ante los riesgos ya mencionados y las herramientas al ser utilizadas de manera correcta, afectaron positivamente a la reducción de Riesgos Físicos, teniendo un 0% de incidentes de caídas, incidencias por ruido extremo, lesiones leves hasta graves, etc.

Al describir el impacto en la Reducción de Riesgos Ergonómicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa, se evidenció que

en el área de planta y oficina de la empresa se realizaban las labores con posturas incómodas, se levantaban objetos pesados y realizaban diversos trabajos a la vez, mostrando un problema inminente, los cuales se redujeron con Capacitaciones y Charlas, a través del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo N°8), brindando un efecto positivo para aminorar este tipo de riesgos, evitando fatigas, cansancio y malestar en el colaborador, mejorando su salud laboral y física.

Además, el impacto de la Reducción de Riesgos Mecánicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en la empresa, fue favorable, y aunque al inicio algunos trabajadores no tenían conocimientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y el resto aprendió de forma empírica o por escasas asesorías que les brindaban ciertos proveedores; al ser capacitados, específicamente en el Área de Planta donde se brindó información sobre la manera adecuada de usar las herramientas y maquinaria que está a su disposición, se disminuyó los riesgos mecánicos a través de un Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo N°4), como complemento para cuidar el bienestar del colaborador con ninguna incidencia desde la aplicación del Programa.

Al describir la Reducción de Riesgos Biológicos a partir de los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud, a través de la encuesta desarrollada anteriormente, se evidenció que la empresa brindó información ineficiente sobre medidas de seguridad ante la pandemia a su fuerza laboral, y no se informó de manera completa cómo se está llevando a cabo procesos para contrarrestar el virus; es por ello que al realizar las capacitaciones y exámenes médicos Ocupacionales de acuerdo a la Ley N° 31246 el impacto fue positivo y se logró tener control y vigilancia epidemiológica en la empresa, obteniendo un resultado de cero contagios a diferencia de meses anteriores.

Por otro lado, al describir los cambios en la Normativa Vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 en la empresa

industrial, se desarrolló medidas tales como: capacitación, equipos de protección y formación en materia de seguridad y salud, lo que le permitió a los trabajadores tener una formación adecuada para actuar, en caso se presente una situación de peligro que ponga en riesgo su salud y aunque esta implementación tuvo un costo para la empresa y no para los trabajadores, las medidas de seguridad y salud siempre son necesarias para evitar daños.

Por último, elaborar un Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa fue uno de los aspectos más convenientes para la empresa industrial, puesto que a partir de la ejecución de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo N° 5), un Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo N°4), un Análisis y Estadística de Accidentes de Trabajo (Tabla N° 26), la Identificación de Peligros y Riesgos a través de una Matriz IPER (Anexo N° 6) y un Mapa de Riesgos (Anexo N°16), se mejoró los resultados obtenidos en la encuestas realizadas en las diferentes áreas, donde se mostró que los trabajadores no contaban con las medidas de seguridad necesarias, ni con conocimientos sobre alguna evaluación de riesgos realizada, ni de los riesgos que afectaban a su puesto de trabajo o de algún programa o capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo, y menos conocían sobre procedimientos ante accidentes; todo esto hizo que la aplicación de lo manifestado logre un efecto en la reducción de Riesgos Laborales.

REFERENCIAS

- Abad, J., Lafuente, E., & Vilajosana, J. (2013) "An assessment of the OHSAS 18001 certification process: Objective drivers and consequences on safety performance and labour productivity". Publicado en Science Direct. *Safety Science*, 60, 47-56
- Arias, M. (2014). "Integración de los Sistemas de Gestión de Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud del Trabajo". Publicado en Redalyc. *Ciencias Holguín*, 20(2), 1-1
- Barrutia Barreto, I., Silva Marchan, H. A., & Sánchez Sánchez, R. M. (2021). Consecuencias económicas y sociales de la inamovilidad humana bajo COVID-19: caso de estudio Perú. *Lecturas de economía*, (94), 285-303.
- Chavez, C. (2009). "Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Publicado en Revista UTE. *Eídos*, (2), 13-17.
- Cruz, I., & Huerta, R. (2015). "Occupational safety and health in Peru". Publicado en Science Direct. *Annals of global health*, 81(4), 568-575.
- Diario Oficial "El Peruano". Lima: Congreso de la República. Autor, A. A. (29 de enero del 2021). Decreto Supremo N° 01-2021-TR que modifica los artículos 42°, 49°, 56°, 102° y 103° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Fernández, B., Montes, J., & Vázquez,. (2009). "Relation between occupational safety management and firm performance". Publicado en Science Direct. *Safety science*, 47(7), 980-991.
- Ferreira, C., & Gerolamo, M. (2016). "Analysis of the relationship between management system standards (ISO 9001, ISO 14001, NBR 16001 and OHSAS 18001) and corporate sustainability". Publicado en Scielo. *Gestão & Produção*, 23(4), 689-703.

Guerrero Lascano, N. M. (2012). El implemento de las medidas de seguridad por parte del empleador en los lugares de trabajo, incide en el incremento de accidentes laborales por riesgos mecánicos, registrados en el departamento Provincial de riesgos del trabajo, del IESS, en la ciudad de Ambato en el primer semestre del año 2011 (Bachelor's thesis).

Iso Tools Org. (2015). Riesgo laboral: definición y conceptos básicos [Blog]. Recuperado de: <https://www.isotools.org/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos>.

Ley 31246. Diario Oficial “El Peruano”, Lima, Perú, 25 de junio del 2021.

Landa V. Oscar Arturo. (2015). Implementación de la seguridad y salud en el trabajo a labores de despacho en el sector hidrocarburos. Repositorio de Tesis Digitales UNMSM

Lo, C., Pagell, M., Fan, D., Wiengarten, F., & Yeung, A. (2014). “OHSAS 18001 certification and operating performance: The role of complexity and coupling”. Publicado en Science Direct. *Journal of Operations Management*, 32(5), 268-280.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Sistema de Información para el Registro Único de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales (SAT). (2022)

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2021). “Boletín Estadístico Mensual – Notificaciones de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales”. *Extraído de: www.trabajo.gob.pe(No.08)*.

Moreno-Sueskun, I., Díaz-González, J. A., Acuña Juanbeltz, A., Pérez-Murillo, A., Garasa Jiménez, A., García-Osés, V., & Extramiana Cameno, E. (2020). Reincorporación al trabajo en el contexto de la pandemia de COVID-19 en

- sectores de industria y construcción en Navarra (España). Archivos de Prevención de Riesgos Laborales, 23(4), 443-457.
- Paas, Ö., Reinhold, K., & Tint, P. (2015). "Estimation of safety performance by MISHA method and the benefits of OHSAS 18001 implementation in Estonian manufacturing industry". Publicado en Scoups. *Agronomy Research* 13(3), 792-809.
- Proaño, J. M., Malta, C. M., Agama, E. C., & Vinuesa, S. B. (2017). Análisis de los riesgos mecánicos y su incidencia en la seguridad y salud laboral en los trabajadores. Estudio de caso: Fundición de estructuras metálicas. *European Scientific Journal*.
- Rodríguez Salinas, S. (2021). El empleador como garante de la seguridad del trabajo en el Código Penal peruano. Globalización, riesgo típico y COVID-19. *Revista de la Facultad de Derecho*, (50).
- Romeral, J. (2012). "Gestión de la seguridad y salud laboral, y mejora de las condiciones de trabajo: El modelo español. Boletín mexicano de derecho comparado". Publicado en Scielo, *Vol. 45(135)*, 1325-1339
- Skład, A. (2019). "Assessing the impact of processes on the Occupational Safety and Health Management System's effectiveness using the fuzzy cognitive maps approach". Publicado en Science Direct. *Safety science*, 117, 71-80.
- Santos, G., Barros, S., Mendes, F., & Lopes, N. (2013). "The main benefits associated with health and safety management systems certification in Portuguese small and medium enterprises post quality management system certification". Publicado en Science Direct. *Safety science*, 51(1), 29-36
- Solorzano-Aquino, D. A., Castillo-Martínez, W. E., Miñan-Olivos, G. S., & Símpalo-López, W. D. (2021). Gestión de la seguridad y salud en el trabajo frente al Covid-19

en una empresa del sector pesquero peruano. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 24(3), 240-251.

Verdugo, L. P. Á., & Bocanegra, B. M. P. (2013). Prevalencia de desgaste profesional en personal de enfermería de un hospital de tercer nivel de Boyacá, Colombia. *Enfermería global*, 12(1).

Ugaz, M., & Soltau, S. (2012). El servicio de seguridad y salud en el trabajo. *Derecho PUCP*, Vol. 68, 571-584.

ANEXOS

Anexo N° 1: Encuesta a los Trabajadores

Tabla 15

Encuesta a la empresa

PREGUNTAS ENCUESTA				ALTERNATIVAS					
VARIABLE 1	SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Políticas de Prevención	1	¿Se ha comunicado Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo con cada trabajador?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
			2	¿Crees que se debe contar con un programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo?	Muy de Acuerdo (4)	De acuerdo (3)	Neutro (2)	En desacuerdo (1)	Muy en desacuerdo (0)
			3	¿La empresa cuenta con un tópico?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
			4	¿Cree que la empresa industrial está capacitada para enfrentar el riesgo de exposición a la COVID-19 en los ambientes de trabajo?	Muy de Acuerdo (4)	De acuerdo (3)	Neutro (2)	En desacuerdo (1)	Muy en desacuerdo (0)
		5	¿Se han establecido medidas de protección contra la COVID-19 en todas las áreas de trabajo?	Totalmente (4)	Mucho (3)	Algunos (2)	Poco (1)	Nada (0)	
		Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	6	¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Totalmente (4)	Mucho (3)	Algunos (2)	Poco (1)	Nada (0)
			7	Si alguien sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento correcto de cómo actuar?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
			8	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos en todos los puestos del área para verificar los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Totalmente (4)	Mucho (3)	Algunos (2)	Poco (1)	Nada (0)

VARIABLE 2	REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Control y Auditorias	9	¿Crees que se debe contar con un manual para el sistema de seguridad y salud en el trabajo?	Muy de Acuerdo (4)	De acuerdo (3)	Neutro (2)	En desacuerdo (1)	Muy en desacuerdo (0)
			10	¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que existen en su puesto de trabajo y que medidas de protección y prevención debe aplicar?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
			11	¿Cree usted que la empresa ha considerado evaluar el grado de cumplimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo?	Totalmente (4)	Mucho (3)	Algunos (2)	Poco (1)	Nada (0)
			12	Cuando ocurra un accidente o una no conformidad, ¿cree usted que se debe realizar una reunión para determinar o implementar una acción necesaria para ser corregida entre todos los trabajadores?	Muy de Acuerdo (4)	De acuerdo (3)	Neutro (2)	En desacuerdo (1)	Muy en desacuerdo (0)
			13	¿Está dispuesto usted a participar según sea apropiado en la implementación de nuevos objetivos en el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Muy de Acuerdo (4)	De acuerdo (3)	Neutro (2)	En desacuerdo (1)	Muy en desacuerdo (0)
			14	En las superficies altas mayores a 1.8 metros, ¿existen barreras de seguridad (arneses, barandas. etc.) para evitar caídas peligrosas al momento de trabajar?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
	REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Riesgos Físicos	15	Cuando realiza sus labores en la empresa, ¿existe equipos de cuidado al momento de estar expuesto a un alto nivel de ruido?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
			16	¿Con qué frecuencia se usan los equipos de protección como: mamelucos, guantes, cascos, zapatos industriales, tapa oídos?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
			17	¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
		Riesgos Ergonómicos	18	Al momento de trabajar, ¿realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)

Riesgos Mecánicos	19	En el transcurso de su labor, ¿sostiene o levanta objetos pesados que ocasionen daños corporales?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
	20	Cuando realiza sus labores, ¿controla diversas tareas a la vez?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
	21	¿Existen objetos, materiales o herramientas que ocasionen accidentes en su cuerpo como: ¿Lesiones, raspones u golpes?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
	22	¿Ha sido capacitado para operar y usar de manera adecuada las herramientas y/o maquinaria que intervengan en la producción?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
	23	¿Crees que se debe realizar la evaluación de los riesgos de COVID-19 en su lugar de trabajo?	Muy de Acuerdo (4)	De acuerdo (3)	Neutro (2)	En desacuerdo (1)	Muy en desacuerdo (0)
Riesgos Biológicos	24	¿Conoce las medidas de protección que deben tomarse en cuenta en las diferentes áreas de trabajo a las que usted visita a diario?	Totalmente (4)	Mucho (3)	Algunos (2)	Poco (1)	Nada (0)
	25	¿Se debe tener en cuenta la distancia física en el lugar de trabajo?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
	26	¿Usted y sus compañeros se lavan frecuentemente las manos y utilizan el tipo de mascarillas recomendadas por la OMS?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
	27	¿La empresa brinda a sus trabajadores equipo de protección individual?	Siempre (4)	Generalmente (3)	Ocasionalmente (2)	Nunca (1)	No observado (0)
	28	En caso se contagie del COVID 19, ¿Conoce los derechos, los deberes y las responsabilidades que tiene como trabajador?	Totalmente (4)	Mucho (3)	Algunos (2)	Poco (1)	Nada (0)

Anexo N° 2: Resultados del Check List según Ley N° 31246 (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Tabla 16

Resumen General - Resultados Check List Ley N° 31246 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo)

CUMPLIMIENTO GENERAL	
<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 0 auto; background-color: #4a7ebb; color: white; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> 3% </div>	
CUMPLIMIENTO POR REQUISITOS	
COMITÉ SST	0%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	0%
POLÍTICA SST	0%
NORMAS LEGALES	10%
DOCUMENTACIÓN SST	6%
REGISTROS SST	6%
EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	0%
AUDITORÍAS SST	0%

Fuente de Información: Elaboración: Propia

Este cuadro brinda un resumen del nivel de cumplimiento por requisitos de la Ley N° 31246 y a través de esta verificación, se encontró que no cumplen con lo siguiente: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Evaluación de Riesgos, Política de Seguridad y Salud, Exámenes Médicos Ocupacionales y Auditorías de Seguridad y Salud. Por otro lado, en las Normas Legales se muestra un 10% del cumplimiento, este es correspondiente a que cuentan con Certificado de Defensa Civil, el cual es obligatorio para todas las empresas, además de cierto número de documentación equivalente a un 6% y por último, cuentan con un 6% de cumplimiento en los Registro básicos de Seguridad y Salud, como es la Ficha de Asistencia.

Tabla 17

Resultados Check List según Ley N° 31246 (Seguridad y Salud en el Trabajo).

LEYENDA:	Si	2	LISTA DE VERIFICACIÓN – LEY N° 31246			
	En proceso	1				
	No	0				
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
SUSTRAIDO Y ADAPTADO DE LA LEY N° 29783						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	Cumplimiento			Observaciones	
		S	P	N		
COMITÉ SST	Comité Paritario de Seguridad y Salud					
	Se ha constituido el comité de seguridad y salud en el trabajo en forma paritaria. En caso se cuente con 20 o más trabajadores.			0		
	Se ha elegido al supervisor de seguridad y salud en el trabajo en caso que la empresa cuente con menos de 20 trabajadores, de acuerdo a la Ley SST.			0		
	El comité SST ha recibido capacitado en materia SST, de acuerdo al artículo n°66 del Reglamento de la Ley SST.			0		
	Han efectuado Inspecciones de Seguridad.			0		
	Han participado en investigaciones de accidentes de trabajo.			0		
	Se reúnen mensualmente en forma ordinaria, dentro de la jornada laboral.			0		
	Disponen de un Libro de Actas y las actas de reuniones son entregadas en copia a cada uno de los integrantes del Comité y a la gerencia.			0		
	El Comité cuenta con distintivo que los identifique.			0		
	Está definido el tiempo de mandato del Comité SST en la empresa.			0		
El Comité elabora Informes Anualmente de las labores que realiza.			0			
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Evaluación de los Riesgos					
	Cuentan con la Identificación de peligros y Evaluación de Riesgos (IPER).			0		
	Se cuenta con Mapa de Riesgos, debidamente exhibido			0		
	Cuenta con Medidas de Control en las Operaciones.			0		

POLÍTICA SST	Política			
	¿La empresa cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y es exhibida?			0
NORMAS LEGALES	Normas Legales			
	¿Se ha identificado las Normas Legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evalúa cumplimiento?		0.1	
DOCUMENTACIÓN SST	Documentación			
	Cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).			0
	El RISST ha sido entregado a cada trabajador			0
	Se cuenta con Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.			0
	El RISST y el Programa fueron aprobados por el Comité SST.			0
	Se cuenta con Recomendaciones SST específica por puesto de trabajo y es entregada al trabajador a más tardar el primer día de labores.			0
	Se cuenta con Certificado de Seguridad en Defensa Civil	1		
	Se ha definido los requisitos de competencia por puesto de trabajo.			0
	Se realiza no menos de cuatro (04) capacitaciones a los trabajadores en materia SST			0
	Se adjunta al Contrato de Trabajo las recomendaciones SST por puesto de trabajo.			0
REGISTROS SST	REGISTROS			
	Registro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo a la Reglamento Municipal:	1		
	Registro de Enfermedades Ocupacionales.			0
	Registro de Incidentes Peligrosos.			0
	Registro de Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos, Biológicos, Psicosociales y Factores de Riesgo Disergonómicos.			0
	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.			0
	Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud.			0
	Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia.			0

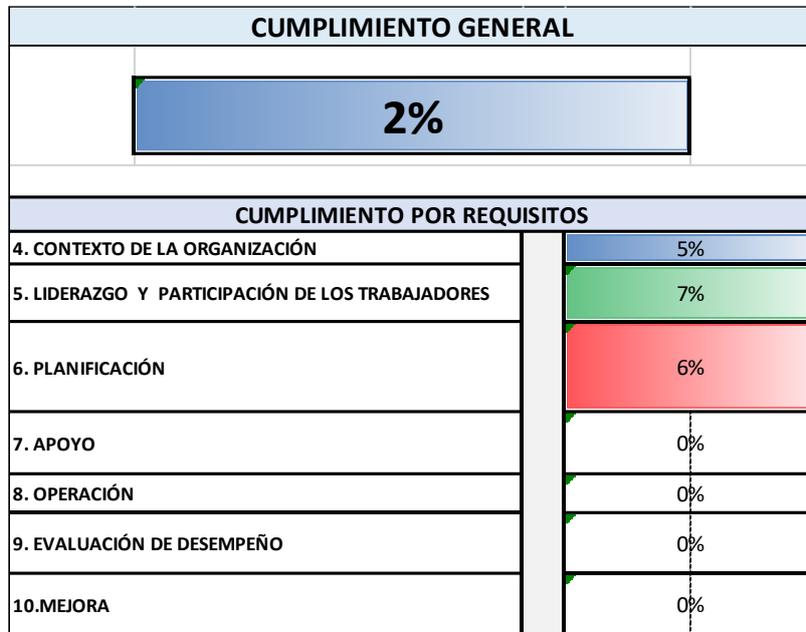
	Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia.			0	
	Registro de Auditorías			0	
	EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES				
EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	Se ejecuta los Exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso, periódico y al término de la relación laboral (MINSA).			0	
	Se cuenta con un Médico Ocupacional que realiza Vigilancia Médica de acuerdo a las horas exigidas en función del número de trabajadores (MINSA: Más de 200 trabajadores – 5 días x 6 horas diarias Menos de 200 trabajadores – 2 días x 4 horas diarias).			0	
	AUDITORÍAS				
AUDITORÍAS SST	¿Se han efectuado Auditorías Externas?			0	
	¿Los resultados de las auditorias han sido comunicadas a los trabajadores?			0	

Nota. Esta tabla muestra el Check List de la Ley N° 29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo), Adaptado de la Página Web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Anexo N° 3: Resultados del Check List Norma ISO 45001 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Tabla 18

Resumen General - Resultados Check List ISO 45001 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)



Fuente de Información: Elaboración: Propia

Como segundo cuadro se tiene los resultados de la Lista de Verificación a partir del ISO 45001, con esta herramienta se muestra que: en el capítulo 4 referente al Contexto de la Organización con respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo se cumple un 5% de los caracteres evaluados. En el apartado de Liderazgo y Participación de los Trabajadores se cumple con una escasa cantidad del 7% y en lo que respecta a Planificación, solo un 6%, basado en los cronogramas de la administración de cuentas. Por lo demás, se manifiesta un 0% del cumplimiento en lo que se refiere a; Apoyo, Operación, Evaluación de Desempeño y Mejora con respecto a la Seguridad y Salud en la empresa industrial.

Tabla 19

Resultados Check List Norma ISO 45001 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

LEYENDA:	Si	2	LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001			
	En proceso	1				
	No	0				
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN						
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones	
		S	P	N		
4.1	Comprensión de la organización y de su contexto					
	¿La organización ha determinado las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST?					
				0		
4.2	Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas					
	¿La organización ha determinado...?					
	a)	las otras partes interesadas, además de sus trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST;			0	
	b)	las necesidades y expectativas (es decir, los requisitos) pertinentes de los trabajadores y de estas otras partes interesadas;			0	
	c)	cuáles de estas necesidades y expectativas se convierten en requisitos legales aplicables y otros requisitos.			0	
4.3	Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST					
	¿La organización ha determinado los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la SST para establecer su alcance?					
			1	0		
	¿Al determinar este alcance, la organización ha...?					
	a)	considerado las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1;				
	b)	tomado en cuenta los requisitos indicados en el apartado 4.2;			0	
	c)	tomado en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo desempeñadas				
Una vez que se definido el alcance, ¿El sistema de gestión de la SST ha incluido las actividades, productos y servicios dentro del control o la influencia de la organización que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST de la organización?						
				0		
¿El alcance esta disponible como información documentada?						
				0		
4.4	Sistema de gestión de la SST					

	¿La organización ha establecido, implementado, mantenido y mejorado continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional?				0		
5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES							
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones		
		S	P	N			
5.1	Liderazgo y compromiso						
	¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST...?						
	a)	tomando la responsabilidad y la rendición de cuentas globales para la protección de la salud y seguridad relacionadas con el trabajo de los trabajadores;				0	
	b)	asegurándose de que se establezcan la política de la SST y los objetivos de la SST y que éstos sean compatibles con la dirección estratégica de la organización;				0	
	c)	asegurándose de la integración de los procesos y los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la organización;				0	
	d)	asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST estén disponibles;				0	
	e)	asegurándose de la participación activa de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, utilizando la consulta y la identificación y eliminación de los obstáculos o barreras a la participación;				0	
	f)	comunicando la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST;				0	
	g)	asegurándose de que el sistema de gestión de la SST logre los resultados previstos;				0	
	h)	dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST;					
	i)	asegurando y promoviendo la mejora continua del sistema de gestión de la SST para mejorar el desempeño de la SST identificando y tomando acciones de manera sistemática para tratar las no conformidades, las oportunidades, y los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, incluyendo las deficiencias del sistema;				0	
	j)	apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad;				0	
	k)	desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización que apoye al sistema de gestión de la SST				0	
5.2	Política de la SST						
	¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST en consulta con los trabajadores a todos los niveles de la organización (véanse 5.3 y 5.4) que...?						

	a)	incluya un compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo que sea apropiado al propósito, el tamaño y el contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST;			0	
	b)	proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST;			0	
	c)	incluya un compromiso de cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos;		1		
	d)	incluya un compromiso para el control de los riesgos para la SST utilizando las prioridades de los controles (véase 8.1.2);			0	
	e)	incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la SST (véase 10.2) para mejorar el desempeño de la SST de la organización;			0	
	f)	incluya un compromiso para la participación, es decir, la implicación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, en los procesos de toma de decisiones en el sistema de gestión de la SST.			0	
<i>¿La política de la SST...?</i>						
	a)	está disponible como información documentada;			0	
	b)	fue comunicada a los trabajadores dentro de la organización		1		
	c)	está disponible para las partes interesadas, según corresponda;			0	
	d)	se revisa periódicamente para asegurarse de que se mantiene pertinente y apropiada.			0	
Roles de responsabilidades						
5.3	¿La alta dirección se ha asegurado de que las responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades para los roles pertinentes dentro del sistema de gestión de la SST se asignen y comuniquen a todos los niveles dentro de la organización, y se mantengan como información documentada? ¿Los trabajadores en cada nivel de la organización han asumido la responsabilidad por aquellos aspectos del sistema de gestión de la SST?				0	
<i>¿La alta dirección ha asignado la responsabilidad y autoridad para...?</i>						
	a)	asegurarse de que el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional;			0	
	b)	informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la SST.			0	
Participación y consulta						
5.4	¿La organización ha establecido, implementado y mantenido uno o varios procesos para la participación (incluyendo la consulta) en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST, de los trabajadores en todos los niveles y funciones aplicables, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores?				0	
<i>¿La organización ha...?</i>						
	a)	proporcionado los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la participación;			0	

b)	proporcionado el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión de la SST;			0	
c)	identificado y eliminado los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no puedan eliminarse;			0	
d)	proporcionado un énfasis adicional a la participación de los trabajadores no directivos en lo siguiente:			0	
1)	determinado los mecanismos para su participación y consulta;			0	
2)	identificado los peligros y evaluación de riesgos (véanse 6.1, 6.1.1 y 6.1.2);			0	
3)	tomado acciones para controlar los peligros y riesgos (véase 6.1.4);			0	
4)	identificado las necesidades de competencias, formación y evaluación de la formación (véase 7.2);			0	
5)	determinado la información que se necesita comunicar y cómo debería comunicarse (véase 7.4);			0	
6)	determinado las medidas de control y su uso eficaz (véanse 8.1, 8.2 y 8.6);			0	
7)	investigado los incidentes y no conformidades y determinación de las acciones correctivas (véase 10.1);			0	
e)	proporcionado un énfasis adicional a la inclusión de trabajadores no directivos en la consulta relacionada con lo siguiente:			0	
1)	determinado las necesidades y expectativas de las partes interesadas (véase 4.2);			0	
2)	establecido la política (véase 5.2);			0	
3)	asignado los roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades de la organización según sea aplicable (véase 5.3);			0	
4)	determinado cómo aplicar los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3);		1		
5)	establecido los objetivos de la SST (véase 6.2.1);			0	
6)	determinado los controles aplicables para la contratación externa, las adquisiciones y los contratistas (véase 8.3, 8.4 y 8.5);			0	
7)	determinado a qué se necesita realizar un seguimiento, medición y evaluación (véase 9.1.1);			0	
8)	planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios programas de auditoría (véase 9.2.2);			0	
9)	establecido un proceso de mejora continua (véase 10.2.2).			0	
0					
0					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	
6.1	Acciones para abordar riesgos y oportunidades				
6.1.1	Generalidades				

¿Al planificar el sistema de gestión de la SST, la organización ha considerado las cuestiones referidas en el apartado 4.1 (contexto), los requisitos referidos en el apartado 4.2 (partes interesadas) y 4.3 (el alcance de su sistema de gestión de la SST) y determinado los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de...?				0	
a)	asegurar que el sistema de gestión de la SST pueda lograr sus resultados previstos;			0	
b)	prever o reducir efectos no deseados;			0	
c)	lograr la mejora continua.			0	
¿La organización ha considerado la participación eficaz de los trabajadores (véase 5.4) en el proceso de planificación y, cuando sea apropiado, la implicación de otras partes interesadas?				0	
¿Al determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar, la organización ha tomado en cuenta...?					
a)	los peligros para la SST y sus riesgos para la SST asociados (véase 6.1.3) y las oportunidades para la SST (véase 6.1.2.4);			0	
b)	los requisitos legales aplicables y otros requisitos (véase 6.1.3);			0	
c)	los riesgos (véase 6.1.2.3) y oportunidades (véase 6.1.2.4) relacionados con la operación del sistema de gestión de la SST que puedan afectar al logro de los resultados previstos.			0	
¿La organización ha evaluado los riesgos e identificado las oportunidades que son pertinentes para el resultado previsto del sistema de gestión de la SST asociados con los cambios en la organización, sus procesos, o el sistema de gestión de la SST?. ¿En el caso de cambios planificados, permanentes o temporales, esta evaluación se ha iniciado antes de que el cambio se implemente (véase 8.2).?				0	
¿La organización ha mantenido información documentada de sus ...?					
a)	riesgos para la SST y oportunidades para la SST que es necesario abordar;			0	
b)	procesos necesarios para abordar los riesgos y oportunidades (véase desde 6.1.1 hasta 6.1.4) en la medida en que sea necesario para tener la confianza de que se llevan a cabo según lo planificado.			0	
6.1.2	Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST				
Identificación de los peligros					
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para la identificación proactiva continua de los peligros que surgen?. ¿El proceso ha tenido en cuenta, pero no se ha limitado a...?				0	
6.1.2.1	a)	las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo la consideración de:			0
	1)	la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo;			0
	2)	los peligros que surgen como resultado del diseño del producto incluyendo durante la investigación, desarrollo, ensayos, producción, montaje, construcción, prestación del servicio, mantenimiento o disposición final;			0
	3)	los factores humanos;			0

	4)	cómo se realiza el trabajo realmente;			0	
	b)	las situaciones de emergencia;			0	
	c)	las personas, incluyendo la consideración de:			0	
	1)	aquellas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas;			0	
	2)	aquellas en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la organización;			0	
	3)	trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de la organización;			0	
	d)	otras cuestiones, incluyendo la consideración de:			0	
	1)	el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipos, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas;			0	
	2)	las situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización;		1		
	3)	las situaciones no controladas por la organización y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a personas en el lugar de trabajo;		1		
	e)	los cambios reales o propuestos en la organización, sus operaciones, procesos, actividades y su sistema de gestión de la SST (véase 8.8.2);			0	
	f)	los cambios en el conocimiento de los peligros, y en la información acerca de ellos;			0	
	g)	los incidentes pasados, internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, y sus causas;		1		
	h)	cómo se organiza el trabajo y factores sociales, incluyendo la carga de trabajo, horas de trabajo, liderazgo y la cultura de la organización.		1		<
	Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST					
	¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para...?					
6.1.2.2	a)	evaluar los riesgos para la SST a partir de los peligros identificados teniendo en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos y la eficacia de los controles existentes;		1		
	b)	identificar y evaluar los riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST que pueden ocurrir a partir de las cuestiones identificadas en el apartado 4.1 y de las necesidades y expectativas identificadas en el apartado 4.2.			0	

	¿Las metodologías y criterios de la organización para la evaluación de los riesgos para la SST se han definido con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que es más proactiva que reactiva y utilizan un modo sistemático? ¿Estas metodologías y criterios se han mantenido y conservado como información documentada?			0		
6.1.2.3	Identificación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades					
	¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para identificar...?					
	a)	las oportunidades de mejorar el desempeño de la SST teniendo en cuenta:				
	1)	los cambios planificados en la organización, sus procesos o sus actividades;			0	
	2)	las oportunidades de eliminar o reducir los riesgos para la SST;			0	
	3)	las oportunidades para adaptar el trabajo, la organización del trabajo y el ambiente de trabajo a los trabajadores;			0	
	b)	las oportunidades de mejora del sistema de gestión de la SST.			0	
6.1.3	Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos					
	¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para...?					
	a)	determinar y tener acceso a los requisitos legales actualizados y otros requisitos que la organización suscriba que sean aplicables a sus peligros y sus riesgos para la SST;		1		
	b)	determinar cómo aplican esos requisitos legales y otros requisitos a la organización y qué es necesario comunicar (véase 7.4);			0	
	c)	tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST.		1		
	¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre sus requisitos legales aplicables y otros requisitos y se ha asegurado de que se actualice para reflejar cualquier cambio?				0	
6.1.4	Planificación para tomar acciones					
	¿La organización ha planificado...?					
	a)	Las acciones para:				
	1)	abordar estos riesgos y oportunidades (véanse 6.1.2.3 y 6.1.2.4);			0	
	2)	abordar los requisitos legales aplicables y otros requisitos (véase 6.1.3);			0	
	3)	prepararse para las situaciones de emergencia, y responder a ellas (véase 8.6);			0	
	b)	La manera de:				
	1)	integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la SST o en otros procesos de negocio;			0	
	2)	evaluar la eficacia de estas acciones.			0	

	¿La organización ha tomado en cuenta las prioridades de los controles (véase 8.1.2) y los resultados del sistema de gestión de la SST (véase 10.2.2) cuando planifique la toma de acciones?			0	
	¿Al planificar sus acciones la organización ha considerado las mejores prácticas, las opciones tecnológicas, financieras, operacionales y los requisitos y limitaciones del negocio?			0	
6.2	Objetivos de la SST y planificación para lograrlos				
	Objetivos de la SST				
	¿La organización ha establecido objetivos de la SST para las funciones y niveles pertinentes para mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST y para alcanzar la mejora continua del desempeño de la SST (véase el capítulo 10)?			0	
	¿Los objetivos de la SST ...?				
	a) son coherentes con la política de la SST;			0	
	b) toman en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos;			0	
6.2.1	c) toman en cuenta los resultados de la evaluación de los riesgos para la SST y las oportunidades para la SST y otros riesgos y oportunidades;			0	
	d) toman en cuenta los resultados de la consulta con los trabajadores, y cuando existan, con los representantes de los trabajadores;			0	
	e) son medibles (si es posible) o son susceptibles de evaluación;			0	
	f) se comunican claramente (véase 7.4);			0	
	g) se actualizan, según corresponda.			0	
	Planificación para lograr los objetivos de la SST				
	¿Al planificar cómo lograr sus objetivos de la SST, la organización ha determinado...?				
	a) qué se va a hacer;			0	
	b) qué recursos se requerirán;			0	
	c) quién será responsable;			0	
	d) cuándo se finalizará;			0	
6.2.2	e) cómo se medirá mediante los indicadores (si es posible) y cómo se hará el seguimiento, incluyendo la frecuencia;			0	
	f) cómo se evaluarán los resultados;			0	
	g) cómo se integrarán las acciones para lograr los objetivos de la SST en los procesos de negocio de la organización.			0	
	¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre los objetivos de la SST y los planes para lograrlos?			0	
7. APOYO					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	
	Recursos				
7.1	¿La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST?			0	

Competencia				
7.2	¿La organización ha...?			
	a)	determinado la competencia necesaria de los trabajadores que afectan o pueden afectar a su desempeño de la SST;		0
	b)	asegurado que los trabajadores sean competentes, basándose en la educación, inducción, formación o experiencia apropiadas;		0
	c)	cuando sea aplicable, tomado acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas;		0
	d)	conservado la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia.		0
7.3	Toma de conciencia			
	¿Los trabajadores han tomado conciencia de ...?			
	a)	la política de la SST;		0
	b)	su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la SST, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la SST;		0
	c)	las implicaciones de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST, incluyendo las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo;		0
	d)	la información y el resultado de la investigación de los incidentes pertinentes;		0
e)	los peligros y riesgos para la SST que sean pertinentes para ellos.		0	
7.4	Información y comunicación			
	¿La organización ha determinado la información y las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, que incluyan;			
	a)	qué informar y qué comunicar;		0
	b)	cuando informar y comunicar;		0
	c)	a quién informar y a quién comunicar:	0	
	1)	internamente entre los diversos niveles y funciones de la organización;		0
	2)	con contratistas y visitantes al lugar de trabajo;		0
	3)	con otras partes externas u otras partes interesadas;		0
	d)	cómo informar y comunicar;		0
	e)	cómo recibir y mantener la información documentada sobre las comunicaciones pertinentes, y cómo responder a ellas;		0
	¿La organización ha definido los objetivos a lograr mediante la información y la comunicación, y debe evaluar si esos objetivos se han alcanzado?			0
¿La organización ha tomado en cuenta aspectos de diversidad (por ejemplo, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad), cuando existan, al considerar sus necesidades de información y comunicación?			0	

	¿La organización se ha asegurado de que, cuando sea apropiado, se consideren las opiniones de partes interesadas externas pertinentes sobre temas pertinentes al sistema de gestión de la SST?			0	
7.5	Información documentada				
	Generalidades				
	¿El sistema de gestión de la SST de la organización ha incluido: ...?				
7.5.1	a) la información documentada requerida por esta Norma Internacional;			0	
	b) la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SST.			0	
	Creación y actualización				
	¿Al crear y actualizar la información documentada, la organización se ha asegurado de que lo siguiente sea apropiado?				
7.5.2	a) la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia);			0	
	b) el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico);			0	
	c) la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación.			0	
	Control de la Información documentada				
	¿La información documentada requerida por el sistema de gestión de la SST y por esta Norma Internacional se ha controlado para asegurarse de que: ...?				
	a) este disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite;			0	
	b) esta protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad).			0	
7.5.3	¿Para el control de la información documentada, la organización ha abordado las siguientes actividades, según corresponda ...? — distribución, acceso, recuperación y uso; — almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; — control de cambios (por ejemplo, control de versión); — conservación y disposición final; — acceso por parte de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, a la información documentada pertinente.			0	
	¿La información documentada de origen externo que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST se ha identificado, según sea apropiado y controlado?			0	
8. OPERACIÓN					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	

8.1	Planificación y control operacional					
8.1.1	Generalidades					
	¿La organización ha planificado, implementado y controlado los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6 mediante: ...?					
	a)	el establecimiento de criterios para los procesos;			0	
	b)	la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios;			0	
	c)	el almacenaje de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado;			0	
	d)	la determinación de las situaciones en las que la ausencia de información documentada podría llevar a desviaciones de la política de la SST y de los objetivos de la SST;			0	
	e)	la adaptación del trabajo a los trabajadores.			0	
	¿En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización ha implementado un proceso para coordinar las partes pertinentes del sistema de gestión de la SST con otras organizaciones?				0	
8.1.2	Jerarquía de los controles					
	¿La organización ha establecido un proceso y determinado controles para lograr la reducción de los riesgos para la SST utilizando la siguiente jerarquía: ...?					
	a)	eliminar el peligro;			0	
	b)	sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos;			0	
	c)	utilizar controles de ingeniería;			0	
	d)	utilizar controles administrativos;			0	
	e)	proporcionar equipos de protección individual adecuados y asegurarse de que se utilizan.			0	
8.2	Gestión de cambio					
	¿La organización ha establecido un proceso para la implementación y el control de los cambios planificados que tienen un impacto en el desempeño de la SST, tales como: ...?					
	a)	nuevos productos, procesos o servicios;			0	
	b)	cambios en los procesos de trabajo, los procedimientos, los equipos o en la estructura de la organización;			0	
	c)	cambios en los requisitos legales aplicables y otros requisitos;			0	
	d)	cambios en los conocimientos o la información sobre peligros y riesgos para la SST relacionados;			0	
	e)	desarrollos en conocimiento y tecnología.			0	
	¿La organización ha controlado los cambios temporales y permanentes para promocionar las oportunidades para la SST y asegurarse de que no tienen un impacto adverso sobre el desempeño de la SST?				0	

	¿La organización ha revisado las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, cuando sea necesario, incluyendo abordar oportunidades potenciales (véase el capítulo 6)?			0	
Contratación externa					
8.3	¿La organización se ha asegurado de que los procesos contratados externamente que afecten al sistema de gestión de la SST estén controlados?. ¿El tipo y el grado de control al aplicar a estos procesos se han definido dentro del sistema de gestión de la SST?			0	
Compras					
8.4	¿La organización ha establecido controles para asegurarse de que la compra de bienes (por ejemplo, productos, materiales o sustancias peligrosos, materias primas, equipos) y servicios es conforme con los requisitos de su sistema de gestión de la SST?			0	
Contratistas					
¿La organización ha establecido procesos para identificar y comunicar los peligros y para evaluar y controlar los riesgos para la SST, que surjan de: ...?					
8.5	a)	las actividades y operaciones de los contratistas para los trabajadores de la organización;			0
	b)	las actividades y operaciones de la organización para los trabajadores de los contratistas;			0
	c)	las actividades y operaciones de los contratistas para otras partes interesadas en el lugar de trabajo;			0
	d)	las actividades y operaciones de los contratistas para los trabajadores de los contratistas.			0
¿La organización ha establecido y mantenido procesos para asegurarse de que los contratistas y sus trabajadores cumplen los requisitos del sistema de gestión de la SST de la organización? ¿Estos procesos incluyen los criterios de la SST para la selección de contratistas?					
Preparación y respuesta ante emergencias					
¿La organización ha identificado situaciones de emergencia potenciales; ha evaluado los riesgos de la SST asociados con estas situaciones de emergencia (véase 6.1.2) y mantiene un proceso para evitar o minimizar los riesgos para la SST provenientes de emergencias potenciales, incluyendo: ...?					
8.6	a)	el establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia y la inclusión de los primeros auxilios;			0
	b)	las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta ante emergencias;			0
	c)	la evaluación y, cuando sea necesario, la revisión de los procesos y procedimientos de preparación ante emergencias, incluso después de las pruebas y en particular después de que ocurran situaciones de emergencia;			0
	d)	la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los trabajadores y a todos los niveles de la organización sobre sus deberes y responsabilidades;			0

e)	la provisión de formación para la prevención de emergencias, primeros auxilios, preparación y respuesta;			0	
f)	la comunicación de la información pertinente a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales, y, cuando sea apropiado, a la comunidad local.			0	
¿En todas las etapas del proceso la organización ha mantenido y tomado en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurarse de su implicación?				0	
¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre el proceso y sobre los planes para responder a situaciones de emergencias potenciales?				0	

9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones	
		S	P	N		
9.1	Seguimiento, medición, análisis y evaluación					
9.1.1	Generalidades					
	¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para el seguimiento, la medición y la evaluación?				0	
	¿La organización ha determinado: ...?					
	a)	a qué es necesario hacer seguimiento y qué es necesario medir, incluyendo:				
	1)	los requisitos legales aplicables y otros requisitos;			0	
	2)	sus actividades y operaciones relacionadas con los peligros identificados y con los riesgos para la SST; los riesgos y las oportunidades para la SST;			0	
	3)	los controles operacionales;			0	
	4)	los objetivos de la SST de la organización;			0	
	b)	los criterios frente a los que la organización evalúa su desempeño de la SST;			0	
	c)	los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos;			0	
	d)	cuando realizar el seguimiento y la medición;			0	
	e)	cuando analizar, evaluar y comunicar los resultados del seguimiento y la medición.			0	
	¿La organización se ha asegurado, según sea aplicable, de que el equipo de seguimiento y medición se ha calibrado o verificado y se ha utilizado y mantenido cuando sea apropiado?				0	
	¿La organización ha evaluado el desempeño de la SST, y determinado la eficacia del sistema de gestión de la SST?				0	
	¿La organización ha conservado la información documentada adecuada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación?				0	
9.2	Auditoría interna					
9.2.1	Objetivos de la auditoría interna					

	¿La organización ha llevado a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST...?				
	a)	es conforme con:			
	1)	los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la SST, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST;			0
	2)	los requisitos de esta Norma Internacional;			0
	b)	se implementa y mantiene eficazmente.			0
	Procesos de auditoría interna				
	¿La organización...?				
	a)	ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas, así como;			0
	1)	los cambios significativos que tienen un impacto en la organización;			0
	2)	la evaluación del desempeño y los resultados de la mejora (véanse los capítulos 9 y 10);			0
	3)	evalúa los riesgos para la SST significativos, los riesgos y las oportunidades para la SST;			0
9.2.2	b)	ha definido los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría;			0
	c)	ha seleccionado auditores competentes y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría;			0
	d)	se ha asegurado de que los resultados de las auditorías se informan a la dirección pertinente;			0
	e)	se ha asegurado de informar de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a las partes interesadas pertinentes;			0
	f)	ha tomado las acciones apropiadas para tratar las no conformidades (véase 10.1) y mejorar de manera continua su desempeño de la SST (véase 10.2);			0
	g)	ha conservado la información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías.			0
	Revisión por la dirección				
9.3	¿La alta dirección ha revisado el sistema de gestión de la SST de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su idoneidad, adecuación y eficacia continua?				0
	¿La revisión por la dirección ha considerado: ...?				
	a)	el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;			0

b)	los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo:			0	
1)	requisitos legales aplicables y otros requisitos;			0	
2)	los riesgos para la SST, los riesgos y las oportunidades para la SST de la organización;			0	
c)	el grado de cumplimiento de la política de la SST y los objetivos de la SST;			0	
d)	la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a:				
1)	incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua;			0	
2)	participación de los trabajadores y los resultados de la consulta;			0	
3)	seguimiento y resultados de las mediciones;			0	
4)	resultados de la auditoría;			0	
5)	resultados de la evaluación del cumplimiento;			0	
6)	riesgos para la SST, riesgos y oportunidades para la SST;			0	
e)	las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas;			0	
f)	las oportunidades de mejora continua;			0	
g)	la adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz.			0	
	¿Las salidas de la revisión por la dirección han incluido las decisiones relacionadas con: ...? — las conclusiones sobre la idoneidad, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión de la SST; — las oportunidades de mejora continua; — cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la SST, incluyendo los recursos necesarios; — las acciones necesarias, cuando los objetivos no se han cumplido.			0	
	¿La organización ha comunicado las salidas pertinentes de la revisión por la dirección a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores (véase 7.4)?			0	
	¿La organización ha conservado información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección?			0	
10. MEJORA					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	
10.1	Incidentes, no conformidades y acciones correctivas				
	¿La organización ha planificado, establecido, implementado y mantenido un proceso para gestionar los incidentes y las no conformidades, incluyendo la elaboración de informes, la investigación y la toma de acciones?			0	
	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la organización ha...?				

	a)	reaccionado de manera oportuna ante el incidente o la no conformidad, y según sea aplicable:			0	
	1)	tomado acciones directas para controlarla y corregirla;			0	
	2)	hecho frente a las consecuencias;			0	
	b)	evaluado, con la participación de los trabajadores (véase 5.4) y la implicación de otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante:			0	
	1)	realizado la revisión del incidente o la no conformidad;			0	
	2)	determinado las causas del incidente o la no conformidad;			0	
	3)	determinado si existen incidentes, no conformidades, similares, o que potencialmente podrían ocurrir;			0	
	c)	revisado la evaluación de los riesgos para la SST y los riesgos, cuando sea apropiado (véase 6.1);			0	
	d)	determinado e implementado cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, de acuerdo con la jerarquía de los controles (véase 8.1.2) y la gestión del cambio (véase 8.2);			0	
	e)	revisado la eficacia de cualquier acción correctiva tomada;			0	
	f)	si es necesario, hecho cambios al sistema de gestión de la SST.			0	
		¿Las acciones correctivas han sido adecuadas a los efectos o los efectos potenciales de los incidentes o las no conformidades encontradas?			0	
		¿La organización ha conservado información documentada, como evidencia de: ...? — la naturaleza de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente; — los resultados de cualquier acción correctiva, incluyendo la eficacia de las acciones tomadas.			0	
		¿La organización ha comunicado esta información documentada a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y las partes interesadas pertinentes?			0	
10.2	Mejora continua					
	Objetivos de la mejora continua					
	¿La organización ha mejorado continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para: ...?					
	a)	evitar la ocurrencia de incidentes y no conformidades;			0	
	b)	promocionar una cultura positiva de la seguridad y salud en el trabajo;			0	
	c)	mejorar el desempeño de la SST.			0	
		¿La organización se ha asegurado de la participación de los trabajadores, según sea apropiado, en la implementación de sus objetivos para la mejora continua?			0	
10.2.2	Proceso de mejora continua					

¿La organización ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios procesos de mejora continua, que tengan en cuenta las salidas de las actividades descritas en esta Norma Internacional?			0	
¿La organización ha comunicado los resultados de la mejora continua a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores?			0	
¿La organización ha conservado información documentada como evidencia de los resultados de la mejora continua?			0	

Nota. Esta tabla muestra el Check List del ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), Adaptado de la Página Web de ISO.org

Anexo N° 4: Manual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN UNA EMPRESA INDUSTRIAL – TRUJILLO

INTRODUCCIÓN

Este Manual contiene información clara y con objetivos precisos, de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la coyuntura actual del COVID 19, de la empresa industrial, el cual presenta características de los posibles riesgos, las medidas de prevención y las respuestas rápidas ante las mismas; teniendo en cuenta que esta herramienta facilita el aprendizaje, lo que acelera el alcance de objetivos planteados

La información debe ser utilizada para crear una cultura de prevención en el desarrollo cotidiano de las actividades laborales en las diferentes áreas, teniendo objetivos concretos, observables y evaluables en un corto plazo, basadas en la ley 31246- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el decreto Supremo 005- 2 012, la resolución ministerial N°148-2 007- TR, en la Normas ISO 45001:2018 y los RM-050-2013- TR Formatos Referenciales.

1. Objetivos

El objetivo del Manual es mantener y mejorar continuamente la Seguridad y Salud en la empresa industrial, teniendo en cuenta el COVID 19, con los elementos necesarios para la implementación de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como: Las Políticas, el Programa y los medios usados para el control y la mejora de la Seguridad y Salud en el trabajo

2. Alcance

El manual va dirigido a los trabajadores de la empresa industrial, para que desarrollen sus actividades de manera segura; implementando la Gestión de Seguridad y Salud. Por otro lado, el manual es de carácter referencial para las

personas que desean conocer sobre la Gestión de Seguridad y Salud de la empresa.

3. Términos Y Definiciones

3.1. Manual de Gestión de Seguridad y Salud: Documento escrito que plantea elementos que ayudan a mejorar la calidad de Seguridad y Salud en la empresa.

3.2. Covid 19: es una enfermedad considerada infecciosa, causada por un virus llamado SARS-COV-2.

3.3. Accidentes de trabajo: Suceso causado por desarrollar las labores, produciendo daños físicos o la muerte.

3.4. Acción preventiva: Acción que elimina posibles causas que puedan generar daños o cosas innecesarios.

3.5. Acción correctiva: Acciones tomadas para que no se vuelva a producir un accidente.

3.6. Auditoría interna: Proceso de consultoría y/o revisión, diseñado para aportar un enfoque sistemático que permita evaluar y mejorar los procesos con el fin de que la empresa cumpla con sus objetivos.

3.7. Auditor: Persona con amplios conocimientos en distintas disciplinas que está a cargo de una auditoría.

3.8. Mejora continua: Proceso que permite que se detecten errores a tiempo, que ayudan a la mejora progresiva de procesos, servicios o producto de una empresa.

3.9. Registro documentado: Muestra de resultados y/o desempeños de las actividades realizadas.

4. Control Del Manual

La Gerente General de la empresa industrial. es la encargada de revisar los diversos cambios que se puedan realizar en el presente manual, del mismo modo es la responsable de aprobar el contenido del mismo.

5. Estructura Del Manual De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

El presente Manual está diseñado de acuerdo a la ley 31246- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el decreto Supremo 005- 2 012, la Resolución Ministerial N°148-2 007- TR, en la Normas ISO 45001:2018 y la RM- 050-2013- TR Formatos Referenciales, usados para el desarrollo de una correcta Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.1.Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Política de la empresa dedicada al servicio de pilado de arroz, se desarrolló como compromiso para ofrecer un servicio y producción de calidad, fomentando y garantizando a los trabajadores óptimas condiciones de seguridad al momento de desarrollar sus actividades en el área de oficina y en el área de planta. Por lo cual se compromete a:

- Cumplir con las normas, leyes, resoluciones ministeriales y referentes a la gestión de seguridad y salud.
- Mitigar los impactos de seguridad y salud en la empresa.
- Implementar programas de Seguridad y Salud en la empresa, en base a la normativa legal vigente en el Perú.
- Difundir la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los colaboradores de la empresa, como parte de la cultura corporativa.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, será el encargado del cumplimiento de las políticas y establecer sanciones administrativas en caso de

incumplimiento o inasistencia a las charlas de capacitaciones que se programen durante el año; de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo.

- El presente documento se debe difundir a todo colaborador de la empresa industrial.

Trujillo, ____ de _____ del 20__.

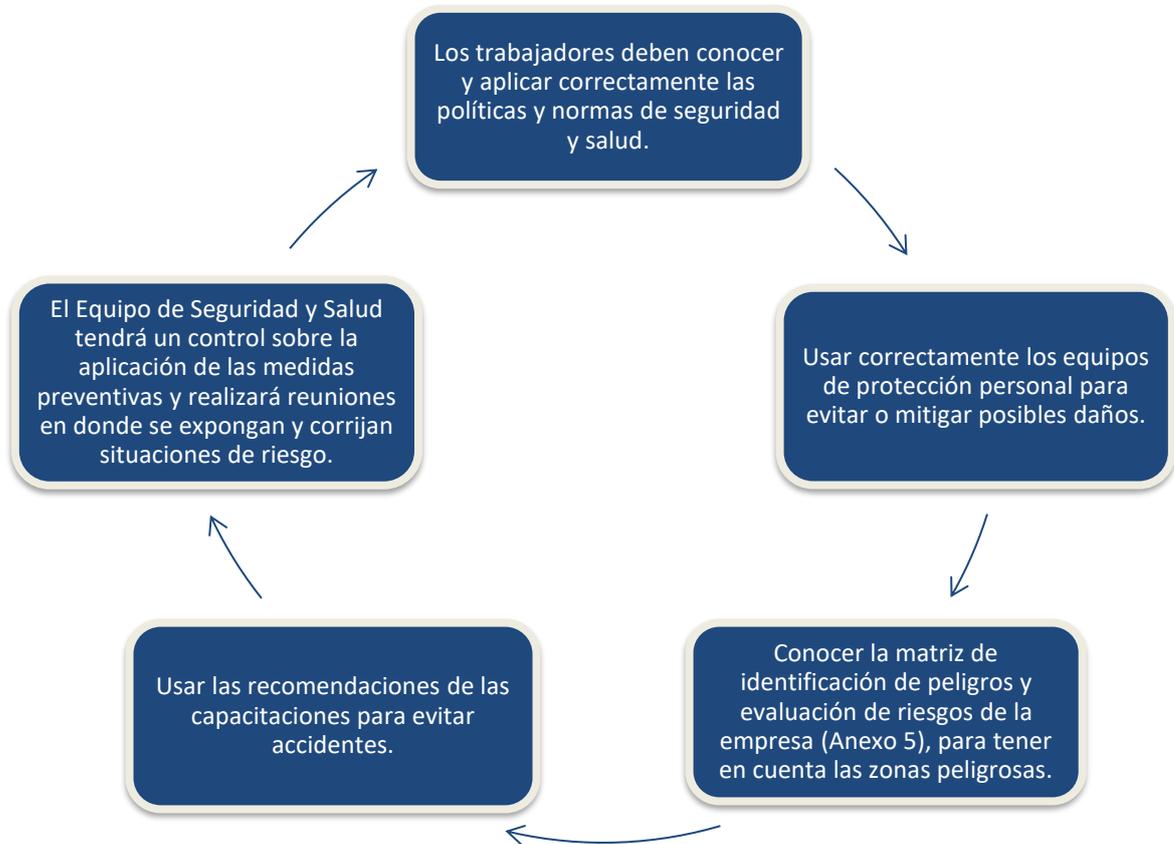
GERENTE GENERAL

Guisela Robles Leon

5.2. Medidas de seguridad y salud

Figura 4

Medidas de Seguridad



5.3. Plan

La empresa industrial, realiza un plan para implementar el desarrollo de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta la coyuntura actual del COVID 19, definiendo los responsables y/o encargados, las actividades a realizar, los recursos que se utilizarán y las metas para cada una de las fases.

La Gerenta General y el responsable de la Seguridad y Salud de la empresa serán los encargados de verificar la ejecución del mismo cada 3 meses.

5.3.1. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

La empresa cuenta con un programa de capacitación, brindada a los trabajadores de las diferentes áreas, con la finalidad de que estos cuenten con los conocimientos necesarios en materia de seguridad y salud para el correcto desempeño de sus actividades. Existen dos tipos de capacitaciones:

- a) **Capacitación preventiva:** El fin es prevenir daños físicos y materiales, además de evitar el desgaste de las habilidades del trabajador, mostrándole lo positivo de implementar las medidas de seguridad y salud, preparándolos ante casos fortuitos.
- b) **Capacitación correctiva:** Se busca corregir situaciones de peligro, dándole soluciones a los riesgos existentes en las diferentes áreas de la empresa.

Para el mejor desarrollo de la capacitación, se unió los dos tipos (capacitación preventiva y correctiva), además para asegurar el cumplimiento y control de las actividades, serán supervisados de manera trimestral. Se realizará las capacitaciones en diferentes partes, distribuidas de la siguiente manera:

Parte 1: Introducción a la Gestión de Seguridad y Salud (20 minutos): Se tratarán conceptos básicos y la importancia de la seguridad y salud en la empresa.

Parte 2: Coyuntura actual del COVID 19 (15): Se resalta la importancia de respetar las medidas de bioseguridad para evitar contagios.

Parte 3: Elementos de protección personal (10 minutos): Brindar conocimientos de la importancia de su uso, las características y formas

de uso.

Parte 4: Prevención de riesgos en el desarrollo de las actividades

(10 minutos): Se da a conocer la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos de la empresa (ANEXO 6), para luego mostrar las medidas de prevención de accidentes.

Parte 5: Reducción de riesgos ergonómicos (10 minutos): Brindar recomendaciones que reduzcan este tipo de riesgos.

Parte 6: Reducción de riesgos mecánicos: (10 minutos): Dar a conocer las condiciones de seguridad en planta con el fin de controlar los riesgos al momento de operar la maquinaria.

Parte 7: Primeros auxilios (30 minutos): Brindar conocimientos teóricos y prácticos de primeros auxilios para el cuidado inmediato de una persona que ha sufrido un accidente, evitando la complicación de lesiones hasta que sea trasladado a un hospital o clínica.

Parte 8: Beneficio de implementar las medidas de seguridad y salud: (10 minutos): Se presenta un análisis de los costos económicos y humanos que se puede presentar si no acatan las medidas, además de dar información de cómo puede afectar el desarrollo de la vida cotidiana de los trabajadores si sufren algún daño físico.

Parte 9: Cierre (10 minutos): En este punto se busca que los trabajadores hayan tomado conciencia ante los posibles riesgos, cumplan las medidas y no expongan su vida. Se da cierre a la capacitación.

5.3.2. Inducción Y Reinducción

El Equipo de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa industrial. deberá realizar una inducción al cargo cada vez que un trabajador ingresa a la empresa y se debe tener en cuenta diversos temas relacionados con la seguridad y salud, tales como:

- Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Normas, leyes, resoluciones ministeriales y referentes a la gestión de seguridad y salud.
- Peligros relacionados al desempeño de sus actividades.
- Protocolos de seguridad
- Plan de emergencia
- Procedimientos en caso de presenciar o sufrir un accidente

Cada vez que la empresa implemente un nuevo proceso deberá realizar una reinducción a todos sus colaboradores.

5.3.3. Objetivos programados

La Gerente y el encargado de Seguridad y Salud de la empresa deberán establecer objetivos anuales para la mejora continua de la gestión de seguridad y salud en una empresa industrial, teniendo en cuenta:

- Aspectos de Seguridad y Salud que generen impacto en las actividades desarrolladas por los trabajadores
- Recursos financieros
- Tecnología disponible
- Tiempo requerido para el cumplimiento de los objetivos

5.3.4. Conservación de documentos

Toda documentación relacionada a la Gestión de Seguridad y Salud,

deberá ser guardados en los archivos físicos y digitales de la empresa para tener el control de los documentos cada vez que se elaboren o modifiquen versiones de los mismos en materia de Seguridad y Salud.

5.3.5. Comunicación

La empresa deberá tener canales de comunicación efectivos, es por ello que se utilizarán medios de comunicación interna como el Equipo de Seguridad y Salud, quienes divulgarán la información y/o documentación a los trabajadores de la empresa industrial.

5.4. Implementación

a) Responsables y funciones

El equipo de seguridad y salud de la empresa industrial. serán los encargados de verificar que se estén cumpliendo las medidas de seguridad y salud en las diferentes áreas de la empresa, manteniendo a salvo la integridad de los trabajadores.

b) Formación de los trabajadores

Se desarrolla un programa de sensibilización de los trabajadores de la empresa para recalcar la importancia de la seguridad y salud en la empresa. Se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 1. Riesgos de Seguridad y Salud en la empresa (20 minutos):** Se presentarán medidas de control, resaltando las áreas con mayor riesgo, tales como el área de planta, el cual presenta riesgos ergonómicos, entre otros y el área de planta en donde existen riesgos mecánicos. Además de ellos se presentarán medidas de bioseguridad del COVID 19, como el distanciamiento, el lavado de manos, el tipo de mascarilla y el uso correcto de la misma.

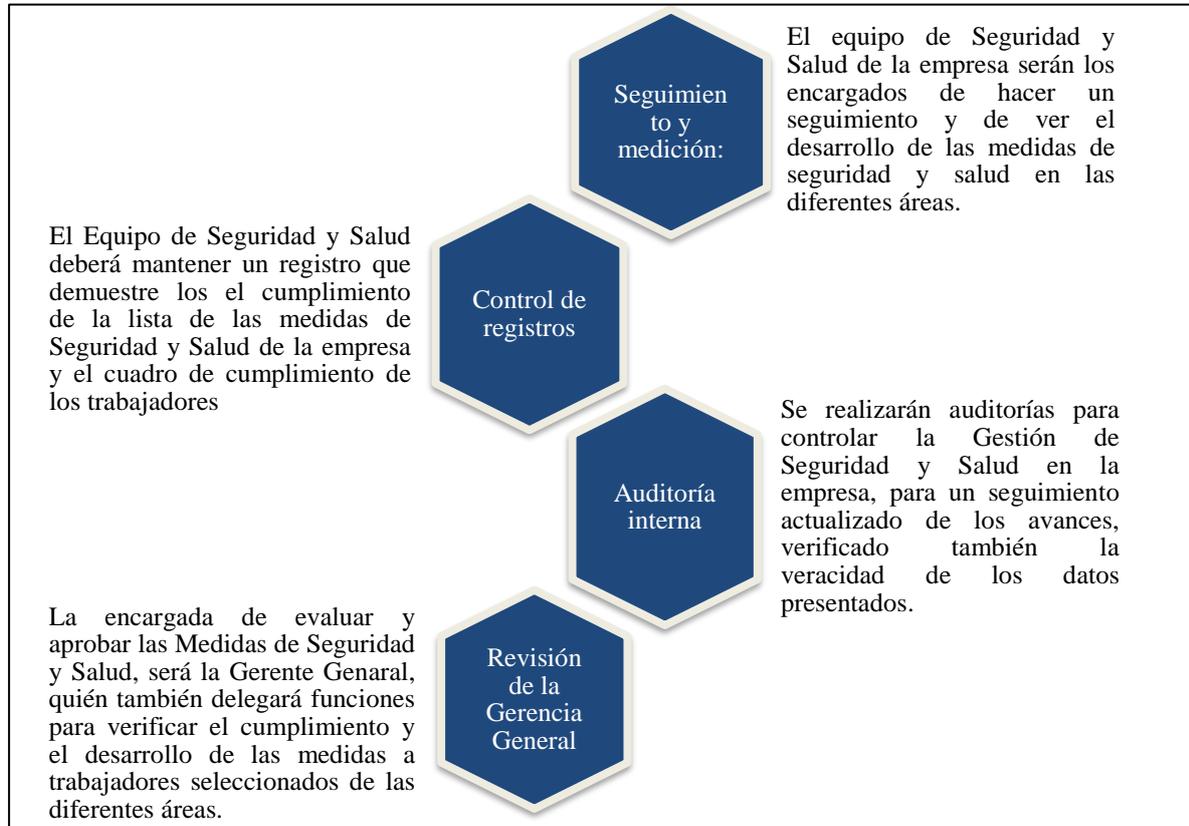
2. **Accidentes en la empresa (10 minutos):** En esta parte se dará a conocer los accidentes ya suscitados anteriormente y se presentarán medidas de control para que no vuelvan a suceder.
3. **Seguridad y Salud en la empresa (20 minutos):** Se hará un repaso de las Normas, Políticas y el Programa de Seguridad y salud teniendo en cuenta la coyuntura actual del COVID 19, para que los trabajadores verifiquen el cumplimiento de las mismas de manera voluntaria en sus áreas de trabajo y en el desarrollo de sus actividades.

Es importante dar la información de Seguridad y Salud en la empresa industrial, sin generar miedo ante los posibles accidentes, aclarando siempre que existen las medidas preventivas que pueden evitarlos.

5.5.Verificación

Figura 5

Verificación de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo



Fuente de Información: Elaboración: Propia

Anexo N° 5: Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANADITO Y RENDIDOR</p>	EMPRESA INDUSTRIAL	Código: PSST-001
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
		Ley N° 31246

Empresa industrial dedicada a brindar el servicio de pilado de arroz; reconocida por tener una producción de calidad para satisfacer el mercado nacional, además, de fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física de sus colaboradores para el desarrollo de sus labores en su centro de trabajo; sus objetivos principales son: evitar riesgos y accidentes de trabajo, y el cuidado del medio ambiente, en particular del lugar donde desarrolla sus actividades.

La empresa industrial como parte de su gestión empresarial, busca una mejora continua de sus procesos y de brindar a sus colaboradores un ambiente seguro con las condiciones elementales de seguridad y de salud en el trabajo.

Para ello la empresa industrial, se compromete:

- Capacitar y entrenar a los colaboradores antes de ingresar a trabajar en la empresa.
- Identificar, evaluar y mitigar los riesgos de seguridad y salud en las instalaciones de la empresa.
- Establecer, ejecutar y mantener procedimientos de seguridad para las diferentes áreas: mediante la planificación de acciones preventivas, con el fin de salvaguardar la integridad física de sus colaboradores.
- Adoptar, implementar y supervisar su cumplimiento, de la normativa legal relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes en el Perú

 INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANADITO Y RENDIDOR	EMPRESA INDUSTRIAL	Código: PSST-001
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
		Ley N° 31246

- Difundir la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre colaboradores de la empresa, como parte de la cultura corporativa.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, será el encargado del cumplimiento de las políticas y establecer sanciones administrativas en caso de incumplimiento o inasistencia a las charlas de capacitaciones que se programen durante el año; de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo.
- Adoptar y respetar las medidas establecidas en la política de seguridad y salud en el trabajo y establecer sanciones en caso no se cumplan o no asistan a las capacitaciones de las mismas.

Trujillo, ___ de _____ del 20__.

GERENTE GENERAL

Guissela Robles Leon

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-002.
		<p align="center">Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p align="center">Norma de Implementación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p align="center">Ley N° 31246</p>

Identificación y Difusión de los Requisitos Legales y Otros Aplicables de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Propósito

Diseñar, implementar y mantener la política de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo los Sistemas Internacionales de Seguridad y Salud, las regulaciones y normativa legal peruana, tomando en cuenta la coyuntura actual del COVID 19; con la finalidad de definir procedimientos para un buen manejo de situaciones fortuitas y de riesgos, que se puedan presentar, en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la empresa.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todas las actividades del proceso de pilado de arroz (Área de Planta) y en el Área de Oficina de la empresa industrial.

3. Referencias legales y otras normas.

- Ley 31246- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo 005- 2 012.
- Resolución ministerial N°148-2 007- TR-
- Normas ISO 45001:2018
- RM- 050-2013- TR Formatos Referenciales

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-002.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Norma de Implementación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p>Ley N° 31246</p>

4. Responsables

Órgano encargado de definir las políticas y de aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.

- **Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional**

La Gerente General designará a la persona idónea para ocupar este cargo, el cual tendrá las siguientes funciones: implementar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo, agregando las medidas de bioseguridad del COVID 19, programar las capacitaciones periódicas al personal de operarios, administrativos y funcionarios; además de supervisar, controlar, evaluar y verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud; presentando un informe de gestión mensual al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Colaboradores**

El Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional contará con el apoyo de dos operadores de planta y un trabajador de oficina, para realizar el monitoreo del cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.

5. Definiciones

- **Requisitos Legales:** son obligaciones o prohibiciones que provienen de disposiciones legales de Seguridad y Salud Ocupacional, las cuales se deben realizar de manera obligatoria. Si la empresa industrial no las cumplen puede tener las sanciones y penalidades dispuestas en la ley.

- Legislación de aplicación: texto legal o reglamentación de aplicación a una actividad, proceso o servicio determinado.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-002.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Norma de Implementación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p>Ley N° 31246</p>

6. Desarrollo

A. Identificación, interpretación y difusión

Los colaboradores designados por la empresa (dos operadores de planta y un trabajador de la parte administrativa), en cumplimiento del Plan Anual, revisarán una vez al mes las normas legales de Seguridad y Salud en el portal del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, además de dar a conocer las medidas de bioseguridad del COVID 19 establecidas por la OMS. Posterior a eso se verificará las actualizaciones que sean aplicables a la empresa industrial, se informarán al Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, para su revisión respectiva previo a su difusión y publicación. El Supervisor de seguridad y salud ocupacional, revisará las actualizaciones de normas legales sobresalientes y, elabora un resumen de las mismas para su difusión y publicación.

Listado de Requisitos Legales y otros no aplicables de Seguridad y Salud en el Trabajo).

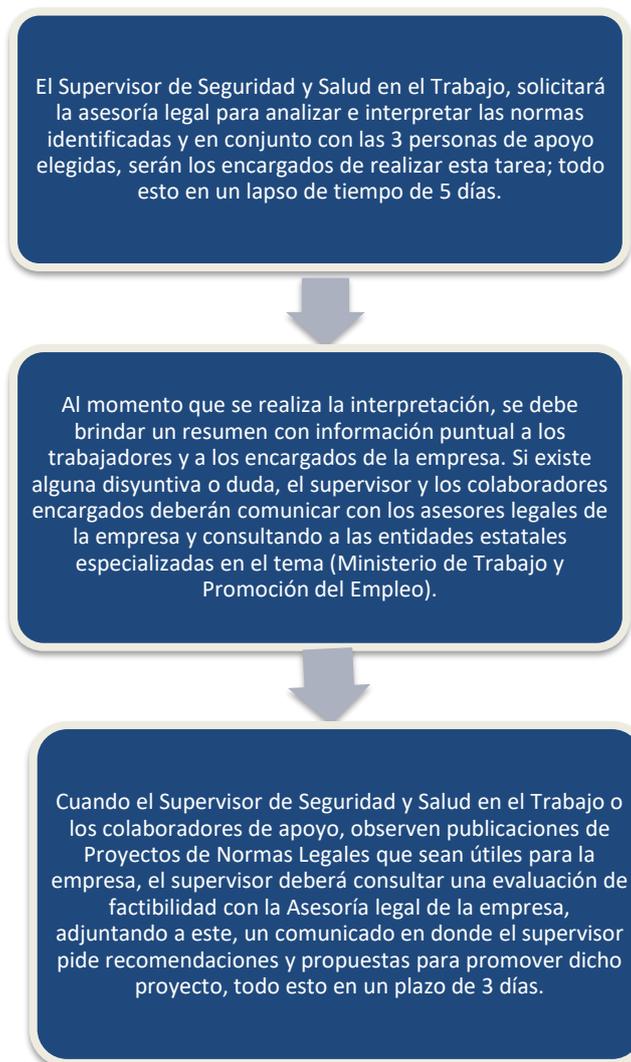
- Toda la información recaudada se comunicará mediante reuniones; en donde se tratará todo lo relacionado a la normativa en seguridad y salud ocupacional que aplique para la actividad o cargo que desempeña cada trabajador de la empresa industrial.
- La información recopilada estará a disposición de los trabajadores y cuando accedan a ella podrán hacer consultas a los operadores encargados.

	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-002.
		Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
	Norma de Implementación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional	Ley N° 31246

B. Identificación de requisitos legales aplicables

Figura 6

Identificación de requisitos legales aplicables



 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-002.
		<p align="center">Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p align="center">Norma de Implementación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p align="center">Ley N° 31246</p>

C. Actualización de normas legales y documentos normativos.

- El supervisor de seguridad y salud ocupacional, deberá estar atento a las actualizaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre la documentación en lo que respecta a Normas Legales, además de contar con el apoyo de los 3 colaboradores designados quienes también estarán atentos a cualquier actualización. Esto se debe dar cada vez que se publiquen nuevas Normas Legales, recibiendo un debido asesoramiento legal con el que cuenta la empresa, con sus interpretaciones respectivas.
- Los colaboradores responsables del área de planta (2) y de oficina (1), en conjunto con el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, ahora denominados “Equipo de Supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, actuarán de la siguiente manera:
 - Realizar la inspección de las áreas involucradas con las normas, para que estén sean cumplidas correctamente.
 - Realizar la inspección de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el medio ambiente, involucrados por las nuevas disposiciones legales.
- Del mismo modo, el Equipo de Supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizan una inspección de los documentos normativos que tengan un impacto con las nuevas disposiciones, modificándose lo que sea necesario.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-002.
		<p align="center">Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p align="center">Norma de Implementación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p align="center">Ley N° 31246</p>

- Al terminar las interpretaciones de las normas, el Equipo de Supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las divulgarán a los trabajadores.

D. Verificación del cumplimiento

Al difundir las nuevas normas legales la gerencia de la empresa industrial y el supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo deberán cooperar y cerciorarse del cumplimiento de las mismas. También se deben realizar evaluaciones periódicamente, para ver si los métodos utilizados son los correctos.

 INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-002.
	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
		Ley N° 31246

Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

1. Propósito

Determinar un método que le permita a la empresa identificar los peligros y evaluar riesgos, como es la Matriz IPER (Anexo N° 6). Además se debe implantar medidas de control en cada área; para evitar factores que provoquen accidentes o enfermedades.

2. Alcance

Establecido para todos los trabajadores de la empresa industrial, que están inmersos en las áreas de producción (proceso de pilado de arroz) y en las áreas administrativas (oficina) y, que conformen parte del Equipo de Supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Referencias Legales y otras normas

- Ley 31246- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005-2 012- TR- Reglamento de ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ISO 45001:2018

4. Responsables

- Equipo de Supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Colaboradores.

5. Definiciones

- Acción correctiva: acción tomada para que no se produzca un incidente o situación fortuita.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-002.
	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Ley N° 31246

- **Acción preventiva:** acción tomada para eliminar la causa de un incidente evitando que se produzca una pérdida material o humana.
- **Causa- accidente:** incidente en la que no se presenta un daño, enfermedad ni víctima mortal, es decir cuando pudo ocurrir un accidente.
- **Identificación de Peligros:** proceso que permiten evaluar y reconocer los riesgos existentes, además de sus características.
- **Impacto ambiental:** analizar los impactos beneficiosos o desfavorables que genera el medio ambiente en la organización.
- **Medio ambiente:** entorno en la cual la empresa opera, incluido emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, vertidos de agua contaminadas, contaminación del suelo, etc. y sus interrelaciones.
- **Peligro:** situación o característica propia que causan daños en términos de enfermedad o lesión.
- **Riesgo:** probabilidad de que se produzca algún daño causado por algún evento o exposición.
- **Riesgo aceptable:** serie de actividades que son un riesgo, pero que la empresa puede manejar con respecto a la política de la organización y las obligaciones legales.
- **Valoración del Riesgo (Nivel de Riesgo):** evaluación de los daños que pueden surgir y la magnitud de la pérdida; teniendo en cuenta los controles existentes en el área afectada y determinar si los riesgos son aceptables.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-002.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos</p>	<p>Ley N° 31246</p>

6. Desarrollo

A. Identificación de Peligros

El supervisor y los responsables del área de planta y oficina, hacen un listado de los peligros que involucran realizar las actividades en la empresa y establecen acciones pertinentes para prevenir los riesgos identificados.

B. Evaluación de riesgos

Después de identificar los riesgos, se establecerá colores según el peligro analizado para saber el nivel de riesgo.

Los riesgos se encuentran conformados por los siguientes indicadores:

- Caídas, ruido, accidentes
- Posturas inadecuadas, levantamiento de peso, movimiento repetitivo
- Mal uso de herramientas, mal uso de maquinaria.
- Riesgo de contagio del COVID 19

Una vez identificado la probabilidad y gravedad del daño, se calculará el nivel de riesgo, con relación a lo siguiente:

C. Medidas de control

Cuando se identifican y calculan los niveles de riesgo, se disponen medidas que ayuden a controlarlos, para que las funciones que realizan sean con un nivel de exposición mínima, evitando así algún daño o accidente.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRÓDUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-002.
	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx Ley N° 31246

Para reducir un posible daño o accidente, las medidas de control serán basadas en la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en la empresa INSUPERSA SAC.

Las medidas correctivas o preventivas serán:

- Asignar un presupuesto para la implementación de equipos de protección para los trabajadores.
- Fortalecer el sistema de seguridad y salud en cada función de las áreas de planta y oficina.
- Mejora de herramientas o equipos para el correcto desempeño de las funciones de cada trabajador.

7. Formatos y Registros

Entonces, se utilizarán los siguientes métodos:

- Check List de Gestión de Seguridad y Salud (Anexo N° 2 y N°3)
- Matriz IPER. (Anexo N° 6)
- Presupuesto de Implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo N° 7)
- Cuestionario de control (Anexo N° 14) y pruebas rápidas de COVID

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRÓDUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
		Ley N° 31246

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ELABORADO POR: _____

CARGO: _

FECHA: _____

REVISADO POR: _____

CARGO: _

FECHA: _____

APROBADO POR: _____

CARGO: _

FECHA: _____

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p align="center">Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p align="center">Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p align="center">Ley N° 31246</p>

1. Propósito

Fortalecer actividades y responsabilidades para prevenir daños o accidentes, mejorando la capacidad de respuesta de los trabajadores ante un riesgo presente en sus funciones, incentivándolos también a desarrollar actividades de autocuidado con las herramientas que brinda la empresa industrial para garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable.

2. Alcance

El Programa incluye a todas las actividades involucradas en el proceso productivo realizado por la empresa industrial.

3. Referencia Legal y Otras Normas

- Decreto Supremo 005-2 012
- Decreto Supremo N°12-2014-TR

4. Responsables

- Gerente General de la empresa:
 - Revisar y aprobar el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Evaluar periódicamente el cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional:
 - Identificar las áreas críticas en la empresa para evitar cualquier riesgo.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p align="center">Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p align="center">Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p align="center">Ley N° 31246</p>

- Implementar objetivos en las áreas de planta y oficina que contribuyan al cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el trabajo.
 - Proponer e implementar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, agregando también las medidas de Bioseguridad del COVID 19.
 - Instruir al personal sobre el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Verificar y controlar el cumplimiento de objetivos, corrigiendo cualquier elemento riesgoso.
- Colaboradores:
 - Los dos colaboradores de planta y uno de oficina cooperan con el supervisor en la implementación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo con las medidas de Bioseguridad del COVID 19, proponiendo acciones concretas para el manejo de situaciones de peligro.
 - Fomentan con todos los trabajadores de la empresa el desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANÆADITO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Código: PSSO-003.</p>
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Ley N° 31246</p>

5. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Implementar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa industrial.
- Reducir los daños, accidentes y riesgos de los trabajadores involucradas en las diferentes actividades de la empresa, como el proceso de pilado de arroz y en oficina.
- Mejorar las condiciones de trabajo acorde a Ley y de las Políticas de la empresa; para que los trabajadores desarrollen una cultura de prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, generando cambios en el desempeño de funciones.

6. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo abarca todas las actividades relacionadas a la prevención de daños o accidentes, evitando y controlando los riesgos en las diferentes funciones del área de planta y oficina, que puedan producir daños a la salud física o mental.

La Gerente General de la empresa industrial es la principal responsable del cumplimiento del programa, conjuntamente con el Supervisor de Seguridad y Salud; así mismo, se debe brindar todas las herramientas que impliquen la mejora de condiciones de trabajo y salud de los trabajadores involucrados en los diferentes procesos de la empresa.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANÉADITO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Ley N° 31246</p>

En el programa se establece lo siguiente:

6.1. Programa de Seguridad

Incluye a los procesos de las áreas de planta y de oficina, en donde se ha realizado las evaluaciones y diagnóstico, para la identificación de riesgos y prevención de lesiones o posibles accidentes acompañados de daños materiales:

a. Matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) (Anexo N° 6)

Esta matriz permite recolectar y procesar de manera eficaz datos para la evaluación de riesgos de la empresa, con el fin de establecer un control efectivo ante posibles daños físicos y materiales. Además, se usarán las disposiciones por la Norma ISO 45001, tomando como referencia la evaluación de riesgos, descrita en la matriz IPER y las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo.

b. Señalizaciones de Seguridad

Las señalizaciones de seguridad, sirven para reunir y compilar toda la información posible de las áreas críticas, para que esta se procese de tal forma que se pueda analizar e identificar de forma rápida los indicadores y que estos puedan prevenir accidentes, facilitar la evacuación de emergencia, el control de incendios u otros posibles riesgos.

	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
		Ley N° 31246

En la implementación de las señalizaciones de seguridad para la empresa industrial, se tienen en cuenta las Normas Técnicas Peruanas emitidas por INDECOPI, que establecen tener:

Figura 7

Señales de Seguridad, EPP'S y otros



c. Equipos de Protección Personal

La empresa debe brindar a sus trabajadores equipos de protección ante un posible daño, por ello se consideró lo siguiente:

- La empresa industrial debe brindar y registrar de manera obligatoria la entrega de equipos de protección personal a sus trabajadores antes de iniciar sus labores.
- Se establece el uso obligatorio de equipos de protección personal.
- Los elementos de protección definidos por la empresa industrial para que los trabajadores lo utilicen durante sus funciones son los siguientes:

	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
		Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 31246

Figura 8

Equipos de Protección Personal



- En el caso de visitantes al Área de Planta, se debe contar con cascos adicional para poder brindarles como medida de seguridad.

d. Procedimiento de Seguridad

Los procedimientos de seguridad son instrucciones de cómo se deben realizar los trabajos en el área de planta y oficina, de manera que no se generen daños. De acuerdo con las medidas de prevención recomendadas en la matriz IPER, para la empresa industrial, se diseñaron procedimientos de seguridad para enfrentar los riesgos físicos,

ergonómicos, mecánicos y biológicos; teniendo en cuenta también el cuestionario de control (Anexo N° 14) y pruebas rápidas de COVID 19.

 INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
		Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 31246

e. Registro de Accidentes y de control del COVID 19

Es importante tener un control, empezando porque la pandemia aún no ha acabado y se precisa usar un cuestionario de control de COVID 19, para salvaguardar la bioseguridad de los trabajadores; además de tener un registro de los incidentes del personal de la empresa industrial, por ello se realizará un formato (Anexo N° 7), en el cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Nombre del trabajador afectado
- Fecha del incidente
- Área y puesto de trabajo
- Accidente o enfermedad ocasionado, etc.

Luego de que este formulario sea llenado, la empresa cuenta con 24 horas para subirlo en el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Ley N° 31246</p>

f. Plan de Emergencia

El Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto aplicar un proceso de preparación para la prevención ante posibles emergencias, para que los trabajadores de empresa estén preparados y con capacidad de responder ante cualquier situación fortuita, minimizando las consecuencias, evitando pérdidas humanas y económicas. Se detallará con mayor información en el Plan de Respuesta ante Emergencias descrito más adelante.

6.2. Programa de Salud Ocupacional

El programa de salud ocupacional tiene como objetivo evaluar, controlar y anticipar los riesgos que afecten la salud de los trabajadores de la empresa industrial, garantizando la mejora de condiciones y el ambiente del trabajo para un control eficaz de los peligros.

Se debe realizar las siguientes actividades:

 INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
		Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 31246

a. Exámenes médicos.

Se deben realizar los siguientes:

- Exámenes médicos pre- empleo:

Este tipo de examen se debe realizar a los trabajadores antes de ingresar a la empresa, con el fin de saber sobre su estado de salud y evaluar si está apto para las funciones dentro de las áreas de planta u oficina.

***Importante:** Por pandemia se realizará exámenes de COVID 19 a todos los trabajadores sin excepción, y se debe verificar el carnet de vacunas completas.

- Exámenes médicos periódicos:

Se realizan los exámenes periódicos para evaluar si las funciones que realizan los trabajadores en sus respectivas áreas provocan algún daño, para que se pueda corregir a tiempo y evitar algún daño permanente.

En el caso de enfermedades crónicas o complicaciones de salud a causa de una pandemia, por ejemplo, COVID-19, los exámenes y resultados médicos se tratarán con una estricta confidencialidad.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Ley N° 31246</p>

- Exámenes médicos de egreso

Estos exámenes se realizan al trabajador para identificar alguna secuela o daño ocasionado por las funciones realizadas dentro de la empresa, es importante considerar que los exámenes requeridos no deben ser tomados antes de los dos meses, si no se encontrarán como no válidos.

En caso se detecte a algún trabajador con alguna enfermedad crónica o enfermedades a causa de la pandemia, el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicará con la Gerente General dando a conocer la situación para luego acudir al apoyo del Ministerio de Salud para poder darle tratamiento a la enfermedad del trabajador.

Los exámenes médicos a considerar son:

- ✚ Exámenes complementarios generales



- ✚ Exámenes de acuerdo al tipo de exposición en sus respectivas áreas:



 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Ley N° 31246</p>

b. Implementación del Botiquín de Primeros Auxilios

Es importante contar con un botiquín de primeros auxilios porque ayuda a la empresa a estar preparados para brindar atención básica ante un accidente en caso de emergencia.

En vista de que en la empresa industrial se ocasionan accidentes menores como: cortes, golpes, dolores lumbálgicos e inflamaciones, etc., se propone a implementar un botiquín de primeros auxilios.

	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
		Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 31246

Figura 9

Implementos para el Botiquín de Primeros Auxilios

• Medicinas:



• Instrumentos:



- Vendas:



Al momento de Suministrar el medicamento, cualquier miembro del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe verificar la fecha de vencimiento del medicamento y también debe consultar al trabajador si presenta alergia a alguna medicina.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADO Y RENDIDOR</p>	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p align="center">Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p align="center">Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p align="center">Ley N° 31246</p>

6.3. Capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional

Las capacitaciones son una manera de involucrar al trabajador con todo lo relacionado a seguridad y salud, para que estos tengan una cultura de prevención, mejorando su desempeño, condiciones de trabajo y minimizando los riesgos y enfermedades laborales. Estas deben realizarse con una frecuencia trimestral.

La empresa industrial deberá realizar dos tipos de capacitaciones, como:

- Capacitaciones generales
 - Capacitación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
 - Medidas de bioseguridad ante el COVID 19.
 - Difusión de la política y programa de seguridad y salud en el trabajo
 - Capacitación sobre los peligros y riesgos existentes en los procesos de pilados de arroz
 - Capacitación sobre condiciones de seguridad y salud en la empresa industrial
 - Capacitación sobre primeros auxilios
 - Importancia del uso de los equipos de protección personal.
- Capacitaciones específicas
 - Capacitación al Supervisor de Seguridad y Salud y a los

	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p align="center">Versión: 01 -</p>

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>		Fecha: xx.xx.xxxx
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N° 31246

colaboradores responsables de planta y oficina sobre las Normativa

Legal Peruana

- Capacitación sobre el uso correcto de las maquinas del proceso de pilado de arroz.

Las capacitaciones a realizar estarán descritas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Ley N° 31246</p>

6.4. Verificaciones Generales

- Inspección de seguridad

La empresa industrial debe realizar las inspecciones correspondientes para garantizar el cumplimiento de las Normas Legales Peruanas y el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo debe establecer un conjunto de medidas, recursos técnicos y procedimientos para el control adecuado de los riesgos en el área de planta y oficina, para la protección del colaborador. Para luego elaborar un informe y ser presentado a la Gerente General.

Para la inspección la empresa industrial considera:

- Inspección de equipos de protección personal.
- Inspección de la maquinaria del pilado de arroz
- Inspección de instalaciones en oficina

Las inspecciones deben tener un registro para mayor control.

- Investigación de accidentes e incidentes

La investigación es una herramienta que permite analizar y registrar información que indican las causas de los accidentes y cuántas veces ocurren, las condiciones de trabajo, entre otros factores que permiten a la empresa industrial implementar acciones preventivas.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
		Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
	Plan de Respuestas ante Emergencias	Ley N° 31246

Plan de Respuestas ante Emergencias

Elaborado por: _____

Cargo: _

Fecha: _____

Revisado por: _____

Cargo: _

Fecha: _____

Aprobado por: _____

Cargo: _

Fecha: _____

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANADITO Y RENDIDOR</p>	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p align="center">Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p align="center">Plan de Respuestas ante Emergencias</p>	<p align="center">Ley N° 31246</p>

1. Propósito

Garantizar que la empresa industrial en conjunto con sus colaboradores están preparados para actuar antes situaciones de emergencia, relacionado con Seguridad y Salud en el trabajo, en las áreas de trabajo donde se hace el proceso de pilado y las oficinas, a fin de reducir cualquier daño material o humano.

2. Alcance

Este plan aplica a todas las situaciones de emergencias de Seguridad y Salud Ocupacional originadas en el área de planta u oficina de la empresa industrial.

3. Referencia Legal y Otras Normas

- NORMA ISO 45001:2018

4. Responsables

- Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Colaboradores de planta y oficina

5. Definiciones

Establecer acciones que nos faciliten responder ante una situación de emergencia, para la cual la empresa industrial brinda herramientas y recursos para un buen manejo del Plan.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANADITO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Plan de Respuestas ante Emergencias</p>	<p>Ley N° 31246</p>

5.1. Emergencia:

Situación que implique una actividad que ponga en riesgo a los trabajadores de la empresa o que requiera una ayuda mediante los recursos brindados por la empresa o también que implique separarse de la misma.

5.2. Plan de Emergencia:

Conjunto de acciones y condiciones que brinda la empresa para que los trabajadores sepan cómo responder ante un caso fortuito, controlando así una consecuencia que implique pérdida.

5.3. Riesgo:

Situación o condición que puede causar daños y al ser identificado debe ser controlado o mejor aún eliminado.

5.4. Seguridad:

Es una técnica o mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de los diferentes procesos, además de ayudar a minimizar los riesgos que puedan significar un peligro a la integridad física o mental de los trabajadores.

5.5. Zona de Seguridad:

Espacio determinado que brinda atención a los trabajadores en caso se de un caso fortuito.

5.6. Vía de Evacuación:

Esto permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANADITO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Plan de Respuestas ante Emergencias</p>	<p>Ley N° 31246</p>

5.7. Evacuación:

Acción de desalojar la empresa cuando existe un riesgo que ponga en peligro la integridad física de los trabajadores, de tal forma que se trasladen a un lugar seguro y eviten un daño mayor.

5.8. Señalización:

Señales de seguridad que educan a los trabajadores en cuanto información de seguridad, además de indicar la forma en cómo se debe actuar en situaciones de emergencia, es decir se puede actuar de forma rápida

5.9. Amago de incendio:

Fuego apagado a tiempo.

5.10. Explosión:

Acción de un explosivo

5.11. Quemadura:

Lesión de los tejidos orgánicos, por contacto con productos con químicos, electricidad, exposición a radiaciones o una fuente de calor intenso.

5.12. Accidente Grave:

Accidentes del trabajo que:

- Provoquen amputaciones del cuerpo
- Caídas de más de 2 metros

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANADITO Y RENDIDOR</p>	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p align="center">Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p align="center">Plan de Respuestas ante Emergencias</p>	<p align="center">Ley N° 31246</p>

5.13. Alerta de Emergencia:

Señal por la cual se informa a los trabajadores que se deben seguir instrucciones de emergencia debido a un inminente peligro

5.14. Extintor:

Equipo que ayuda a controlar el fuego, hasta que se tenga presencia de personas capacitadas.

6. Coordinación De Emergencia

El supervisor de Seguridad y Salud de la empresa coordina la emergencia para que no haya consecuencias tan graves en conjunto con los dos colaboradores responsables de planta y uno de oficina.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANADITO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Plan de Respuestas ante Emergencias</p>	<p>Ley N° 31246</p>

Además, se mantendrá un registro exhaustivo, en donde se especifique la actividad a realizar, número de trabajadores, materiales y herramientas a utilizar.

A continuación, se muestra la distribución de responsabilidades lo que permitirá mantener una buena vía de comunicación y apoyo en caso de ocurrir alguna emergencia.

Figura 10. Distribución de Responsabilidades.



Fuente de Información: Elaboración: Propias

6.1. Constitución de Jefes de Emergencia

Tabla 20

Constitución de Jefes de Emergencia

JEFE DE EMERGENCIA	Gerente General
RESPONSABLE DE EVACUACIÓN	Supervisor de Seguridad y Salud
RESPONSABLES DE PRIMEROS AUXILIOS	Colaboradores de Apoyo (Planta: 02, Oficina: 01)

Nota. Adaptado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>	<p align="center">Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p align="center">Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p align="center">Plan de Respuestas ante Emergencias</p>	<p align="center">Ley N° 31246</p>

7. Responsabilidades

7.1. Jefe De Emergencias

Tiene la responsabilidad de intervenir y organizar a los trabajadores en caso de emergencia.

- Dar señal de alerta para comenzar la evacuación.
- Destinar zonas de seguridad
- Contactar con organismos de emergencia
- Tomar acciones ante situaciones fortuitas
- Elabora informes de lo sucedido en la emergencia

7.2. Responsable de Evacuación

Tiene la misión de reportar al Jefe de Emergencia la evacuación del proceso y de las siguientes actividades:

- Ayudar a evacuar al personal de la empresa
- Asegurarse que todos los trabajadores se hayan dirigido a zonas de seguridad
- Ayudar a trasladar a las personas heridas a los responsables de primeros auxilios
- Velar por el control de los trabajadores para que se mantengan en calma y en zonas adecuadas

 INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANADITO Y RENDIDOR	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
		Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
	Plan de Respuestas ante Emergencias	Ley N° 31246

7.3. Responsables de Primeros Auxilios

Tiene la misión de reportar al Jefe de Emergencia, la evolución del proceso y de las siguientes actividades. (Los responsables deben contar con implementos para la correcta atención a el/los heridos)

- Atención inmediata de heridos
- Mantener estables a las personas que han sufrido daños hasta que llegue un especialista

8. Procedimientos

8.1. En caso de Sismos

a. Responsabilidad del Jefe de Emergencia

El supervisor de seguridad y salud debe actuar acorde a las medidas de seguridad y dar aviso al responsable de evacuación para que todos los trabajadores salgan de las instalaciones

b. Función del Responsable de Evacuación

Coordina en el menor tiempo posible la evacuación de los trabajadores a las zonas de seguridad de la empresa, manteniendo un orden, evitando el pánico y agilizando la salida del personal

c. Función del Responsables de Primeros Auxilios

Encargado de brindar primeros auxilios y mantener estables a los heridos.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANEADITO Y RENDIDOR</p>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
		Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
	Plan de Respuestas ante Emergencias	Ley N° 31246

d. Responsabilidad de los trabajadores

- Hacer caso a las indicaciones del responsable de evacuación
- Abandonar sus funciones ni bien se den las señales de alerta
- Mantenerse a salvo en las zonas de seguridad
- No regresar a las instalaciones de la empresa hasta que los responsables den la orden

8.2. En Casos de Incendio

a. Responsabilidad del Jefe de Emergencia

El supervisor de seguridad y salud da la orden a que se abran todas las puertas de salida de la empresa para que los trabajadores evacuen lo más rápido posible.

b. Función del responsable de evacuación

Coordinar la evacuación de los trabajadores y hacer que se mantengan alejados de objetos que puedan ocasionar algún daño mientras el personal esté saliendo de la empresa, manteniendo siempre los pasillos o zonas de evacuación libres.

 <p>INDUPERSA S.A.C. PRODUCIMOS ARROZ GRANADITO Y RENDIDOR</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	Código: PSSO-003.
		<p>Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx</p>
	<p>Plan de Respuestas ante Emergencias</p>	<p>Ley N° 31246</p>

c. Responsabilidad de Jefe de Primeros Auxilios

Verificar que no hayan lesionados, brindando atención de primeros auxilios a los heridos y derivando casos que sean graves a los especialistas correspondientes

8.3. En Caso de Accidente Laboral

a. Responsabilidad del Jefe de Emergencia.

El Gerente General detiene las funciones de los trabajadores en el área donde se ocurrió el accidente y se contacta con el servicio de ambulancia de ESSALUD ALBRETCH teléfono: 044 - 224 048 anexo 1 145, servicio de ambulancia de HOSPITAL REGIONAL DOCENTE teléfono: 044 - 216 119 anexo 2126.

b) Función del responsable de evacuación.

Se encarga de hacer cumplir la detención de las actividades del área en la que se ocurrió el accidente, además de brindar la facilidad de desplazamiento de la ambulancia liberando las vías de circulación de la empresa.

c) Función del Responsable de Primeros Auxilios.

El Responsable de Primeros Auxilios se encarga de mantener estable al trabajador herido y trasladándolo a un lugar donde no corra riesgo.

	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: PSSO-003.
		Versión: 01 - Fecha: xx.xx.xxxx
	Plan de Respuestas ante Emergencias	Ley N° 31246

Figura 12. TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

A continuación, se detallará los Teléfonos de Emergencia más importante al momento de la respuesta ante una emergencia, estos datos estarán expuestos en un lugar visible de las oficinas de la empresa:



Anexo N° 6: Matriz IPER

Tabla 21.

Matriz de Identificación de Peligros y Riesgos (IPER)

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
FORM_GP_SGDP_008_V 1.0



Empresa: EMPRESA INDUSTRIAL
Sede: TRUJILLO – HUANCHACO
Área: OPERACIONES

Responsable Área:
Objetivo: Con esta herramienta de gestión, se permitirá identificar los Peligros y Evaluar los Riesgos asociados a los procesos y actividades del Molino, así como determinar los controles a implementarse para mitigar la mayor cantidad de riesgos.

NOTA: El documento incluye comentarios y vínculos, sólo desplace el cursor por los principales campos.

TIPO de FILA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	POR EMPRESA	POR E. SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO (ocupación)	N° TRABAJADORES PARA CADA TAREA	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				PLAN DE ACCIÓN		
							FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			SEGURIDAD			HIGIENE OCUPACIONAL		NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL	
											Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existe Evaluación de Riesgo		Nivel de Riesgo
S	TOLVEADO	RUTINARIA	X		OPERADORES DE PLANTA	4	Manejo manual de carga - Agente Ergonómico	Transportar los sacos abiertos desde los lotes armados hacia la tolva para regarlos y empezar todo el proceso de pilado.	Exposición a Manejo manual de carga - Agente Ergonómico	Para este proceso es importante utilizar, vestimenta industrial, una faja abdominal para evitar hernias y un casco para protección en la cabeza, en la parte superior de la tolva existe una malla, la cual evitara que el trabajador sufra daños o se golpee, ya que en caso se llegue a caer, esta lo suspenderá sin que caiga en la base	3	6	18	Bajo	Si Cuantitativa	Importante	Se tiene que supervisar siempre este proceso e identificar otros riesgos, para guardar el bienestar de los trabajadores
S	CONTROL DEL PILADO	RUTINARIA	X		MAQUINISTA	4	Manejo manual de Máquinas - Agente Ergonómico	Este es el proceso más largo de toda la producción y constituye las siguientes etapas; 1. Pre limpia, aquí se lleva a cabo la separación de los residuos presentes en la materia prima proveniente del campo del cultivo, este material extraño puede ser; paja, polvo, piedras, metal, vidrio, semillas. El trabajador tiene que verificar la velocidad cuidadosamente para que en los siguientes no se sobre gestione; 2. Zaranda de palote 1, saca los residuos más pequeños, aquellos que no se pudo sacar en el pre limpia, todas estas impurezas serán separadas por métodos mecánicos; 3. Descascaradora 1, 2 y 3, el arroz llega hasta aquí por medio del segundo elevador. El arroz es descascarado mediante dos rodillos (rodillos de goma) que giran en forma contraria; 4. Circuito 1 y 2, este circuito aspira la pajilla separándolo del arroz pelado (conocido también como arroz integral), esta máquina tiene conectado un transportador el cual lo expulsa hasta afuera, esta máquina es muy propensa a averiarse o estancarse, por lo cual, se debe tener cuidado al momento de desatorar ya que contiene cuchillas muy afiladas; 5. Zaranda de palote 2, realiza la limpieza más profunda (retira residuos y polvo); 6. Mesa Paddy, separa el arroz con cascara y sin cascara, posteriormente esto ingresa a una tolva para pasar a las pulidoras; 7. Pulidor 1y 2, el arroz llega en cáscara hasta aquí por medio del quinto elevador y se encarga de pulir el arroz de un 30%. Interiormente la pulidora contiene una piedra "POME" que con la fricción tiende a pulir el arroz, aquí se tiene que verificar y ajustar siempre la velocidad para tener un paso adecuado del arroz; 8. Pulidor 3 y 4: Llega a través del sexto elevador, este pulidor pule el arroz en un 60%. El arroz llega hasta aquí por el octavo elevador el cual se encarga de lustrar y darle brillo al arroz.	Exposición a Manejo manual de Máquinas - Agente Ergonómico	En todos los procesos descritos, se tiene que verificar el correcto funcionamiento de las máquinas, regular su velocidad, funcionamiento en el paso de la materia prima. Es muy importante que el Trabajador de Planta tenga su indumentaria, guantes y lentes para verificar el funcionamiento de las máquinas, en el caso de un atascamiento o avería, inmediatamente tiene que ser apagado el grupo electrógeno que alimenta las máquinas y poder revisar cual fue la falla, aquí el Trabajador tiene que ser muy cuidadoso ya que si es negligente podría perder ciertas partes del cuerpo, e incluso causarle la muerte.	3	8	24	Moderado	Si Cuantitativa	Importante	Se tiene que aplicar una Supervisión frecuente en el proceso principal de toda la producción a fin de que no existan accidentes lamentables y aumentar con charlas de especialización y manejo de las maquinas.

							separándolo así de la "TIZA" o panza blanca, producto del pulido; 9. Mesa Rotovalven, la acción de esta máquina se caracteriza por un movimiento circular en el punto de carga del arroz; 10. Cilindro Clasificador, Sirve para seleccionar los granos quebrados y partículas finas del grano entero como arrocillo fino, mediano, grueso y arroz entero; 11. Zaranda de arroz blanco, en estas máquinas la clasificación del arroz se realiza con el grano en caída libre dentro del cilindro; 12. Tolva de arroz blanco: Es el final del proceso para que luego sea envasado.										
S	RECEPCIÓN	RUTINARIA	X	OPERADOR DE PLANTA	4	Mov. repetitivo - Agente Ergonómico	Llenado de los sacos verificando su peso exacto, desde los contenedores en forma de embudos ubicados en la parte final del proceso.	Exposición a Mov. repetitivo - Agente Ergonómico	En esta parte del proceso, el trabajador por medio de una palanca controla la caída del arroz al saco para su llenada hasta su peso respectivo, aquí es importante el uso de lentes industriales para evitar que polvo o partes del producto ingresen al ojo.	3	6	18	Bajo	Si Cuantitativa	Bajo	Se reevaluará en un periodo posterior para seguir mitigando los riesgos	
S	ENVASADO	RUTINARIA	X	OPERADOR DE PLANTA	2	Mov. repetitivo - Agente Ergonómico	El trabajador de planta se encarga de revisar la calidad el arroz para luego utilizar la máquina de coser y sellar completamente los sacos.	Exposición a Mov. repetitivo - Agente Ergonómico	En este proceso es importante el uso de los guantes industriales y así evitar lesiones con la maquina cosedora al momento del sellado.	3	6	18	Bajo	Si Cuantitativa	Bajo	Se reevaluará en un periodo posterior para seguir mitigando los riesgos	
S	ALMACENADO	RUTINARIA	X	OPERADOR DE PLANTA	2	Mov. repetitivo - Agente Ergonómico	Luego del sellado del saco se procede a ubicar los sacos en lotes, según tipo y cantidad o pedidos.	Exposición a Mov. repetitivo - Agente Ergonómico	Para este proceso también es importante utilizar, vestimenta industrial, una faja abdominal para evitar hernias y un casco para protección en la cabeza.	3	6	18	Bajo	Si Cuantitativa	Bajo	Se reevaluará en un periodo posterior para seguir mitigando los riesgos	
S	MANTENIMIENTO	NO RUTINARIA	X	TÉCNICO O PERSONA ESPECIALIZADA	1	Mantención y aceitado de las maquinas sin movimiento	El especialista se encarga de diagnosticar problemas y a la vez realizar el mantenimiento debido a cada máquina de la planta para su correcto funcionamiento.	Exposición a Mantención y aceitado de las maquinas sin movimiento	Al ser un proceso no rutinario y donde se contrata a una persona externa, siempre requerimos que esta venga con su indumentaria apropiada y así no sufra daños mayores, además de lo que crea pertinente para desarrollar satisfactoriamente el trabajo	3	8	24	Moderado	Si Cuantitativa	Importante	Cada vez que se realice este proceso tenemos que tener en cuenta en exigirlo a la persona contratada que obligatoriamente utilice la mayor protección posible y mitigar más riesgos	
h	LIMPIEZA	RUTINARIA	X	OPERADOR DE PLANTA	1	Desechos y Merma del proceso de pelado	Cada trabajador en todo el transcurso del turno, debe estar pendiente que las superficies estén limpias ya que siempre se encuentra restos de arroz que se desecha en el proceso de pelado entonces siempre se tiene que está barriendo y recogiendo los desperdicios.	Exposición a Desechos y Merma del proceso de pelado	Este proceso es simple y lo puede hacer cualquier Trabajador de Planta de turno, con su misma indumentaria industrial, utilizando una escoba y un trapo.	3	6	18	Bajo	Si Cuantitativa	Bajo	Se reevaluará en un periodo posterior para seguir mitigando los riesgos	
h	DESINFECCIÓN	NO RUTINARIA	X	OPERADOR DE PLANTA	1	Rocios - Agentes Químicos	La persona contratada se encarga de desinfectar todas las superficies de la planta, maquinas e instrumentos para poder realizar un proceso de calidad en el pilado del arroz.	Exposición a Rocíos - Agentes Químicos	Para este proceso, siempre requerimos a la persona quien es contratada pueda tener una indumentaria especial para el trabajo que realizara, tanto como telas herméticas, mascarar, guantes y su equipo de desinfección	3	6	18	Bajo	Si Cuantitativa	Bajo	Se reevaluará en un periodo posterior para seguir mitigando los riesgos	

Elaborado por:

VASQUEZ VASQUEZ ANDER ORLANDO
KAREN BARRANZUELA INFANTE

Fecha:

20/03/2022

Revisado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

Generar Programa

Nota. Elaboración de la Matriz IPER

Tabla 22

Evaluación y Clasificación del Riesgo

Severidad → Probabilidad ↓	LIGERAMENTE DAÑINO (4)	DAÑINO (6)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (8)
BAJA (3)	12 a 20 Riesgo Bajo	12 a 20 Riesgo Bajo	24 a 36 Riesgo Moderado
MEDIA (5)	12 a 20 Riesgo Bajo	24 a 36 Riesgo Moderado	40 a 54 Riesgo Importante
ALTA (9)	24 a 36 Riesgo Moderado	40 a 54 Riesgo Importante	60 a 72 Riesgo Crítico

Nota. Resumen de la Evaluación y Clasificación del Riesgo.

Tabla 23

Ruido

Criterio de evaluación de la exposición ocupacional de ruido y Nivel de Riesgo		
Condición	Condición	Nivel de Riesgo
DRD < 0.5	$NPS_{eq8h} < 82 \text{ dB(A)}$	Bajo
$0.5 \leq DRD \leq 1$	$82 \text{ dB(A)} \leq NPS_{eq8h} \leq 85 \text{ dB(A)}$	Importante
DRD > 1	$NPS_{eq8h} > 85 \text{ dB(A)}$	Crítico

Donde:

DRD: Dosis de Ruido Diaria

NPSeq8h: Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente normalizado a 8 horas

Nota. Criterios de Evaluación de la exposición ocupacional de ruido y nivel de riesgo.

Anexo N° 7: Documentación: Formatería Ley N° 31246

Tabla 24

Registro de Accidentes

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO												Código:			
												001			
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL															
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR												NOMBRE DE LA ASEGURADORA		ESSALUD	
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACION, TERCERIZACION, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS															
Razon social		RUC				Direccion									
TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA								CATEGORIA (T2)							
N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				NOMBRE DE LA ASEGURADORA											
DATOS DEL TRABAJADOR															
Apellidos y Nombres						DNI		EDAD		Genero: M () F ()					
Domicilio				Tipo de Contrato				Tiempo de experiencia							
Área		Puesto de trabajo		Tiempo de experiencia en el puesto de trabajo				CATEGORIA (T1)		Horas trabajadas en la jornada (Antes del suceso)					
INVESTIGACION DEL ACCIDENTE															
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA			FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACION			N° TRABAJADORES AFECTADOS		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIO EL ACCIDENTE							
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	1	Área de Operaciones							
CIRCUNSTANCIAS DEL TRABAJO				HORARIO DE TURNO				¿Quién ORDENÓ el trabajo?				TA 7: TIPO DE ACCIDENTE			
Trabajo Habitual SI () NO ()				DE:		A:									
GRAVEDAD DEL ACCIDENTE						GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE									
LEVE () INCAPACITANTE () MORTAL ()				TOTAL TEMPORAL () PARCIAL TEMPORAL () PARCIAL PERMANENTE (X) TOTAL PERMANENTE ()											
DAÑOS OCASIONADOS						CIRCUNSTANCIAS DEL TRABAJO: Detalle de labor que realizaba									
LESIONES PERSONALES			DAÑOS MATERIALES												
TA 5: Parte del cuerpo			Maquinarias / Vehiculos												
			Equipos menores												
TA 6: Naturaleza o Tipo de lesión			Herramientas												
			Detalle: TOLBEADO												
TA 3: Forma del accidente															
TA 4: Agente Causante															
DIAS PERDIDOS			Costo estimado:												
DESCRIPCION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO															

ANÁLISIS DE CAUSAS				
INMEDIATAS	ACTOS SUBESTANDARES	AI	CONDICIONES SUBESTANDARES	CI
BÁSICAS	FACTORES PERSONALES	FP	FACTORES DE TRABAJO	FT
ACCIONES CORRECTIVAS / PREVENTIVAS		RESPONSABLE	FECHA EJECUCION	ESTADO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
FUENTES DE INFORMACION				
Miembros del Equipo Investigador del Accidente /Incidente - Responsable del Registro		FIRMA	Miembros del Equipo Investigador del Accidente /Incidente - Responsable del registro	FIRMA
ANEXOS: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS				

Nota. Formato adaptado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DESCRIPCIÓN: Esta ficha sirve para registrar los accidentes ocurridos en las diferentes áreas, según las funciones; aquí se describe minuciosamente como ocurrió, partiendo de las fuentes de información como: cámaras de seguridad, relatos de las personas que se encontraban cerca al accidente, etc.

Tabla 25

Registro de Inspecciones

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:		
		002		
DATOS DEL EMPLEADOR				
DATOS DEL MONITOREO				
FECHA DE LA INSPECCION	AREA INSPECCIONADA	# TRABAJADORES DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCION
HORA DE LA INSPECCION	TIPO DE INSPECCION (X)			OTRO, DETALLAR
	PLANEADA	NO PLANEADA		
OBJETIVOS DE LA INSPECCION INTERNA				
RESULTADO DE LA INSPECCION				
DESCRIPCION DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCION				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
ADJUNTO: Lista de verificación				
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre				
Cargo				
Fecha				
Firma				

Nota. Formato adaptado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DESCRIPCIÓN: En este apartado se detalla el motivo por el cual se desarrolló la inspección, registrando los resultados encontrados y a partir de ello se toman decisiones que permitan cumplir la norma.

Tabla 26

Registro de Inducción, Capacitación, etc.

REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA		Código:		
		003		
MARCAR (X)				
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
TEMA				
FECHA/HORA				
NOMBRE DEL CAPACITADOR (ES) O ENTRENADOR (ES)		FIRMA		
N° HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
7.-				
8.-				
9.-				
10.-				
11.-				
12.-				
13.-				
14.-				
15.-				
16.-				
17.-				
18.-				
19.-				
20.-				
21.-				
22.-				
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:		Fecha:		
Cargo:		Firma:		

Nota. Formato adaptado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DESCRIPCIÓN: Este formato sirve para tener un control de las personas que asisten a las inducciones, capacitaciones, etc., realizadas dentro de la empresa, con el fin de tenerlo archivado para cuando exista una inspección por parte de SUNAFIL.

Tabla 27

Registro de Entrega de EPP'S

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Código:	
				MS.FO - EPP.06	
Ley 29783				Versión:	
				001	
				Fecha de Aprobación:	
				noviembre del 2019	
Nombres y Apellidos:					
Cargo:					
Entrega de EPP'S					
Item	Descripción	Fecha	Firma		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Nota. Formato adaptado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DESCRIPCIÓN: Aquí se registra las personas que han recibido su Equipo de Protección personal, el cual tendrá una validez de 6 meses.

Tabla 29

Registro de Charlas

REGISTRO DE CHARLAS DE 05 MINUTOS				Código:	
				004	
EXPOSITOR:			EMPRESA:		
TEMA TRATADO:			AREA:		
FECHA:			HORA DE INICIO:		
Nº	PARTICIPANTE	FIRMA	Nº	PARTICIPANTE	FIRMA
1			11		
2			12		
3			13		
4			14		
5			15		
6			16		
7			17		
8			18		
9			19		
10			20		
			FIRMA DEL EXPOSITOR		

Nota. Formato adaptado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DESCRIPCIÓN: En este registro se detalla un resumen de las charlas, desde el tema tratado hasta el registro de las personas que asistieron a la misma. Generalmente se hacen todos los lunes de cada semana, a primera hora.

Anexo N° 8: Cronograma del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tabla 30

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2022 - 2023																							
FASE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DURACIÓN	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE 1	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	Entrevista a Gerente General	EJECUTOR DEL PROYECTO	1 día																			
		Diagnostico situacional utilización de la lista de verificación de la R.M 050-2013-TR	EJECUTOR DEL PROYECTO	1 semana																			
		Recolección de información	EJECUTOR DEL PROYECTO	1 semana																			
		Análisis y procesamiento de la información	EJECUTOR DEL PROYECTO	1 semana																			
		Entrega de informe del diagnóstico a la gerencia general	EJECUTOR DEL PROYECTO Y ADMINISTRADOR	1 semana																			
FASE 2	PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD	DIAGRAMA DE FLUJO	EJECUTOR DEL PROYECTO	3 días																			
		ALCANCE	GERENTE GENERAL Y EJECUTOR DEL PROYECTO	1 día																			
		PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA EMPRESA	GERENTE GENERAL	1 día																			

Anexo N° 9: Matriz de Consistencia

Tabla 31

Matriz de Consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVO	VARIABLE	DISEÑO	MUESTRA DE POBLACIÓN
<p>Problema General <i>¿En qué medida el Sistema Internacional de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo impacta en la Reducción de Riesgos Laborales en la empresa industrial – Trujillo 2022?</i></p> <p>Problema Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud en la empresa industrial, Trujillo 2022? ¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud para la Reducción de Riesgos Físicos en la empresa industrial, Trujillo 2022? ¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de 	<p>Hipótesis <i>El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud impacta de forma-- significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Laborales para la empresa industrial, Trujillo 2022</i></p> <p>Hipótesis Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> El diagnóstico sobre los efectos del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud, si impacta de forma significativa en la empresa industrial Trujillo 2022. El Sistema Internacional de 	<p>Objetivo General <i>Identificar en qué medida el Sistema Internacional de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo impacta en la Reducción de Riesgos Laborales en la empresa industrial – Trujillo 2022.</i></p> <p>Objetivos Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar en qué medida los efectos del Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo impacta en la empresa industrial, Trujillo 2022. Determinar en qué medida los Sistemas 	<p>SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Tipo de investigación: Mixta - transaccional - experimental. Diseño: Experimental Técnica: - Análisis de Documentos</p>	<p>Población: 19 trabajadores en la empresa industrial.</p> <p>Muestra: 19 trabajadores en la empresa industrial.</p>

<p>Gestión de Seguridad y Salud para la Reducción de Riesgos Ergonómicos en la empresa industrial, Trujillo 2022?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud para la Reducción de Riesgos Mecánicos en la empresa industrial, Trujillo 2022? • ¿En qué medida impacta el Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud para la Reducción de Riesgos Biológicos en la empresa industrial, Trujillo 2022? • ¿De qué manera afecta los cambios en la Normativa Vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 en la empresa industrial, Trujillo 2022? 	<p>Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Físicos en la empresa industrial, Trujillo 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva Reducción de Riesgos Ergonómicos en la empresa industrial, Trujillo 2022. • El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Mecánicos en la empresa industrial, Trujillo 2022. • El Sistema Internacional de Gestión de Seguridad y Salud si impacta de forma significativa y positiva en la Reducción de Riesgos Biológicos en la empresa 	<p>Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, impacta en la Reducción de Riesgos Físicos en la empresa industrial, Trujillo 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar en qué medida los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, impacta en la Reducción de Riesgos Ergonómicos en la empresa industrial, Trujillo 2022. • Determinar en qué medida los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, impacta en la Reducción de Riesgos Mecánicos en la empresa industrial, Trujillo 2022. • Determinar en qué medida los Sistemas Internacionales de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, impacta en la Reducción de Riesgos Biológicos en la empresa industrial, Trujillo 2022. 	<p>REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>-Entrevista</p> <p>Instrumento:</p> <p>- Ley 29783</p> <p>- Decreto Supremo N°001-2021.</p> <p>- Tablet.</p> <p>- Relación de preguntas.</p> <p>- Google Forms</p> <p>- Excel</p> <p>- SPSS</p>	
---	--	---	---------------------------------------	--	--

	<p>industrial, Trujillo 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los cambios de la Normativa Vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 si impacta de forma significativa y positiva en los Riesgos Laborales de la empresa industrial, Trujillo 2022 	<ul style="list-style-type: none"> • Describir los cambios en la Normativa Vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 en la empresa industrial, Trujillo 2022. • Elaborar un Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa industrial, Trujillo 2022. 			
--	---	--	--	--	--

Fuente de Información: Elaboración: Propia

Anexo N° 10: Operacionalización de Variables

Tabla 32

Operacionalización de Variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Tipo de Variable	Escala de medición
SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Muñiz B., Peón J., Ordás C. (2014): También llamada como ISO 45001, es una norma internacional que especifica todos los requisitos para asegurar la salud y seguridad en el trabajo, ofreciendo orientación para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que permite a las organizaciones ser proactivas, incrementar su rendimiento en cuanto a prevención de lesiones, etc.	Para medir las variables que se utilizará en el análisis situacional de la empresa y los resultados.	Políticas de prevención	Análisis situacional	Cualitativa Likert	
				Principios y directrices		
				Compromiso de la Organización		
				Comportamientos seguros		
			Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Toma de decisiones	Cualitativa Likert	
				Sistemas de Incentivos		
				Competencias		
				Mejorar capacidades		
				Mayor información		
				Posibles Riesgos y forma correcta de combatirlos		
				Planificación preventiva		
Plan de emergencia						
Control y Auditorias	Control Interno					

				Benchmarking (comparación con otras empresas)	Cualitativa Likert
				Mejora Continua	
REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ISO TOOLS ORG. (2015): Se conforma por un conjunto de medidas y actividades que se lleva a cabo en las empresas para detectar las situaciones de riesgos e implementar las medidas necesarias para eliminarlas o minimizar sus efectos. Además, se trata también de un conjunto de técnicas orientadas a reconocer, evaluar y controlar los riesgos ambientales que pueden ocasionar accidentes y/o enfermedades profesionales. Las medidas pueden ser de muchos tipos: información y concienciación de los trabajadores, dotación de Equipos de Protección Personal (EPP'S), mejora de las infraestructuras y entornos de trabajo o medidas para evitar el estrés o mobbing. La reducción del riesgo laboral requiere también analizar y evaluar, mediante un conjunto de técnicas, las modificaciones mecánicas, físicas, químicas, biológicas, etc. que se producen en el medio laboral.	Para medir las variables que se utilizará en los Instrumentos de Encuestas	Riesgos Físicos	Caídas	Cualitativa Likert
				Ruido	
				Accidentes	
			Riesgos Ergonómicos	Posturas inadecuadas	Cualitativa Likert
				Levantamiento de peso	
				Movimiento repetitivo	
			Riesgos Mecánicos	Uso de herramientas	Cualitativa Likert
				Uso de maquinaria	
			Riesgo Biológico	Número de Contagios por Covid-19	Cualitativa Likert
				Número de días de descanso médico	Cualitativa Likert

				Número de Contagios por otras enfermedades diferentes a la Covid-19	Cualitativa Likert
--	--	--	--	---	--------------------

Nota. Elaboración de la Matriz de Operacionalización de Variables

Anexo N° 11: Matriz de Instrumentos

Tabla 33

Matriz según el Sistema Internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	OPCION DE RESPUESTA					
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
SISTEMA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Políticas de prevención	Análisis situacional	Check List Según Ley N° 31246 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Se ha constituido el comité de seguridad y salud en el trabajo en forma paritaria					X
		Principios y directrices		Cuentan con la identificación de peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)					X
		Compromiso de la Organización		Tienen una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y éstas son exhibidas					X
		Comportamientos seguros		Se identifican las Normas Legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					X
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Toma de decisiones		Se cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)				X	
		Sistemas de Incentivos		Existe un registro de Accidentes de Trabajo,					X

				de acuerdo al Reglamento					
		Competencias		Se ejecutan los Exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso, periódico y al término de la relación laboral (MINSA)				X	
		Mejorar capacidades		Se ejecutan las Auditorías Externas				X	
		Mayor información	Check List Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Identifican las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas				X	
		Posibles Riesgos y forma correcta de combatirlos		La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST				X	
		Planificación preventiva		Realizan acciones para abordar riesgos y oportunidades					X
	Plan de emergencia	La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST					X		
Control y Auditorías	Control Interno	La organización ha planificado, implementado y					X		

				controlado los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para su implementación					
		Benchmarking (comparación con otras empresas)		Se ha implementado y mantenido un proceso para el seguimiento, la medición y la evaluación				X	
		Mejora Continua		Se ha determinado acciones correctivas				X	

Nota. Elaboración de la Matriz de Instrumentos

Tabla 34

Reducción de riesgos laborales

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Riesgos Físicos	Caídas	En las superficies altas mayores a 1.8 metros, ¿existen barreras de seguridad (arneses, barandas. etc.) para evitar caídas peligrosas al momento de trabajar?					X
			Cuándo realiza sus labores en la empresa ¿Existe equipos de cuidado al momento de estar expuesto a un alto nivel de ruido?					X
			¿Existen objetos, materiales o herramientas que pueda ocasionar accidentes en su cuerpo, como lesiones, raspones u golpes?					X
			Al momento de trabajar, ¿realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas?					X
	Ruido	En el transcurso de su labor, ¿tiene que sostener o levantar					X	

		Accidentes		objetos pesados que ocasionen daños corporales?						
				Cuándo realiza sus labores, ¿tiene que controlar diversas tareas a la vez?					X	
				¿Usa de manera adecuada las herramientas y/o maquinaria que intervengan en la producción y ha sido capacitado para operar?					X	
				De los equipos de protección personal (EPP), ¿qué elemento utiliza para protegerse durante su jornada laboral?					X	
	Riesgos Ergonómicos	Posturas inadecuadas			¿Se ha realizado una evaluación de riesgos en todos los puestos del área?					X
					¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar?					X
					¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?					X

		Levantamiento de peso		¿Cuentan con un programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo?					X	
				¿La empresa cuenta con un tópico?					X	
				¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso marque “SI”, mencione los motivos					X	
				Si alguien sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento correcto de cómo actuar?					X	
		Movimiento repetitivo		Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Administrativa - Contable).	¿Realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas?					X
					¿Cuándo realiza sus labores tiene que controlar diversas cosas a la vez?					X
					¿Cuenta con un manual para el sistema de seguridad y salud en el trabajo?					X
	Riesgos Mecánicos	Uso de herramientas			¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?					X
					¿Se informa a cada trabajador de los					X

				riesgos que afectan a su puesto de trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar?					
				¿La empresa cuenta con un tópico?					X
		Uso de maquinaria		¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso marque “SI”, mencione los motivos					X
				Si alguien sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento correcto de cómo actuar?					X

Nota. Elaboración de la Matriz de Instrumentos

Anexo N° 12: Análisis Económico del Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa industrial.

1. Escala de Multas de SUNAFIL

Tabla 35

Escala de Multas - SUNAFIL

MICROEMPRESA										
GRAVEDAD DE INFRACCIÓN	Número de trabajadores afectados									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 o más
LEVE	S/193.50	S/215.00	S/301.00	S/344.00	S/387.00	S/473.00	S/602.00	S/688.00	S/774.00	S/989.00
GRAVE	S/473.00	S/602.00	S/688.00	S/774.00	S/860.00	S/1,075.00	S/1,247.00	S/1,462.00	S/1,634.00	S/1,935.00
MUY GRAVE	S/989.00	S/1,075.00	S/1,247.00	S/1,376.00	S/1,548.00	S/1,763.00	S/2,021.00	S/2,322.00	S/2,623.00	S/2,924.00

Nota. Extraído de SUNAFIL (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral).

2. Resumen de valoración del costo total de multas relevantes por parte de SUNAFIL para la empresa industrial.

Tabla 36

Valorización de Multas – SUNAFIL (En base al año 2020 - UIT: S/. 4300.00, considerando 19 trabajadores)

	TIPO DE INFRACCIÓN	DETALLE DE INFRACCIÓN	VALORACIÓN DE LAS MULTAS
INFRACCIONES DE SEGURIDAD	INFRACCIONES LEVES RELEVANTES	No dar cuenta a la autoridad competente, conforme a lo establecido en las normas de seguridad y salud en el trabajo, de los accidentes de trabajo ocurridos, las enfermedades ocupacionales declaradas e incidentes, cuando tengan la calificación de leves.	S/. 989.00
		Los incumplimientos de las disposiciones relacionadas con la prevención de riesgos, siempre que carezcan de trascendencia grave para la integridad física o salud de los trabajadores.	S/. 989.00
		La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que no implique riesgo para la integridad física y salud de los trabajadores.	S/. 989.00
	INFRACCIONES GRAVES RELEVANTES	No llevar a cabo las evaluaciones de riesgos y los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de las actividades de los trabajadores o no realizar aquellas actividades de prevención que sean necesarias según los resultados de las evaluaciones.	S/1,935.00
		El incumplimiento de las obligaciones de implementar y mantener actualizados los registros o disponer de la documentación que exigen las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.	S/1,935.00
		El incumplimiento de la obligación de planificar la acción preventiva de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, así como el incumplimiento de la obligación de elaborar un plan o programa de seguridad y salud en el trabajo.	S/1,935.00
		No cumplir con las obligaciones en materia de formación e información suficiente y adecuada a los trabajadores acerca del riesgo del puesto de trabajo y sobre las medidas preventivas aplicables.	S/1,935.00
		Los incumplimientos de las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, en particular en materia de lugares de trabajo, herramientas, máquinas y equipos, agentes físicos, químicos y biológicos, riesgos ergonómicos y psicosociales, medidas de protección colectiva, equipos de protección personal, señalización de seguridad, etiquetado y envasado de sustancias peligrosas, almacenamiento, servicios o medidas de higiene personal, de los que se derive un riesgo grave para la seguridad de los colaboradores	S/1,935.00
		No adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los colaboradores	S/1,935.00
		No constituir o no designar a uno o varios trabajadores para participar como supervisor o miembro del comité de seguridad y salud, así como no proporcionarles formación y capacitación adecuada.	S/1,935.00
		No contar con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	S/2,924.00

	INFRACCIONES MUY GRAVES RELEVANTES	El incumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo cause accidentes como amputación, accidente permanente o mortal	S/2,924.00
COSTO DE MULTAS TOTAL POR UNA INSPECCIÓN			S/. 19393.00

Nota. Elaboración de la valoración del costo total de multas relevantes por parte de SUNAFIL

3. Inversión Tangible:

Tabla 37

Inversión Tangible

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ANUAL	CANTIDAD TOTAL ANUAL	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Mameluco	Unidad	10	2	20	50.00	1000.00
	Cascos	Unidad	25	1	25	21.00	525.00
	Polo manga corta	Unidad	4	2	8	23.00	184.00
	Pantalón Industriales	Unidad	4	2	8	40.00	320.00
	Guantes industriales	Pares	10	2	20	12.00	240.00
	Mascarilla con respirador	Unidad	6	2	12	35.00	420.00
	Cofias	Caja (50 unid.)	1	12	12	14.00	168.00
	Faja Lumbar	Unidad	10	2	20	30.00	600.00
	Zapatos de Seguridad	Pares	14	2	28	38.00	1064.00
	Lentes de Seguridad	Pares	14	2	28	8.00	224.00

EQUIPOS DE SEGURIDAD	Botiquín de Primeros Auxilios	Unidad	3	1	3	40.00	120.00
	Stickers de Señalizaciones	Unidad	50	1	50	7.20	360.00
	Extintor PQS (6kg.)	Unidad	5	1	5	125.00	625.00
	Luces de Emergencia	Unidad	15	1	15	25.00	375.00
MATERIALES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Carteles o afiches de Seguridad	Unidad	12	1	12	30.00	360.00
	Ambientación para las capacitaciones	Paquete	1	4	4	50.00	200.00
	Pizarra Acrílica (3.5 x 2 mts.)	Unidad	1	1	1	150.00	150.00
	Plumones para pizarra	Paquete	2	1	2	25.00	50.00
	Borrador de pizarra	Unidad	2	1	2	5.00	10.00
INVERSIÓN TANGIBLE (S./.)							6.995.00

Nota. Elaboración del Costeo para la puesta en marcha del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo N° 13: Documentos y Formatería para Protocolos COVID-19

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO		Código	FORMATERIA COVID-19 SST
		Fecha de Elaboración	14/12/2020

LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA

Razón Social: _____

Sede Administrativa/Establecimientos de Salud: _____

Fecha: _____

Limpieza del Centro de labores (Detallar Espacios)	CUMPLE		DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR /NO APLICA
	SI	NO	
A	Pasadisos o pisos		
B	Escaleras		
C	Oficinas /Consultorios		
D	Computadoras y accesorios de computo		
E	Servicios Higiénicos		
F	Pediluvios		
G	Ventanas		
H	Unidad Vehicular (manijas, asientos, ventanas, otros)		
I			
Se evalua la condición de salud de todos los trabajadores periodicamente			
1	Toma de temperatura diaria en forma aleatoria		

2	Ficha de sintomatología de la COVID-19			
3	Aplicación de pruebas sereologicas cuando lo ameriten			
CASOS SOSPECHOSOS				
4	Aplicación de la Ficha epidemiologica de la COVID 19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo			
5	Identificación de contactos en casos sospechosos			
6	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.			
7	Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso			
MEDIDAS DE HIGIENE				
8	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabon liquido o jabon desinfectante y papel toalla.			
9	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfeccion de manos			
10	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo			
11	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales			
12	Se colocan carteles en las partes superiores de los punto de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos			
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO				
13	Se difunde información sobre coronavirus y medios de proteccion laboral en lugares visibles			
14	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriendose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras practicas de higiene			

15	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo			
16	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto al COVID 19			
MEDIDAS PREVENTIVAS				
17	Ambientes adecuadamente ventilados			
18	Se cumple con el distanciamiento físico de 1,5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda			
19	Se cumple con el distanciamiento físico de 2 metros entre trabajadores al momento de almorzar o ingerir alimentos			
20	Existe medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas			
21	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo			
22	Los ambientes de trabajo están señalizados en el contexto COVID-19 (Control de temperatura, distanciamiento social, desinfección de calzados y otros).			
23	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP			
24	Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo			
25	El trabajador utiliza correctamente el EPP			
26	Medidas preventivas colectivas (ejemplo: talleres online sobre primeros auxilios, psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre COVID-19)			
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR				
27	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador			

28	Se indica evaluacion medica de sintomas a todo trabajadores que presente temperatura corporal mayor a 38°C			
29	Se consideran medidas de salud mental (especificar)			
30	Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de COVID 19.			
31	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 dias a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID 19			
32	Se les otorga licencia por un tiempo de 14 dias a aquellos trabajadores que por haber presentado sintomas o haber estado en contacto con un caso positivo de COVID 19 cumple cuarentena			

CANTIDAD (SI)	
CUMPLIMIENTO (CANT. SI / 41)x100	%

Seguridad y Salud en el Trabajo

**FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19
TRABAJADORES NUEVOS O REINGRESOS**

Código	FORMATERÍA COVID-19 SST
Fecha de aprobación	

DECLARACIÓN JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Razón Social:

RUC:

Dirección : _____

Apellidos y nombres: _____

Area de Trabajo : _____ DNI: _____

Dirección (Hogar) : _____ Número de celular: _____

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuales):		

OBSERVACIÓN: Marcar con una X si nunca ha dejado de laborar de forma presencial en el Establecimiento de Salud, en el contexto del estado de emergencia por el SARS-CoV-2 (enfermedad COVID-19, caso sospechoso de COVID-19 y/o comorbilidad por COVID-19).

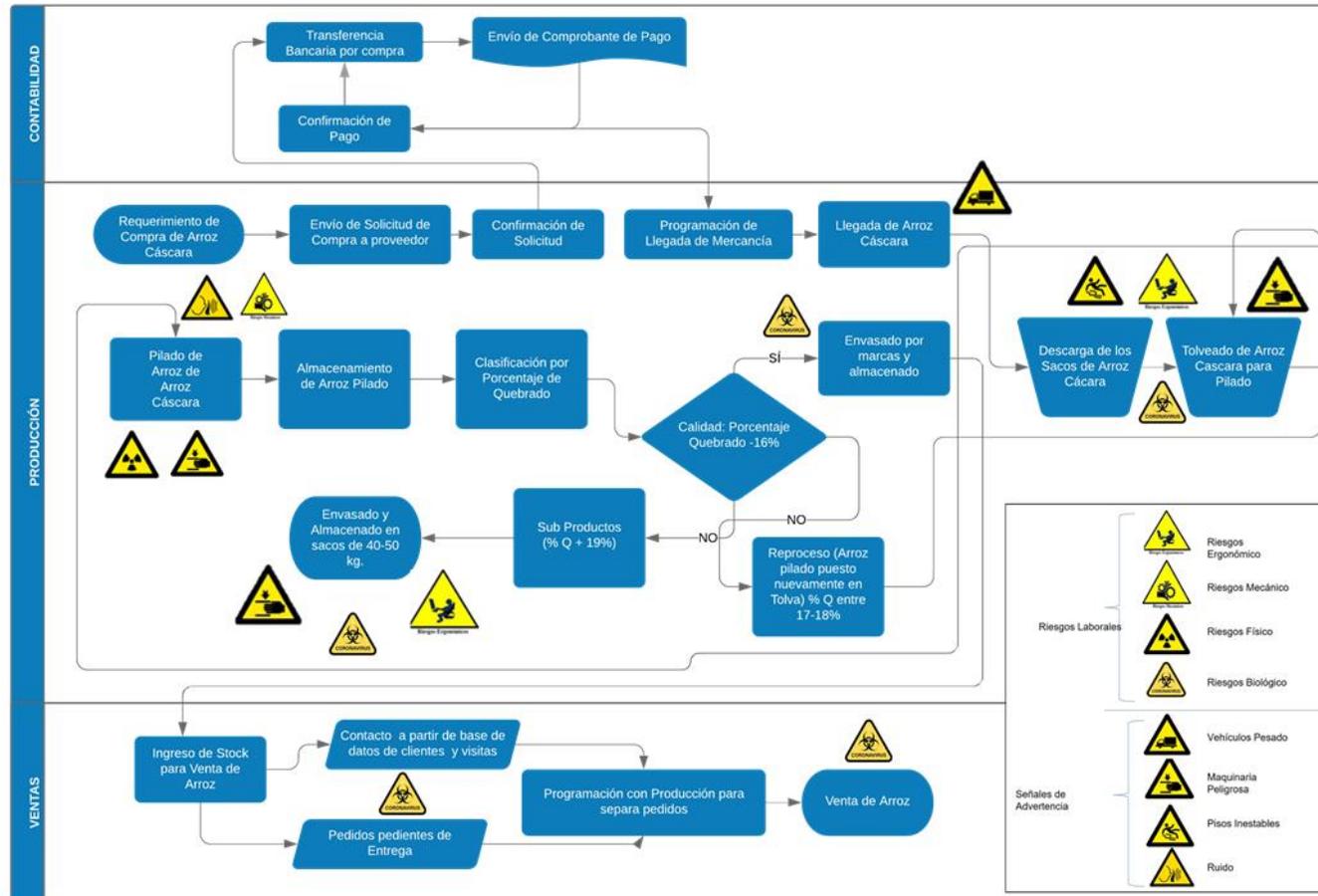
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

Fecha: / /

Firma

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COVID 19 INDUPERSA															FORMATERIA COVID-19 SST		
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN															REVISIÓN: 01		
															APROBADO:		
															PÁGINA: 1 de 1		
Área (as): _____																	
Quien realiza la limpieza y desinfeccion (Nombres y Apellidos) : _____																	
Cargo: _____																	
LUGAR DE LIMPIEZA Y DESINFECCION (especificar)				OFICINA	TALLER DE MTTO	EQUIPO MOVIL	OTROS										
							Especificar										
N°	SUPERFICIES/EQUIPOS A DESINFECTAR	Cumplimiento (marque con una x)			Desinfectante utilizado (marque con una x)				Frecuencia de limpieza y desinfeccion (marque con una x) - Fecha							OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A	lejia 10% - agua 90%	Desinfectantes comerciales	Alcohol 70 % a 80%	Otros	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo		
1	ESCRITORIOS																
2	PISOS O PASADISOS																
3	COMPUTADORAS Y ACCESORIOS DE COMPUTO																
4	SERVICIOS HIGIENICOS																
5	VENTANAS																
6	ESCALERAS																
7	HERRAMIENTAS EN EL TALLER DE MANTENIMIENTOS																
8	GARAGE																
9	PEDILUVIOS																
10	OTROS																
11																	
12																	
13																	
14																	
RECOMENDACIONES																	
Se debe limpiar regularmente todas las superficies internas y externas																	
Utilizar los equipos de proteccion adecuado para el producto quimico que se use para la limpieza(guantes, lentes, traje tyvex, etc.)																	
La frecuencia de desinfección en areas laborales y equipos debe ser por lo menos 1 vez por dia al inicio de las labores																	
Jefe de Servicios Generales: _____																	
Firma: _____																	
															Sistema de Gestión de SST		

Anexo N° 14: Mapa de Procesos



Nota. Elaboración del Mapa de Procesos

Anexo N° 15: Análisis de accidentes de trabajo en la empresa industrial.

En la siguiente tabla, se presenta el registro de accidentes ocurridos durante los dos últimos años en la empresa industrial. Se debe tener en cuenta que, hasta el mes de diciembre del 2020, se tienen registrados accidentes graves:

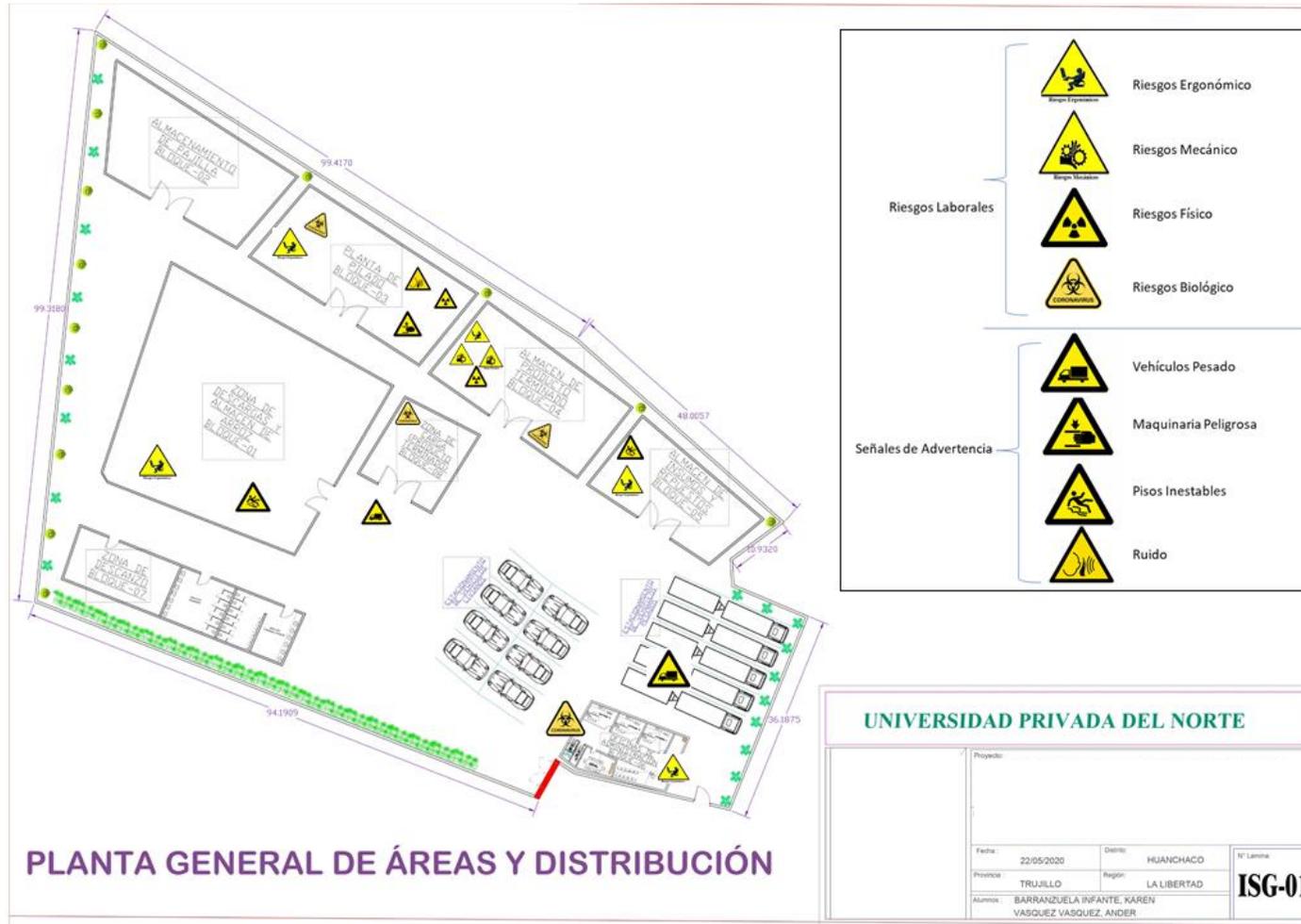
Tabla 38

Estadística de Accidentes de Trabajo 2018 – 2021

NRO	FECHAD E ACC.	GRAVEDAD ACC.	ACC. OCURRIDO	PARTES LESIONADAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	ÁREA
01	12/05/18	Accidente muy grave	Negligencia	Mano Derecha	<ul style="list-style-type: none"> - Seriedad y conciencia para su labor - Entrenamiento y capacitación. - Protección de Maquinas con mayas de fierro - Usar EPP. 	Producción
02	05/10/19	Leve	Trabajo rutinario	Espalda	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar de calzado seguro y que prevenga las caídas por resbalo. 	Producción
03	10/09/19	Grave	Limpieza	Espalda	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor cuidado en la manipulación de los equipos al hacer limpieza - Usar EPP. 	Producción

Nota. Elaboración del Análisis de Accidentes en la empresa

Anexo N° 16: Mapa de Riesgos Laborales



Nota. Elaboración del Mapa de Riesgos Laborales

Anexo N° 17: Ficha Resumen de Investigación

FICHA RESUMEN DE TT1	
Título de la revisión sistemática: “SISTEMA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA INDUSTRIAL – TRUJILLO, AÑO 2022”	
Nombres y apellidos del estudiante o estudiantes: Karen Vanessa Barranzuela Infante y Ander Orlando Vásquez Vásquez	
Título: “SISTEMA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA INDUSTRIAL – TRUJILLO, AÑO 2022”	
Variable 1	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Variable 2	REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Términos de pregunta:	¿En qué medida el Sistema Internacional de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo impacta en la Reducción de Riesgos Laborales en la empresa industrial – Trujillo 2022?
Términos de relación entre variables	“IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES A PARTIR DE LOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EMPRESA INDUSTRIAL, EN EL DISTRITO DE HUANCHACO – TRUJILLO, AÑO 2020.”
Unidad de análisis	Empresa industrial.
¿TP + V1 + y + V2 + UA? - Descriptiva	
Resumen de la realidad problemática:	
<p>Cuando se habla de los Sistemas Internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, se refiere a la aplicación de medidas preventivas para la protección de los trabajadores ante posibles daños. La reducción de Riesgos Laborales permite también mejorar la calidad de vida laboral ya que se actúa antes de que el daño se materialice. Actualmente las empresas no están aplicando los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ni toman muy en cuenta la coyuntura actual del COVID 19, muestra de ello es la realidad del Perú, según el SAT (Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales), perteneciente al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, señala que, en el 2021 se registraron 22 507 accidentes en el trabajo. Las actividades económicas con más notificaciones fueron producción, manufactura, construcción e inmobiliaria, en algunos casos se han introducido ciertos parámetros de seguridad, que contribuyen al aprendizaje y a la vez contrarrestar dichos riesgos, pero que al final la mejora en la seguridad no tiene una mejora continua. Diversas empresas en el Perú han demostrado tener deficiencias al momento de hablar de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que no los han aplicado correctamente, siendo estos obstáculos para implementar alguna estrategia que permita reducir los riesgos.</p>	
Tipo de investigación: mixta - transaccional - descriptiva.	Linea de investigación: Salud pública y Poblaciones vulnerables - Salud ocupacional

Nota. Elaboración de la Ficha Resumen de Investigación

Anexo N° 18 Formato de validez basada en el Contenido

FORMATO DE VALIDEZ BASADA EN EL CONTENIDO: ESCALA DE RIESGOS LABORALES

Estimado(a) experto(a): Luis Clemente Baquedano Cabrera

Reciba mis más cordiales saludos, el motivo de este documento es informarle que estoy realizando la validez basada en el contenido de un instrumento destinado a evaluar los riesgos laborales y de salud en las áreas de planta y oficina. En ese sentido, solicito pueda evaluar los 23 ítems en tres criterios: Relevancia, coherencia y claridad. Su sinceridad y participación voluntaria me permitirá identificar posibles fallas en la escala.

Antes es necesario completar algunos datos generales:

I. Datos Generales

Nombre y Apellido	Luis Clemente Baquedano Cabrera		
Sexo:	Varón <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
Años de experiencia profesional: (desde la obtención del título)	34		
Grado académico:	Bachiller <input type="checkbox"/>	Magister <input type="checkbox"/>	Doctor <input type="checkbox"/>
Área de Formación académica	Clínica <input type="checkbox"/>	Educativa <input type="checkbox"/>	Social <input type="checkbox"/>
	Organizacional <input type="checkbox"/>	Otro: Contabilidad, Auditoría y Gestión Empresarial <input type="checkbox"/>	
Años de experiencia en el tema	34		
Tiempo de experiencia profesional en el área	2 a 4 años <input type="checkbox"/>	5 a 10 años <input type="checkbox"/>	10 años a más: X <input type="checkbox"/>

II. Breve explicación del constructo

La reducción de los riesgos laborales y de salud, se conforman por un conjunto de medidas y actividades que se lleva a cabo en las empresas para detectar las situaciones de riesgos e implementar las medidas necesarias para eliminarlas o minimizar sus efectos. Además, se trata también de un conjunto de técnicas orientadas a reconocer, evaluar y controlar los riesgos ambientales que pueden ocasionar accidentes y/o enfermedades profesionales.

III. Criterios de Calificación

a. Relevancia

El grado en que el ítem es esencial o importante y por tanto debe ser incluido para evaluar los riesgos laborales y de salud en las áreas de planta y oficina se determinará con una calificación que varía de 0 a 3: El ítem “Nada relevante para evaluar los riesgos laborales y de salud” (puntaje 0), “poco relevante para evaluar los riesgos laborales y de salud” (puntaje 1), “relevante para evaluar los riesgos laborales y de salud” (puntaje 2) y “completamente relevante para evaluar los riesgos laborales y de salud” (puntaje 3).

<i>Nada relevante</i>	<i>Poco relevante</i>	<i>Relevante</i>	<i>Totalmente relevante</i>
0	1	2	3

b. Representatividad

El grado en que el ítem representa la dimensión que está midiendo. Su calificación varía de 0 a 3: El ítem “No es coherente para evaluar los riesgos laborales y de salud” (puntaje 0), “poco coherente para evaluar los riesgos laborales y de salud” (puntaje 1), “coherente para evaluar los riesgos laborales y de salud” (puntaje 2) y es “totalmente coherente para evaluar los riesgos laborales y de salud” (puntaje 3).

<i>Nada representativo</i>	<i>Poco representativo</i>	<i>Representativo</i>	<i>Totalmente representativo</i>
0	1	2	3

c. Claridad

El grado en que el ítem es entendible, claro y comprensible en una escala que varía de “Nada Claro” (0 punto), “medianamente claro” (puntaje 1), “claro” (puntaje 2), “totalmente claro” (puntaje 3)

<i>Nada claro</i>	<i>Poco claro</i>	<i>Claro</i>	<i>Totalmente claro</i>
0	1	2	3

ITEMS		Relevancia				Representatividad				Claridad				Sugerencias
Tabla 3 Encuesta Área de Planta Enfocado en los ambientes operativos y producción														
N°	Ítems													
1	En las superficies altas mayores a 1.8 metros, ¿existen barreras de seguridad (arneses, barandas. etc.) para evitar caídas peligrosas al momento de trabajar?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
3	Cuándo realiza sus labores en la empresa ¿Existen equipos de protección al momento de estar expuesto a un alto nivel de ruido?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
4	¿En su área de trabajo existen objetos, materiales o herramientas que pueda ocasionar accidentes, como: lesiones graves, raspones u golpes?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
6	En el transcurso de su labor, ¿tiene que sostener o levantar objetos pesados que ocasionen daños corporales?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
7	¿Usa de manera adecuada las herramientas y/o maquinaria que intervengan en la producción y ha sido capacitado para operar?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
8	¿Utiliza EPP para protegerse durante su jornada laboral?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
9	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos en todos los puestos del área?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
10	¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
11	¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
12	¿Cuentan con un programa de capacitación de seguridad y salud en el Trabajo?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
13	¿La empresa cuenta con un tópico de salud? ¿Está a cargo de personal especializado?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
14	¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso marque “SI”, mencione los motivos.	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
15	Si algún trabajador sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento de atención preventiva de cómo actuar?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	
Tabla 4 Encuesta Área de Oficina Enfocado en los ambientes de Oficina (Personal Administrativo - Contable)														

N°	Ítems	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3
16	¿Realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas por varias horas?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x
17	¿Cuándo realiza sus labores tiene que controlar diversas cosas pesadas a la vez?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x
18	¿Cuenta con un manual para el sistema de seguridad y salud en el trabajo? ¿Ha sido capacitado?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x
19	¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x
20	¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x
21	¿La empresa cuenta con un tópico de salud? ¿Está a cargo de personal especializado?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x
22	¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso marque “SI”, mencione los motivos	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x
23	Si algún empleado sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento de atención preventiva de cómo actuar?	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x	0	1	2	3 x

Las alternativas de respuesta en la escala van del 0 al 3 y tiene las siguientes expresiones

0 1 2 3

Muy en desacuerdo Desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Firma del Juez Experto



Anexo N° 19: Ficha de Validaciones

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS DEL EXPERTO			
Apellidos y nombres	QUIROZ VELIZ, LUIS ENRIQUE		
Centro laboral	UNIVERSIDA DPRIVADA DEL NORTE		
Grado obtenido	MAGISTER		
Fecha de validación	14/03/2022	Email	Enrique.quiroz@upn.edu.pe
DATOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN			
Título de la tesis	“Sistemas Internacionales de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Impacto en la Reducción de Riesgos Laborales en la Empresa Industrial - Trujillo, Año 2022.”		
Investigadores	<ul style="list-style-type: none"> - Barranzuela Infante Karen Vanessa - Vásquez Vásquez Ander Orlando 		
Tipo de instrumento	<ul style="list-style-type: none"> - Check List Según Ley N° 31246 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Check List Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Planta, Operaciones y Administrativa - Contable) 		

MATRIZ DE INSTRUMENTOS

VARIABLE 1: SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dimensión	Ítems	VALIDACIÓN		
		Tiene coherencia		Observación
		SI	NO	
Políticas de prevención	Se ha constituido el comité de seguridad y salud en el trabajo en forma paritaria.	X		
	Cuentan con la identificación de peligros y Evaluación de Riesgos (IPER).	X		
	Tienen una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y éstas son exhibidas	X		
	Se identifican las Normas Legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).	X		
	Existe un registro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo al Reglamento.	X		
	Se ejecutan los Exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso, periódico y al término de la relación laboral (MINSa).	X		
	Se ejecutan las Auditorías Externas.	X		

Control y Auditorias	Check List Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Identifican las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas.	X		
		La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST.	X		
		Realizan acciones para abordar riesgos y oportunidades	X		
		La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST.	X		
		La organización ha planificado, implementado y controlado los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para su implementación.	X		
		Se ha implementado y mantenido un proceso para el seguimiento, la medición y la evaluación.	X		
		Se ha determinado acciones correctivas.	X		

VARIABLE 2: REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES

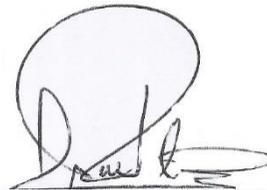
Dimensión	Ítems		VALIDACIÓN		Observación
			Tiene coherencia		
			SI	NO	
Riesgos Físicos	Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Planta y Operaciones).	En las superficies altas mayores a 1.8 metros, ¿existen barreras de seguridad (arneses, barandas. etc.) para evitar caídas peligrosas al momento de trabajar?	X		
		Cuándo realiza sus labores en la empresa ¿Existe equipos de cuidado al momento de estar expuesto a un alto nivel de ruido?	X		
		¿Existen objetos, materiales o herramientas que pueda ocasionar accidentes en su cuerpo, como lesiones, raspones u golpes?	X		
		Al momento de trabajar, ¿realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas?	X		
		En el transcurso de su labor, ¿tiene que sostener o levantar objetos pesados que ocasionen daños corporales?	X		
		Cuándo realiza sus labores, ¿tiene que controlar diversas tareas a la vez?	X		
		¿Usa de manera adecuada las herramientas y/o maquinaria que intervengan en la producción y ha sido capacitado para operar?	X		
		De los equipos de protección personal (EPP), ¿qué elemento utiliza para protegerse durante su jornada laboral?	X		

		¿Se ha realizado una evaluación de riesgos en todos los puestos del área?	X		
Riesgos Ergonómicos		¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar?	X		
		¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		
		¿Cuentan con un programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo?	X		
		¿La empresa cuenta con un tópicos?	X		
		¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso marque “SI”, mencione los motivos.	X		
		Si alguien sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento correcto de cómo actuar?	X		
		Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Administrativa - Contable).	¿Realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas?	X	
¿Cuándo realiza sus labores tiene que controlar diversas cosas a la vez?	X				
¿Cuenta con un manual para el sistema de seguridad y salud en el trabajo?	X				
Riesgos Mecánicos		¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		
		¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de	X		

		trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar?			
		¿La empresa cuenta con un tópico? .	X		
		¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso marque “SI”, mencione los motivos	X		
		Si alguien sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento correcto de cómo actuar?	X		

El instrumento puede ser aplicado: SI (X) NO ()

Lugar y fecha Trujillo, marzo 14 del 2022



Firma del Experto
DNI. N.º17806730

Anexo N° 20: Ficha de Validaciones

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS DEL EXPERTO			
Apellidos y nombres	HUAMAN TUESTA, JOSE ROBERTO		
Centro laboral	UNIVERSIDA DPRIVADA DEL NORTE		
Grado obtenido	INGENIERO QUIMICO CIP 22305_		
Fecha de validación	15/03/2022	Email	jose.huaman@upn.pe
DATOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN			
Título de la tesis	“Sistemas Internacionales de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Impacto en la Reducción de Riesgos Laborales en la Empresa Industrial - Trujillo, Año 2022.”		
Investigadores	<ul style="list-style-type: none"> - Barranzuela Infante Karen Vanessa - Vásquez Vásquez, Ander Orlando 		
Tipo de instrumento	<ul style="list-style-type: none"> - Check List Según Ley N° 31246 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Check List Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Planta, Operaciones y Administrativa - Contable) 		

MATRIZ DE INSTRUMENTOS

VARIABLE 1: SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	VALIDACIÓN			
				Tiene coherencia		Observación	
				SI	NO		
SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Políticas de prevención	Análisis situacional	Check List Según Ley N° 31246 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Se ha constituido el comité de seguridad y salud en el trabajo en forma paritaria.	X		
		Principios y directrices		Cuentan con la identificación de peligros y Evaluación de Riesgos (IPER).	X		
		Compromiso de la Organización		Tienen una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y éstas son exhibidas	X		
		Comportamientos seguros		Se identifican las Normas Legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Toma de decisiones		Se cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).	X		
		Sistemas de Incentivos		Existe un registro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo al Reglamento.	X		Debe de considerarse

							también registro de incidentes
		Competencias		Se ejecutan los Exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso, periódico y al término de la relación laboral (MINSA).	X		Se deben de considerar también los exámenes anuales
		Mejorar capacidades		Se ejecutan las Auditorías Externas.	X		
		Mayor información	Check List Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Identifican las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas.	X		
		Posibles Riesgos y forma correcta de combatirlos		La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST.	X		
		Planificación preventiva		Realizan acciones para abordar riesgos y oportunidades	X		
		Plan de emergencia		La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST.	X		
	Control y Auditorías	Control Interno		La organización ha planificado, implementado y controlado los procesos	X		

				necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para su implementación.			
		Benchmarking (comparación con otras empresas)		Se ha implementado y mantenido un proceso para el seguimiento, la medición y la evaluación.	X		
		Mejora Continua		Se ha determinado acciones correctivas.	X		

VARIABLE 2: REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	VALIDACIÓN		
				Tiene coherencia		Observación
				SI	NO	
REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Riesgos Físicos	Caídas	En las superficies altas mayores a 1.8 metros, ¿existen barreras de seguridad (arneses, barandas. etc.) para evitar caídas peligrosas al momento de trabajar?	X		
			Cuándo realiza sus labores en la empresa ¿Existe equipos de cuidado al momento de estar expuesto a un alto nivel de ruido?	X		
			¿Existen objetos, materiales o herramientas que pueda ocasionar accidentes en su cuerpo, como lesiones, raspones u golpes?	X		
		Ruido	Al momento de trabajar, ¿realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas?	X		
			En el transcurso de su labor, ¿tiene que sostener o levantar objetos pesados que ocasionen daños corporales?	X		
			Cuándo realiza sus labores, ¿tiene que controlar diversas tareas a la vez?	X		
			Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Planta y Operaciones).			

	Accidentes	¿Usa de manera adecuada las herramientas y/o maquinaria que intervengan en la producción y ha sido capacitado para operar?	X			
		De los equipos de protección personal (EPP), ¿qué elemento utiliza para protegerse durante su jornada laboral?.	X			
		¿Se ha realizado una evaluación de riesgos en todos los puestos del área?.	X			
	Riesgos Ergonómicos	Posturas inadecuadas	¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar?.	X		
			¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?.	X		
		Levantamiento de peso	¿Cuentan con un programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo?.	X		
			¿La empresa cuenta con un tópico?.	X		
			¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso	X		

			Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Administrativa - Contable).	marque “SI”, mencione los motivos.				
				Si alguien sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento correcto de cómo actuar?.	X			
				¿Realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas? .	X			
				¿Cuándo realiza sus labores tiene que controlar diversas cosas a la vez?.	X			
	Riesgos Mecánicos	Movimiento repetitivo			¿Cuenta con un manual para el sistema de seguridad y salud en el trabajo?.	X		
					¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?.	X		
					¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar? .	X		
		Uso de herramientas			¿La empresa cuenta con un tópico? .	X		
					¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso marque “SI”, mencione los motivos.	X		
					Si alguien sufre un accidente ¿Se ha establecido un	X		
Uso de maquinaria								

				procedimiento correcto de cómo actuar? .			
--	--	--	--	--	--	--	--

El instrumento puede ser aplicado: SI (X) NO ()

Trujillo, 16 de marzo del 2022



Firma del Experto
DNI. N.º 17814526

Anexo N° 21: Ficha de Validaciones

FICHA DE VALIDEZ DE CONTENIDO

DATOS DEL EXPERTO			
Apellidos y nombres	GARCIA GUTTI, ALAN		
Centro laboral	UNIVERSIDA DPRIVADA DEL NORTE		
Grado obtenido	MAGISTER		
Fecha de validación	14/03/2022	Email	Alan.garcia@upn.pe
DATOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN			
Título de la tesis	“Sistemas Internacionales de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Impacto en la Reducción de Riesgos Laborales en la Empresa Industrial - Trujillo, Año 2022.”		
Investigadores	<ul style="list-style-type: none"> - Barranzuela Infante Karen Vanessa - Vásquez Vásquez Ander Orlando 		
Tipo de instrumento	<ul style="list-style-type: none"> - Check List Según Ley N° 31246 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Check List Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Planta, Operaciones y Administrativa - Contable) 		

MATRIZ DE INSTRUMENTOS

VARIABLE 1: SISTEMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dimensión	Ítems	VALIDACIÓN		
		Tiene coherencia		Observación
		SI	NO	
Políticas de prevención	Se ha constituido el comité de seguridad y salud en el trabajo en forma paritaria.	X		
	Cuentan con la identificación de peligros y Evaluación de Riesgos (IPER).	X		
	Tienen una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y éstas son exhibidas	X		
	Se identifican las Normas Legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se cuenta con Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).	X		
	Existe un registro de Accidentes de Trabajo, de acuerdo al Reglamento.	X		
	Se ejecutan los Exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso, periódico y al término de la relación laboral (MINSA).	X		
	Se ejecutan las Auditorías Externas.	X		

	Check List Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Identifican las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas.	X		
		La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST.	X		
		Realizan acciones para abordar riesgos y oportunidades	X		
		La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST.	X		
Control y Auditorias		La organización ha planificado, implementado y controlado los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para su implementación.	X		
		Se ha implementado y mantenido un proceso para el seguimiento, la medición y la evaluación.	X		
		Se ha determinado acciones correctivas.	X		

VARIABLE 2: REDUCCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dimensión	Ítems	VALIDACIÓN			
		Tiene coherencia		Observación	
		SI	NO		
Riesgos Físicos	Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Planta y Operaciones).	En las superficies altas mayores a 1.8 metros, ¿existen barreras de seguridad (arneses, barandas. etc.) para evitar caídas peligrosas al momento de trabajar?	X		
		Cuándo realiza sus labores en la empresa ¿Existe equipos de cuidado al momento de estar expuesto a un alto nivel de ruido?	X		
		¿Existen objetos, materiales o herramientas que pueda ocasionar accidentes en su cuerpo, como lesiones, raspones u golpes?	X		
		Al momento de trabajar, ¿realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas?	X		
		En el transcurso de su labor, ¿tiene que sostener o levantar objetos pesados que ocasionen daños corporales?	X		
		Cuándo realiza sus labores, ¿tiene que controlar diversas tareas a la vez?	X		
		¿Usa de manera adecuada las herramientas y/o maquinaria que intervengan en la producción y ha sido capacitado para operar?	X		
		De los equipos de protección personal (EPP), ¿qué elemento utiliza para protegerse durante su jornada laboral?	X		
		¿Se ha realizado una evaluación de riesgos en todos los puestos del área?	X		
Riesgos Ergonómicos		¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar?	X		
		¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		

		¿Cuentan con un programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo?	X		
		¿La empresa cuenta con un tópico?	X		
		¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso marque "SI", mencione los motivos.	X		
		Si alguien sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento correcto de cómo actuar?	X		
Riesgos Mecánicos	Encuesta de Seguridad y Salud en el Trabajo (Área de Administrativa - Contable).	¿Realiza tareas que le obligan a mantener posturas incómodas?	X		
		¿Cuándo realiza sus labores tiene que controlar diversas cosas a la vez?	X		
		¿Cuenta con un manual para el sistema de seguridad y salud en el trabajo?	X		
		¿Cuenta con algún conocimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?	X		
		¿Se informa a cada trabajador de los riesgos que afectan a su puesto de trabajo y de las medidas de protección y prevención a aplicar?	X		
		¿La empresa cuenta con un tópico? .	X		
		¿Ha sufrido algún accidente desempeñando sus labores? En caso marque "SI", mencione los motivos	X		
		Si alguien sufre un accidente ¿Se ha establecido un procedimiento correcto de cómo actuar?	X		

El instrumento puede ser aplicado: SI (X) NO ()

Lugar y fecha Trujillo, marzo 14 del 2022



Firma del Experto
DNI. N.º 41559787